



Naciones Unidas

**Fondo de las Naciones Unidas para
la Infancia**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2011**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Suplemento núm. 5B



Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Suplemento núm. 5B

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe financiero y estados financieros
comprobados**

**correspondientes al bienio terminado el
31 de diciembre de 2011**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2012

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	v
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
Resumen	3
A. Mandato, alcance y metodología	10
B. Conclusiones y recomendaciones principales	11
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	11
2. Estados financieros e información financiera	12
3. Gestión del presupuesto	15
4. Gestión de programas y proyectos	21
5. Asuntos relacionados con los Comités Nacionales pro UNICEF	30
6. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	40
7. Gestión de adquisiciones y contratos	41
8. Gestión de los activos	43
9. Consultores y contratistas particulares	44
C. Información presentada por la administración	46
1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	46
2. Pagos a título graciable	46
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	46
D. Agradecimientos	47
Anexos	
I. Estado de aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	48
II. Factores que indican que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia actúa como principal	52
III. Análisis de la función de los Comités Nacionales en las actividades de recaudación de fondos del sector privado con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad 18 ..	53
III. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011	54

IV.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011	56
A.	Estados financieros	56
	Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos	57
	Estado financiero II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos	59
	Estado financiero III. Flujo de efectivo	60
	Estado financiero IV. Estado de las consignaciones	61
	Estado financiero V. Ingresos/sumas percibidas, gastos/desembolsos y variaciones de los saldos de los fondos	62
	Estado financiero VI. Situación de la financiación de los programas y las consignaciones aprobados	63
	Estado financiero VII. Estado de los programas y las consignaciones aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (de emergencia)	64
	Estado financiero VII.1. Estado de los programas y las consignaciones aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de los recursos ordinarios	69
	Estado financiero VII.2. Estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de otros recursos (ordinarios)	74
	Estado financiero VII.3. Estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados para otros recursos (de emergencia)	79
B.	Cuadros de los estados financieros	83
	Cuadro 1. Contribuciones recibidas o prometidas	83
	Cuadro 2. Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (de emergencia)	94
	Cuadro 3. Sumas percibidas, desembolsos y variaciones de los saldos de los fondos fiduciarios	96
C.	Notas a los estados financieros	97
	Anexos	
	I. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011	116
	II. Glosario	118

Cartas de envío

31 de marzo de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13.3 del Reglamento Financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, le transmito adjunto el informe financiero y los estados financieros correspondientes al bienio 2010-2011. El Contralor ha preparado y firmado los estados financieros.

También se han enviado copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Anthony **Lake**
Director Ejecutivo

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2012

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011, que fueron presentados por el Director Ejecutivo del UNICEF. Dichos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores con respecto a las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de la Junta al respecto.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011, que comprenden lo siguiente: el estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); el estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero II); el estado del flujo de efectivo (estado financiero III); y los estados financieros complementarios, cuadros auxiliares y notas explicativas conexas. La auditoría no abarcó los anexos I y II de los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración con respecto a los estados financieros

El Contralor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es el encargado de preparar y presentar correctamente estos estados financieros de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, así como de ejercer el control interno que la administración considere necesario para que los estados financieros se preparen sin inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales sobre Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener pruebas de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al evaluar esos riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes a la preparación y adecuada presentación de los estados financieros por la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles. La auditoría también determina si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la Administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que las pruebas obtenidas son adecuadas y suficientes para fundamentar nuestra opinión en ellas.

Opinión de los auditores

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al 31 de diciembre de 2011 y su ejecución financiera y flujos de efectivo correspondientes al período concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de que se nos ha dado cuenta, o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría, se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo XIV del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría del Fondo.

(Firmado) **Liu Jiayi**
Auditor General de China
Presidente de la Junta de Auditores
(Auditor Principal)

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica

(Firmado) Amyas **Morse**
Contralor y Auditor General del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

30 de junio de 2012

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011. La auditoría se basó en visitas sobre el terreno a dos oficinas regionales y 10 oficinas en los países y en un examen de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede en Nueva York, Ginebra y Copenhague. La opinión de la Junta no abarca los anexos I y II de los estados financieros.

Opinión de los auditores

La Junta emitió una opinión sin salvedades sobre los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Estados financieros e información financiera

Respecto del bienio anterior, los ingresos totales en el bienio 2010-2011 aumentaron de 6.610 millones a 7.350 millones de dólares, debido en gran parte a un aumento de las contribuciones voluntarias. El gasto total también aumentó, de 6.320 millones a 7.420 millones de dólares, debido principalmente a un aumento general de los gastos de asistencia a programas. Ello dio lugar a una insuficiencia de los ingresos respecto de los gastos por valor de 69,67 millones de dólares, frente al exceso de 286,24 millones de dólares en el bienio anterior.

Al 31 de diciembre de 2011, los activos totales ascendían a 3.800 millones de dólares, sin apenas cambios respecto del saldo a fin de año del bienio 2008-2009. De esta suma, 3.080 millones de dólares, o el 81%, eran depósitos a la vista y a plazo, así como inversiones. La Junta observó que la gran cantidad de efectivo disponible a fin de año estaba destinado principalmente a actividades de programas que se llevarían a cabo en 2012 y en años posteriores.

El examen de la Junta de las cuentas y los estados financieros correspondientes al bienio 2010-2011 puso de manifiesto que los gastos de gestión y administración se habían subestimado en al menos 166,11 millones de dólares y que algunas partidas incluidas en los estados financieros debían ser más transparentes.

Tras la auditoría, el UNICEF realizó ajustes e incluyó más datos en los estados financieros para mejorar la transparencia y aclarar que los gastos de gestión y administración incluidos en el estado de ingresos y gastos representaban gastos realizados con arreglo a la dotación presupuestaria prevista en el presupuesto de apoyo bienal correspondiente a 2010-2011.

Cuestiones relativas a los Comités Nacionales pro UNICEF

Los Comités Nacionales pro UNICEF son asociados oficiales y exclusivos del Fondo que se han creado para recaudar fondos del sector privado en nombre de y para el UNICEF y logran recaudar alrededor de un tercio de sus ingresos anuales. Dada la importante contribución de los Comités Nacionales al UNICEF, la Junta examinó las relaciones entre el UNICEF y los Comités, el seguimiento por parte del

Fondo de las actividades de los Comités relacionadas con la recaudación de fondos y la defensa de los intereses del niño, y la ejecución financiera y los informes de los Comités, y observó las siguientes deficiencias:

a) *Presentación de informes completos: reconocimiento de ingresos procedentes de donaciones recaudadas por los Comités Nacionales en nombre de y para el UNICEF.* Sobre la base de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y los principios de contabilidad generalmente aceptados*, el examen por la Junta de los acuerdos de cooperación entre el UNICEF y los Comités Nacionales indica que mientras que los Comités son independientes del UNICEF, no son donantes, y todos los fondos de los donantes recaudados por los Comités en nombre de y para el UNICEF deben constar como fondos del UNICEF. Por tanto, en los estados financieros, el UNICEF debería contabilizar los ingresos en cifras brutas, en vez de en cifras netas, obtenidos por los Comités Nacionales, como ingresos del UNICEF, a menos que haya pruebas suficientes para demostrar que los fondos recaudados por los Comités no pertenecen al Fondo. La parte de los fondos retenida por los Comités Nacionales para cubrir los gastos conexos de recaudación de fondos debe registrarse como gastos del UNICEF (como sucede con las comisiones de organismos). En el bienio 2010-2011, los ingresos brutos obtenidos por los Comités Nacionales mediante actividades de recaudación de fondos del sector privado ascendieron a un total de 2.651,8 millones de dólares, mientras que los ingresos netos pagados al UNICEF fueron 2.024,9 millones de dólares. Por tanto, 626,9 millones de dólares de los fondos recaudados y retenidos por los Comités Nacionales no se registraron en los estados financieros sin ajustar del Fondo. Por otra parte, en virtud del acuerdo de cooperación estándar entre los Comités Nacionales y el UNICEF, cuando se liquidan los Comités Nacionales, el total de sus activos netos (incluidas las reservas) deben ser devueltos al Fondo, salvo en los países con restricciones jurídicas para la transferencia de fondos al UNICEF. Con arreglo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, el UNICEF debe reconocer la propiedad de dichas reservas. Sin embargo, la Junta observó que un total de 104,4 millones de dólares en concepto de reservas acumuladas retenidas por los Comités Nacionales al 31 de diciembre de 2011 no se habían reconocido ni consignado como activo eventual en los estados financieros sin ajustar. Además, en el presente informe la Junta señala deficiencias en el reconocimiento de ingresos y gastos de los fondos recaudados por los Comités Nacionales, incluidos 469,56 millones de dólares no certificados en concepto de fondos netos de los Comités que el UNICEF reconoció directamente como ingresos, una donación de 7,46 millones de dólares que debería haberse transferido al UNICEF pero que el UNICEF permitió que el Comité pertinente la usara directamente para compensar sus gastos (con la consiguiente subestimación de los ingresos del UNICEF), y otros casos en que es posible que se hayan subestimado los ingresos y gastos del UNICEF, aunque a un nivel irrelevante.

* Puesto que las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no dicen nada sobre la recaudación de fondos en el sector privado y permiten que las entidades apliquen las normas internacionales de contabilidad según convenga, la Junta aplica los criterios más pertinentes de la Norma Internacional de Contabilidad 18 en el contexto de la recaudación de fondos para determinar el reconocimiento de ingresos respecto de la cooperación con los Comités Nacionales para recaudar fondos en el sector privado (en el anexo III figura más información al respecto).

En total, la Junta considera que, en los estados financieros sin ajustar correspondientes al bienio 2010-2011, los ingresos y gastos del UNICEF se subestimaron en al menos 626,9 millones de dólares. Tras la auditoría, el UNICEF incluyó información adicional en la nota 4 de los estados financieros, lo cual está previsto en su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, para reflejar adecuadamente los ingresos y los gastos relativos a los fondos del sector privado recaudados por los Comités Nacionales, incluidas reservas por un total de 104,4 millones de dólares que se transferirían al UNICEF como ingresos en el caso de la liquidación de los Comités Nacionales, en virtud del acuerdo de cooperación. La Junta seguirá examinando esta cuestión en futuras auditorías;

b) *Altas tasas de retención por parte de los Comités Nacionales.* Un examen de las actividades del UNICEF para recaudar fondos del sector privado reveló que tanto el UNICEF como los Comités Nacionales habían incurrido en gastos elevados en ese ámbito. Durante el período 2006-2011, 36 Comités Nacionales retuvieron un total de 2.020 millones de dólares (o el 29% de sus fondos totales por valor de 7.070 millones de dólares durante el mismo período) de las donaciones recaudadas para cubrir sus gastos, mientras que la tasa de retención fijada como objetivo era inferior al 25% en virtud del acuerdo de cooperación. En el bienio 2010-2011, los gastos totales incurridos por la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF y los Comités Nacionales ascendieron a 952,58 millones de dólares, lo que representa el 33% del total de los ingresos procedentes de la recaudación de fondos del sector privado por valor de 2.881,08 millones de dólares. Dicho de otro modo, durante el bienio 2010-2011, por cada 100 dólares en concepto de contribuciones de los donantes, se destinó un promedio de 33 dólares a cubrir los gastos de recaudación de fondos antes de que los programas del UNICEF pudieran disponer de los fondos. La Junta observó que los elevados gastos de administración eran uno de los motivos de las altas tasas de retención por parte de algunos Comités Nacionales;

c) *Supervisión insuficiente de las actividades de los Comités Nacionales en virtud de los acuerdos de cooperación.* Si bien el UNICEF ha establecido controles para supervisar la asignación y utilización de fondos por los Comités Nacionales, su supervisión de las actividades de los Comités de conformidad con el acuerdo de cooperación se consideró insuficiente y debía mejorarse. Por ejemplo, las modificaciones del acuerdo de cooperación convenidas por el UNICEF y el Fondo de los Estados Unidos otorgaban a este último el derecho incondicional de utilizar las donaciones recaudadas en nombre del UNICEF. Ello autorizaba al Fondo de los Estados Unidos a asignar fondos para programas que no fueran del UNICEF y, por tanto, el UNICEF no podía supervisar de manera efectiva la utilización de los fondos por el Fondo de los Estados Unidos. A la Junta le preocupa el riesgo de que los Comités Nacionales puedan recaudar fondos en nombre del UNICEF, pero destinarlos a programas que no sean del UNICEF sin la supervisión efectiva del Fondo.

Gestión del presupuesto

El presupuesto es un instrumento clave para que la gestión y el control financieros sean eficaces y, como tal, es un elemento crucial del proceso de supervisión de las dimensiones financieras de las operaciones de toda organización. La Junta examinó el proceso de formulación del presupuesto y señaló diversas deficiencias, entre ellas:

a) La tasa de vacantes aplicada en la formulación del presupuesto de apoyo no estaba plenamente justificada. La Junta observó que se había aplicado una tasa fija de vacantes del 6% en la formulación del presupuesto para puestos de funcionario internacional del Cuadro Orgánico sin incluir información adecuada que la justificara. Además, en la preparación del presupuesto no se había aplicado ningún factor de vacantes para los puestos de personal de contratación local (Servicios Generales y funcionario nacional del Cuadro Orgánico). Si se hubieran utilizado las tasas de vacantes históricas con respecto al personal internacional y el personal de contratación local, el presupuesto de apoyo del UNICEF correspondiente a 2010-2011 habría sido 23,68 millones de dólares inferior;

b) El presupuesto aprobado de 527,68 millones de dólares para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales no incluía información detallada sobre actividades y resultados, y la Junta considera que podría hacerse una mejora en este sentido en el próximo bienio;

c) Si bien los presupuestos de algunas divisiones y oficinas de la sede fueron presentados y aprobados por la Junta Ejecutiva de conformidad con el Reglamento Financiero y las decisiones conexas de la Junta Ejecutiva, la Junta de Auditores considera que los presupuestos no se presentaron de forma consolidada, lo que impedía que el órgano rector tuviera una visión global de los objetivos previstos, así como los recursos financieros que necesitaban esas divisiones y oficinas.

La Junta también observó deficiencias relacionadas con la ejecución del presupuesto y la presentación de informes al respecto, a saber:

a) Se solicitaron recursos adicionales por valor de 4 millones de dólares en concepto de gastos para licencias SAP (Systems, Applications and Products) con el objeto de cubrir gastos superiores a los previstos por valor de 3,1 millones de dólares para un consultor de VISION (sistema de planificación de los recursos institucionales del UNICEF) y otros gastos;

b) El gasto deficitario entre países por valor de 32,91 millones de dólares por la División de Programas en la sede no había sido aprobado por la alta dirección;

c) Los datos presentados sobre la ejecución del presupuesto de apoyo bienal, si bien se ajustaban al Reglamento Financiero y las decisiones conexas de la Junta Ejecutiva, eran insuficientes, ya que impedían que el órgano rector tuviera una visión global de la ejecución de los presupuestos, así como del logro de los resultados previstos por la administración.

Gestión de programas y proyectos

En el bienio 2010-2011, los gastos del UNICEF relativos a la asistencia a programas ascendieron a 6.830 millones de dólares, o el 92% del gasto total. Para lograr una gestión eficaz de programas es preciso que la administración defina claramente los objetivos y productos, establezca indicadores de ejecución y despliegue los recursos necesarios para el desempeño de su mandato. Respecto del período que abarca la auditoría, la Junta examinó la gestión de programas por el Fondo y observó las siguientes deficiencias:

a) El UNICEF no tenía un plan de trabajo global anual/bienal. A raíz de ello, el órgano rector no puede vincular los logros que se detallan en los informes anuales del Fondo con las actividades de programas previstas ni las necesidades de recursos a nivel global;

b) Con respecto a la ejecución de programas, las actividades de control, como las microevaluaciones, las verificaciones esporádicas y las auditorías programadas, eran insuficientes en algunas oficinas exteriores. La Junta también observó deficiencias en los controles de autorización y aprobación con respecto a las transferencias de efectivo;

c) En cuanto a la información sobre la ejecución de las actividades de programas, 37 de los 59 indicadores de ejecución no podían vincularse directamente con las actividades realizadas en el marco de los programas de cooperación del UNICEF en los países. Además, la información sobre la ejecución de los programas presentada por las oficinas exteriores no contribuía plenamente a los resultados y logros presentados en los informes anuales del Fondo.

Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) es fundamental para la transformación institucional del UNICEF. Con respecto al período que se examina, la Junta continuó su evaluación de los progresos del Fondo en la aplicación de las IPSAS y reconoció, entre otras cosas, los siguientes esfuerzos: a) el establecimiento de un comité directivo y una oficina de gestión del cambio eficientes para mantener la buena marcha del plan de ejecución; b) la elaboración de un conjunto completo de documentos y procedimientos relativos a la política contable de las IPSAS; c) la revisión de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y políticas contables conexas; y d) la activación y puesta en marcha satisfactorias del sistema de planificación de los recursos institucionales VISION a partir del 1 de enero de 2012. Estos esfuerzos respaldaban la conclusión general de la Junta de que la aplicación de las IPSAS por el Fondo iba en general bien encaminada en el momento de hacer la auditoría.

Por otra parte, la Junta siguió señalando ámbitos que era preciso mejorar y que, si no se abordaban debidamente, podrían tener efectos negativos en la aplicación de las IPSAS y el logro de los beneficios previstos, entre los que figuran en particular los siguientes:

a) No se había finalizado el documento normativo sobre el tratamiento de los fondos del sector privado recaudados por los Comités Nacionales, lo cual podía afectar de manera significativa a la presentación de estados financieros;

b) Seguía habiendo deficiencias importantes de los anteriores sistemas de planificación de los recursos institucionales que debían subsanarse, y tres procesos importantes del nuevo sistema VISION no habían concluido según lo previsto.

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

A la Junta no le preocupaba en general el estado de las 50 recomendaciones que había formulado para el bienio 2008-2009, de las cuales el 66% se habían aplicado plenamente (frente al 68% durante el bienio anterior), el 30% estaban en proceso de aplicación (frente al 32% el año anterior) y el 4% no se había aplicado. En el

presente informe, la Junta formula observaciones con respecto a recomendaciones de ejercicios anteriores que no se han aplicado.

Recomendaciones

La Junta ha formulado diversas recomendaciones sobre la base de su auditoría. Las principales recomendaciones son que el UNICEF:

a) Defina claramente el alcance del término “personal de apoyo” y consigne los gastos de personal relacionados con las funciones operacionales como gastos de administración o de apoyo a los programas en los estados financieros;

b) Elabore procedimientos y refuerce el seguimiento de las contribuciones (incluidas las contribuciones en especie) para garantizar la integridad y exactitud de la información sobre ingresos que los Comités Nacionales adeudan al UNICEF, por ejemplo, mediante la concertación de acuerdos adecuados entre los Comités y sus donantes; la revisión y la mejora, según convenga, de los requisitos relativos a la presentación de informes de ingresos y gastos; y la obtención de estados financieros auditados e informes certificados sobre ingresos y gastos de manera oportuna; y fortalezca la comunicación con los Comités Nacionales para garantizar que todos los fondos recaudados pertinentes se transfieran al UNICEF de manera oportuna;

c) Fortalezca el seguimiento de los gastos de administración de los Comités Nacionales, con miras a maximizar los recursos utilizados en los programas del UNICEF para los niños; y, en cooperación con los Comités, reduzca los gastos relacionados con la recaudación de fondos del sector privado de modo que pueda destinarse más dinero a la ejecución del mandato del Fondo;

d) Realice un seguimiento y examen continuos de las ventas por los Comités Nacionales de las tarjetas y productos de propiedad del UNICEF y adopte medidas más eficaces, basándose en un análisis minucioso de posibles pérdidas y ganancias, para aumentar los ingresos netos procedentes de esas ventas o suspender las operaciones si se registran pérdidas de forma recurrente;

e) Refuerce el seguimiento de las conversiones por los Comités Nacionales de recursos ordinarios a otros recursos para maximizar la cantidad de fondos de libre disponibilidad para el UNICEF, examine los fundamentos de la cláusula relativa a la conversión de fondos en el acuerdo de cooperación, y vigile atentamente las donaciones recaudadas en nombre del UNICEF pero que no se destinan a los programas del Fondo, a fin de evitar que se ponga en duda su prestigio;

f) Tenga en cuenta las tasas de vacantes históricas y, en lo posible, cuantifique los factores previsibles que repercutan en el presupuesto al preparar su presupuesto de apoyo en el futuro; y aplique hipótesis presupuestarias más razonables y plenamente justificadas a fin de presentar un presupuesto más transparente y justificado en el futuro;

g) Elabore propuestas para el presupuesto por programas para cada oficina que incluyan actividades y resultados detallados basados en las necesidades reales y los recursos disponibles;

h) Revise su metodología actual de preparación de presupuestos para que estos se preparen y presenten de forma integrada de modo que la Junta Ejecutiva tenga una visión general de los recursos institucionales y temáticos necesarios para lograr los objetivos previstos;

i) Asegure que los recursos financieros se han determinado de manera razonable, de modo que se reflejen las necesidades reales para lograr los objetivos previstos que figuran en el presupuesto;

j) Cumpla estrictamente el requisito de la Junta Ejecutiva de solicitar la aprobación de la autoridad competente cuando se supere el límite presupuestario;

k) Establezca un mecanismo para la presentación de informes de ejecución a la Junta Ejecutiva sobre la utilización de los recursos del presupuesto de apoyo bienal, la explicación de las diferencias entre el presupuesto inicial y los gastos efectivos, y el cumplimiento de los resultados previstos;

l) Se asegure de que sus divisiones de la sede colaboren con todas las oficinas en los países para que las evaluaciones de la capacidad y las actividades de control se lleven a cabo de conformidad con el marco para transferencias de efectivo a los asociados en la implementación;

m) Mejore la presentación de informes anuales incluyendo en el Documento de datos complementario indicadores clave más selectivos sobre los resultados de los programas para reflejar las medidas y contribuciones directas del UNICEF a través de los programas de cooperación en los países;

n) Se asegure de que todas las oficinas en los países mejoren sus informes anuales incluyendo información sobre el análisis en profundidad de las diferencias en los resultados de los programas y su consiguiente efecto en la ejecución de los programas; y analice las diferencias en los resultados en las oficinas en los países con respecto a cada estrategia y preste apoyo u orientación a las oficinas cuyos resultados estén muy por debajo de los parámetros de referencia;

o) Estudie la posibilidad de formular un plan de materialización de las ventajas de las IPSAS para lograr la plena consecución de las ventajas previstas; y acelere la finalización de su documento de posición sobre política contable en relación con el tratamiento de los fondos del sector privado recaudados por los Comités Nacionales para ajustarlo a las IPSAS.

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Asamblea General ha confiado al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el mandato de abogar por la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y ampliar sus posibilidades de desarrollar plenamente su capacidad. La organización moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir la consigna “los niños ante todo” y a fortalecer su capacidad para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a los niños y a sus familias.

2. La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y ha examinado las operaciones del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se ha hecho de conformidad con el artículo XIV del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y su anexo, así como de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Auditoría.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNICEF presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como los resultados de las actividades y los flujos de efectivo en el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por el órgano rector y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación de los libros de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las operaciones del UNICEF con arreglo al párrafo 12.5 de su Reglamento Financiero. En ese sentido, la Junta debe formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del UNICEF.

5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordinó sus gestiones con la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF para evitar la duplicación de actividades y determinar hasta qué punto la Junta podía depender de su labor.

6. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la administración, cuyas opiniones se recogen debidamente en el presente informe.

B. Conclusiones y recomendaciones principales

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

7. De las 50 recomendaciones formuladas por la Junta para el bienio 2008-2009, 33 (66%) se habían aplicado totalmente, 15 (30%) estaban en vías de aplicación, y 2 (4%) no se habían aplicado. Con respecto al bienio anterior, a modo de comparación, el 68% de las recomendaciones formuladas se habían aplicado totalmente, mientras que el 32% estaban en vías de aplicación. El presente informe contiene información sobre las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones relativas a 2008-2009, que se reseñan en el anexo I.

Recomendaciones en vías de aplicación

8. En el momento de la auditoría, se estaban aplicando 15 recomendaciones del bienio 2008-2009. El porcentaje de recomendaciones en vías de aplicación mostraba una ligera disminución respecto del bienio anterior, del 32% al 30%. La Junta observó que algunas de las recomendaciones iban a abordarse de manera sistemática con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) o el sistema de planificación de los recursos institucionales VISION. A la Junta no le preocupan en general estas recomendaciones aplicadas parcialmente, pero querría señalar las siguientes cuestiones:

a) *Consignación de las obligaciones por terminación del servicio (incluido el seguro médico después de la separación del servicio)*. En informes anteriores (A/63/5/Add.2 y Corr.1, párrs. 109 a 114, y A/65/5/Add.2, párrs. 59 a 62), la Junta había observado que el UNICEF seguía consignando sus obligaciones por terminación del servicio (incluido el seguro médico después de la separación del servicio) en las notas a los estados financieros y había recomendado que el UNICEF estudiara la posibilidad de consignarlas en el cuerpo principal de los estados financieros, enfoque adoptado ampliamente por los organismos de las Naciones Unidas. La Junta observó que, si bien el UNICEF no había modificado su enfoque durante el bienio 2010-2011, había revisado su política contable, lo cual le había permitido asentar las obligaciones por terminación del servicio y otras obligaciones relativas a las prestaciones para los empleados como parte del saldo inicial para la aplicación de las IPSAS en 2012. Por tanto, la Junta no reitera su recomendación anterior en el presente informe;

b) *Financiación de las obligaciones por terminación del servicio, (incluido el seguro médico después de la separación del servicio)*. En informes anteriores (A/63/5/Add.2 y Corr.1, párr. 114, y A/65/5/Add.2, párr. 75), la Junta había recomendado que el UNICEF estableciera reservas suficientes para financiar las obligaciones por terminación del servicio. La Junta observó que al 31 de diciembre de 2011, la reserva del Fondo para las obligaciones por terminación del servicio (incluido el seguro médico después de la separación del servicio) ascendía a 321,4 millones de dólares, aproximadamente un tercio de los 921,56 millones de dólares en concepto de obligaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre de 2011. El gran volumen de obligaciones por terminación del servicio sin financiación prevista tendría un impacto considerable en la situación financiera del UNICEF durante la aplicación de las IPSAS. Se informó a la Junta de que en octubre de 2011 el UNICEF había elaborado un modelo de financiación de las obligaciones relativas

al seguro médico después de la separación del servicio y que el Fondo lo revisaría a medida que dispusiera de más información del actuario;

c) *Alta tasa de vacantes.* En su informe anterior (A/65/5/Add.2, párrs. 193 a 195), la Junta había recomendado que el UNICEF determinara si eran necesarios los puestos que llevaban mucho tiempo vacantes y adoptara las medidas que procediera para llenar el resto de las vacantes. En este sentido, el UNICEF pidió a cada división y oficina que revisara y suprimiera los puestos que habían permanecido vacantes durante uno o más años, por lo que se suprimieron 383 puestos vacantes. También analizó los datos relativos a puestos con y sin financiación prevista por separado y realizó un seguimiento periódico y alentó la adopción de medidas oportunas para llenar los puestos vacantes con financiación prevista. A raíz de ello, el total de puestos vacantes se redujo de 1.898 a 1.587 durante el período que se examina. La tasa de vacantes para todos los puestos se redujo al 16%, mientras que la tasa de vacantes con financiación prevista era del 3,63%. No obstante, la Junta observó que los 1.587 puestos vacantes restantes habían permanecido vacantes durante un promedio de 399 días. Además, 14 oficinas y divisiones seguían teniendo una tasa de vacantes superior al 10% para los puestos con financiación prevista. En vista de las medidas adoptadas por la administración, la Junta formula una nueva recomendación en lugar de la anterior en este sentido.

9. La Junta recomienda que el UNICEF: a) siga examinando la necesidad y la capacidad de recaudación de fondos con respecto a los puestos que han estado vacantes durante mucho tiempo; b) suprima los puestos que se consideren innecesarios o para los que no haya habido fondos suficientes durante un período considerable de tiempo; y c) adopte las medidas adecuadas para llenar las vacantes restantes.

2. Estados financieros e información financiera

10. Con respecto al bienio anterior, los ingresos totales aumentaron, de 6.610 millones a 7.350 millones de dólares, debido en gran parte a un aumento de las contribuciones voluntarias. El gasto total también aumentó, de 6.320 millones a 7.420 millones de dólares, debido principalmente a un aumento de los gastos de asistencia a programas. Ello dio lugar a un déficit de 69,67 millones de dólares, frente al exceso de 286,24 millones de dólares en el bienio anterior.

11. Al 31 de diciembre de 2011, el total del activo se mantenía sin apenas cambios, con un valor de 3.800 millones de dólares, con respecto al bienio anterior. De esta suma, 3.080 millones de dólares, o el 81%, eran depósitos a la vista y a plazo, así como inversiones (véase el cuadro II.1). La Junta observó que la gran cantidad de efectivo disponible a fin de año estaba destinado principalmente a actividades de programas que se llevarían a cabo en 2012 y en años posteriores.

Cuadro II.1

Depósitos a la vista y a plazo e inversiones al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Depósitos a la vista y a plazo	2 731 441
Inversiones	350 000
Total	3 081 441

Fuente: Estados financieros del UNICEF.*Consignación de gastos de gestión y administración*

12. En la actualidad, los gastos del UNICEF se dividen en cuatro categorías, a saber, “asistencia a los programas”, “apoyo a los programas”, “gestión y administración” y “seguridad”, en el cuerpo principal de los estados financieros. Estas categorías reflejan la autorización presupuestaria en virtud de la cual se realizan los gastos. La definición y el alcance de estos gastos figuran en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

13. Según los estados financieros sin ajustar del UNICEF correspondientes al bienio 2010-2011, el total de gastos ascendió a 7.424 millones de dólares, incluidos 166,86 millones de dólares en concepto de gastos de gestión y administración. No obstante, la Junta observó que la cifra de 166,86 millones de dólares en los estados financieros sin ajustar no presentaba una imagen completa de los gastos de administración realizados por el UNICEF durante el bienio. Las principales deficiencias en este sentido fueron:

a) La reclasificación inadecuada de gastos por valor de 100,41 millones de dólares de la categoría de gestión y administración a la de asistencia a los programas, que se financiaron mediante la recuperación de los gastos indirectos;

b) La exclusión de gastos de administración por valor de 136,08 millones de dólares de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado de los gastos de gestión y administración, si bien ello se contempla en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF;

c) La inclusión de al menos 62,24 millones de dólares en concepto de gastos de personal administrativo en los gastos relativos a la asistencia a los programas. Mientras que el UNICEF explicó que en virtud de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada los gastos de los programas podían incluir gastos relacionados con el “personal de apoyo”, la Junta opina que el párrafo pertinente del Reglamento no define claramente el alcance del término “personal de apoyo” y que los gastos de personal relacionados con las funciones operacionales deben figurar como gastos de administración o de apoyo a los programas;

d) La compensación de 3,46 millones de dólares en concepto de gastos de gestión y administración con ingresos varios.

14. En el cuadro II.2 se resumen los efectos de las deficiencias mencionadas en los estados financieros sin ajustar. Tras la auditoría, el UNICEF hizo ajustes e incluyó datos adicionales en los estados financieros, salvo en lo relativo a la subestimación

de los 3,46 millones de dólares mencionados en concepto de gastos de gestión y administración, debido a su irrelevancia para los estados financieros.

Cuadro II.2

Resumen de los efectos de las prácticas de presentación de información sobre los estados financieros sin ajustar en relación con los gastos de gestión y administración^a

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Práctica</i>	<i>Asistencia a los programas (sobrestimación)</i>	<i>Gestión y administración (subestimación)</i>	<i>Ingresos varios (subestimación)</i>
Reclasificación de gastos de la categoría de gestión y administración a la de asistencia a los programas	100,41	100,41	
Compensación de gastos de gestión y administración con ingresos varios		3,46	3,46
Inclusión de gastos de personal administrativo en los gastos de asistencia a los programas	62,24	62,24	
Total	162,65	166,11	3,46

Fuente: Análisis de la Junta.

^a Puesto que, conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, los ingresos operacionales netos de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado deben incluirse en el cuerpo principal de los estados financieros, la exclusión de 136,08 millones de dólares en concepto de gastos de administración de la División de los gastos de gestión y administración no afectó a los estados financieros.

15. La Junta recomienda que el UNICEF defina claramente el alcance del término “personal de apoyo” y consigne los gastos de personal relacionados con las funciones operacionales como gastos de administración o de apoyo a los programas en los estados financieros.

Reconocimiento de ingresos y gastos correspondientes a cuatro fondos fiduciarios y la tarifa de la Alianza GAVI

16. Con arreglo a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y la Norma Internacional de Contabilidad 18, la Junta examinó los 20 fondos fiduciarios del UNICEF, al 31 de diciembre de 2011, y considera que el UNICEF actúa como principal de cuatro fondos fiduciarios (véase el anexo II). Sin embargo, las sumas recibidas y los desembolsos de los cuatro fondos en el bienio 2010-2011, con un valor total de 47,92 millones de dólares y 51,35 millones de dólares, respectivamente, no se contabilizaron como ingresos y gastos en los estados financieros sin ajustar. Teniendo en cuenta que esta práctica estaba contemplada en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y que las sumas recibidas y los desembolsos de los fondos se habían consignado en el cuadro 3 de los estados financieros, la Junta convino en que el UNICEF debería contabilizar las sumas recibidas y los desembolsos de los cuatro fondos fiduciarios como ingresos y gastos tras la adopción de las IPSAS en 2012.

17. Además, la Junta observó que en los estados financieros provisionales no se habían contabilizado ingresos por valor de 19,61 millones de dólares ni gastos por valor de 13,53 millones de dólares en relación con la tarifa de la Alianza GAVI (tipo de tarifa cobrada por el UNICEF para la prestación de servicios de adquisiciones a los gobiernos). En vista de las conclusiones de la Junta, el UNICEF cambió su política contable e hizo ajustes en los estados financieros.

Obligaciones por terminación del servicio (incluido el seguro médico después de la separación del servicio)

18. Al 31 de diciembre de 2011, las obligaciones por terminación del servicio del UNICEF ascendían a un total de 921,56 millones de dólares, frente a los 578,28 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009, lo que representa un aumento de 343,28 millones de dólares, o un 59%. Este aumento se debe principalmente a una disminución en la tasa de descuento del 6% al 4,5%, la cual era una de las principales premisas utilizadas en la evaluación actuarial de esas obligaciones.

Pago del seguro médico después de la separación del servicio

19. En 2003, el UNICEF estableció una reserva financiada para cubrir las obligaciones derivadas del seguro médico después de la separación del servicio para el personal, con una asignación inicial de 30 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios. Cada año subsiguiente se aumentó esta reserva hasta situar el saldo en 270 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

20. La Junta observó que, a pesar de la creación de la reserva financiada, los desembolsos para el seguro médico después de la separación del servicio se habían sufragado con cargo a consignaciones del presupuesto de apoyo para los ejercicios durante los cuales se habían efectuado pagos. Los gastos relativos a desembolsos para el seguro médico después de la separación del servicio en 2010-2011 ascendían a 11,48 millones de dólares. La Junta opina que al efectuar cargos en el presupuesto de apoyo en vez de en la reserva financiada, el UNICEF aumentó sus gastos en el bienio 2010-2011.

21. En la propuesta de financiación para el seguro médico después de la separación del servicio aprobada por el Director Ejecutivo Adjunto en octubre de 2011, el UNICEF tenía previsto utilizar la reserva para efectuar pagos para el seguro médico después de la separación del servicio a partir de 2012. Sin embargo, la Junta consideró que los procedimientos relativos al uso de la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio no se habían definido de manera clara y específica.

22. El UNICEF estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de elaborar procedimientos para utilizar adecuadamente la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio y consignar correctamente sus gastos en los estados financieros.

3. Gestión del presupuesto

23. El presupuesto del UNICEF incluye un presupuesto por programas y un presupuesto de apoyo. El presupuesto por programas proporciona los fondos que se requieren para ejecutar los programas para las mujeres y los niños aprobados por la Junta Ejecutiva. El presupuesto de apoyo incluye todos los costos que no se pueden

asignar directamente a un programa o proyecto concreto, pero que son necesarios para mantener la presencia del Fondo en un país, así como los gastos de gestión y administración de la sede. Teniendo en cuenta la valoración del riesgo y de la relevancia, la Junta se centró principalmente en los siguientes asuntos: a) si las hipótesis presupuestarias estaban bien justificadas; b) si la ejecución del presupuesto se había conformado al presupuesto aprobado; y c) si los resultados de esa ejecución se habían comunicado adecuadamente de manera que el órgano rector pudiera tener una visión completa de los objetivos logrados y de los recursos utilizados.

Formulación del presupuesto

24. Basándose en la valoración del riesgo, la Junta se centró en el presupuesto de apoyo a fin de determinar si las hipótesis utilizadas en la formulación del presupuesto estaban plenamente justificadas; prestó atención al presupuesto para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales con el objetivo de examinar si las justificaciones formuladas para solicitar los recursos financieros eran suficientes; y examinó si los presupuestos de las divisiones y oficinas se habían presentado de forma integrada.

Justificaciones insuficientes para la tasa de vacantes aplicada en la formulación del presupuesto de apoyo

25. La utilización de hipótesis presupuestarias claras y bien justificadas es esencial para formular un presupuesto eficaz. Esas hipótesis deberían tener en cuenta tanto la evolución de las tendencias a lo largo del tiempo como los factores previsibles relativos a un ejercicio presupuestario. Cualquier desviación de las tasas de vacantes históricas, así como los factores previsibles que repercuten en el presupuesto, tiene que estar plenamente justificada y, cuando sea posible, debe cuantificarse a fin de lograr una tasa de vacantes razonable para aplicarla al presupuesto.

26. La Junta Ejecutiva aprobó un presupuesto de apoyo por importe de 1.010 millones de dólares para el bienio 2010-2011, de los cuales 487 millones de dólares se asignaron a los funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico y 192,38 millones de dólares al personal de contratación local. La Junta examinó el uso de la tasa de vacantes, hipótesis clave utilizada en la preparación del presupuesto de apoyo correspondiente a 2010-2011, y observó una diferencia entre las tasas de vacantes aplicadas y los datos pertinentes de la evolución de las tendencias a lo largo del tiempo:

a) *Justificaciones insuficientes para la tasa de vacantes utilizada en el presupuesto destinado a puestos de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico correspondiente al bienio 2010-2011.* La Junta observó que si bien en la formulación del presupuesto para puestos de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico el UNICEF había utilizado una tasa de vacantes fija del 6%, con una tasa de descuento del 75% (que daba como resultado una tasa de vacantes final del 4,5%, a la hora de utilizar una tasa de descuento del 75% se habían tenido en cuenta principalmente posibles contrataciones en el siguiente ciclo presupuestario, que podían provocar una disminución en la tasa de vacantes), esta tasa de vacantes tenía que justificarse plenamente con los datos de la evolución de las tendencias a lo largo del tiempo y los factores previsibles. El presupuesto total para puestos de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico correspondiente al bienio 2010-2011 ascendió a 487 millones de dólares. Un análisis de la tendencia de las vacantes

puso de manifiesto que la tasa de vacantes media con respecto a los puestos de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico financiados con cargo al presupuesto de apoyo durante 2006-2008 había sido del 8,06%. Si se hubiera utilizado una tasa de vacantes del 8,06%, la asignación global para puestos de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico en el presupuesto de apoyo correspondiente a 2010-2011 habría ascendido a 480,52 millones de dólares. Esto significa que el presupuesto para puestos de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico podría haber incurrido en una sobreestimación de 6,48 millones de dólares. Se demostró que la aplicación de la tasa de vacantes fija del 6% había sido inadecuada, ya que en el bienio 2010-2011 la tasa real de vacantes de puestos de funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico fue del 11,05%;

b) *No aplicación de una hipótesis sobre la tasa de vacantes al formular el presupuesto para personal de contratación local.* La Junta observó que el UNICEF no había aplicado ninguna tasa de vacantes cuando preparaba el presupuesto de apoyo correspondiente a 2010-2011 para el personal de contratación local (Cuadro de Servicios Generales y funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). Si se hubiera utilizado la tasa real media de vacantes del personal de contratación local del 8,96% durante 2010-2011, el presupuesto para personal de contratación local habría ascendido a 175,18 millones de dólares, frente a los 192,38 millones de dólares consignados en el presupuesto, lo cual implica una posible sobreestimación de 17,2 millones de dólares.

27. Si bien, en general, las sobreestimaciones presupuestarias quedarán reflejadas como ahorros, un examen posterior de la Junta puso de manifiesto que la mayor parte de la posible sobreestimación total de 23,68 millones de dólares indicada en el párrafo 26 a) y b) se había transferido al desarrollo de la infraestructura de la División de Soluciones y Servicios de Tecnología de la Información y la capacitación en el sistema VISION. El UNICEF explicó que las decisiones sobre la asignación y utilización de los recursos se basaban en los resultados de la gestión institucional y en las prioridades articuladas en el presupuesto de apoyo bienal.

28. La Junta opina que las hipótesis presupuestarias deberían justificarse plenamente cuando se aplican. En la medida de lo posible, deberían cuantificarse todos los factores previsibles que pueden repercutir en el presupuesto. La ausencia de justificaciones claras hace casi imposible que los gestores ejerzan un control presupuestario significativo y socava la eficacia de la gestión financiera.

29. La Junta recomienda que el UNICEF: a) tenga en cuenta las tasas de vacantes históricas y, en lo posible, cuantifique los factores previsibles que repercutan en el presupuesto al preparar su presupuesto de apoyo en el futuro; y b) aplique hipótesis presupuestarias más razonables y plenamente justificadas a fin de presentar un presupuesto más transparente y justificado en el futuro.

Ausencia de información detallada sobre las actividades o los resultados relativos al presupuesto para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales

30. En general, la presupuestación basada en los resultados requiere que el presupuesto incluya varios elementos clave, entre los que figuran las actividades (qué se realizará), los resultados previstos (qué se logrará), los indicadores (cómo medir los logros con respecto a los insumos) y los recursos financieros solicitados (el importe de los recursos necesarios). La Junta considera que la ausencia de esta

información fundamental implicará que el presupuesto esté incompleto y no esté plenamente justificado.

31. Para el bienio 2010-2011, la Junta Ejecutiva aprobó un presupuesto de 527,68 millones de dólares para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales, aparte del presupuesto de apoyo bienal (véase el cuadro II.3). No obstante, la Junta observó que el presupuesto para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales no estaba respaldado por unas actividades y unos resultados detallados y, por tanto, no quedaba claro para qué debían utilizarse esos recursos.

32. Como consecuencia de ello, la Junta observó que los gastos efectivos correspondientes a la sede ascendían al 162% del presupuesto aprobado para promoción y elaboración de programas y que los gastos deficitarios por importe de 116,43 millones de dólares se habían cubierto con el presupuesto asignado para promoción y elaboración de programas para siete regiones y el presupuesto asignado para los programas multinacionales. El UNICEF explicó que se dotaba de flexibilidad al presupuesto para programas multinacionales cuando algunas oficinas superaban sus límites presupuestarios máximos.

Cuadro II.3

Presupuesto para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales en comparación con los gastos efectivos, 2010-2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Presupuesto</i>	<i>Gastos aprobados A</i>	<i>Gastos efectivos B</i>	<i>Diferencia porcentual B/A</i>
Presupuesto para promoción y elaboración de programas de la sede	187 000	303 434	162,26
Presupuesto para promoción y elaboración de programas de siete regiones	180 675	108 010	59,78
Presupuesto para los programas multinacionales	160 000	39 463	24,66
Total	527 675	450 907	85,45

Fuente: Datos proporcionados por el UNICEF.

33. La Junta opina que la ausencia de actividades y resultados detallados con respecto al presupuesto para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales haría que al UNICEF le fuera difícil supervisar la utilización de los recursos.

34. La Junta recomienda que el UNICEF elabore propuestas para el presupuesto por programas para cada oficina que incluyan actividades y resultados detallados basados en las necesidades reales y los recursos disponibles.

Fragmentación de los presupuestos de algunas divisiones y oficinas de la sede

35. En general, el presupuesto de las oficinas se debería formular y presentar para su aprobación de forma integrada, de modo que el órgano rector pueda tener una visión global de los resultados que se deben lograr, así como de los presupuestos institucionales y temáticos solicitados por esas oficinas. Si bien la Junta de

Audítores reconoció que la presentación de los presupuestos y la comunicación de información sobre estos se adecuaban al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y a las decisiones conexas de la Junta Ejecutiva, consideró que los presupuestos de algunas oficinas y divisiones de la sede del UNICEF estaban algo fragmentados.

36. Por ejemplo, el presupuesto para 2010-2011 de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado incluía tres partes: un presupuesto de apoyo bienal de 12,82 millones de dólares, un presupuesto compensado de 279,43 millones de dólares y un presupuesto para programas multinacional de 1,8 millones de dólares. La Junta examinó las propuestas presupuestarias de la División y observó que los resultados previstos indicados en su presupuesto de apoyo bienal eran casi idénticos a los señalados en su presupuesto compensado.

37. Asimismo, la Junta observó que los presupuestos de la Oficina del Director Ejecutivo, de la División de Recursos Humanos, de la División de Soluciones y Servicios de Tecnología de la Información y de la Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público constaban de dos partes: un presupuesto de apoyo bienal y un presupuesto para programas multinacional (véase el cuadro II.4).

Cuadro II.4

Presupuestos de cuatro divisiones y oficinas de la sede del UNICEF

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Presupuesto</i>	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>División de Recursos Humanos</i>	<i>División de Soluciones y Servicios de Tecnología de la Información</i>	<i>Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público</i>
Programas multinacionales	5 600	5 000	2 000	1 300
Apoyo bienal	13 393	30 578	67 406	21 376

Fuente: Datos proporcionados por el UNICEF.

38. Por otra parte, la Junta observó que en el presupuesto para promoción, elaboración de programas y programas multinacionales, se asignaron recursos del presupuesto por programas a algunas divisiones y oficinas administrativas. La Junta opina que el presupuesto por programas tiene por objeto suministrar fondos a los programas para las mujeres y los niños y no debería cubrir ningún costo que no se pueda atribuir directamente a un programa o proyecto concreto.

39. **La Junta recomienda que el UNICEF revise su metodología actual de preparación de presupuestos para que estos se preparen y presenten de forma integrada de modo que la Junta Ejecutiva tenga una visión general de los recursos institucionales y temáticos necesarios para lograr los objetivos previstos.**

Ejecución del presupuesto

40. La Junta examinó la ejecución del presupuesto comparándola con el presupuesto aprobado, centrándose en: a) los motivos de las diferencias significativas entre los gastos efectivos y los consignados en el presupuesto; y b) si se habían obtenido las autorizaciones para incurrir en gastos deficitarios respecto del presupuesto.

Solicitud de recursos adicionales para la licencia del programa informático Systems, Applications and Products a fin de cubrir los gastos deficitarios en relación con la asignación para los consultores del sistema VISION

41. Es importante que la administración presente sus solicitudes de recursos basándose en las necesidades reales y que informe de los resultados finales. La Junta observó que en el presupuesto de apoyo bienal correspondiente a 2010-2011 se había aprobado una asignación de 5 millones de dólares para la licencia del programa informático Systems, Applications and Products (SAP). En diciembre de 2011, el comité directivo del sistema VISION había aprobado una asignación adicional para la licencia por un monto de 4 millones de dólares. Sin embargo, la Junta observó que los gastos efectivos relacionados con la licencia habían ascendido solo a 5,9 millones de dólares y que los 3,1 millones de dólares restantes se habían utilizado para cubrir el gasto deficitario relativo a un consultor del sistema VISION.

42. El UNICEF explicó que la diferencia entre la asignación aprobada y los gastos efectivos relativos al consultor del sistema VISION obedeció en gran parte a un cambio en el alcance y la duración del proyecto VISION.

43. La Junta recomienda que el UNICEF asegure que los recursos financieros se han determinado de manera razonable, de modo que se reflejen las necesidades reales para lograr los objetivos previstos que figuran en el presupuesto.

Ausencia de autorización por parte del personal directivo superior del gasto deficitario respecto del presupuesto para promoción y elaboración de programas

44. En el bienio 2010-2011, se asignó a la sede del UNICEF un presupuesto total de 164,4 millones de dólares para promoción y elaboración de programas (otros recursos). De este importe, 50 millones de dólares se destinaron a la División de Programas. Hasta diciembre de 2011, los gastos efectivos de la División ascendían a 82,91 millones de dólares, es decir, 32,91 millones de dólares más que los gastos aprobados. Sin embargo, la Junta observó que la División no había presentado al Director Ejecutivo ninguna solicitud de autorización para aumentar el límite máximo, como exige la Junta Ejecutiva.

45. La Junta recomienda que el UNICEF cumpla estrictamente el requisito de la Junta Ejecutiva de solicitar la aprobación de la autoridad competente cuando se supere el límite presupuestario.

Presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto

46. La presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto es una parte esencial de la gestión presupuestaria. Al final del ciclo presupuestario, la administración debe facilitar a su órgano rector (la Junta Ejecutiva) un informe

oficial de ejecución, en el que indique la utilización de los recursos presupuestarios, explique las diferencias significativas entre el presupuesto inicial y los gastos efectivos y señale qué se ha logrado con los recursos utilizados. Respecto del periodo que abarca la auditoría, la Junta examinó el mecanismo de presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto de apoyo y observó las siguientes deficiencias.

Ausencia de un informe sobre la ejecución del presupuesto de apoyo bienal

47. En el UNICEF, el presupuesto de apoyo bienal se elaboró siguiendo el formato de presupuestación basada en los resultados, en que las responsabilidades institucionales se vinculan con los resultados, estableciendo una relación clara entre medidas, indicadores de ejecución y objetivos previstos y propuestas presupuestarias. El presupuesto siguió un marco armonizado acordado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, según el cual los resultados clave de gestión se clasificaban conforme a 16 funciones. La Junta examinó el mecanismo de presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto de apoyo bienal y observó las siguientes deficiencias:

a) *En la actualidad, el UNICEF no facilita a su Junta Ejecutiva ningún informe sobre la ejecución del presupuesto de apoyo bienal.* Esto impide que la Junta Ejecutiva tenga una visión general de la ejecución del presupuesto o del logro de los resultados que en él figuran. Por ejemplo, el gasto de personal a nivel mundial aprobado para el presupuesto de apoyo bienal correspondiente a 2010-2011 ascendía a 550,6 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2011, los gastos efectivos para el personal a nivel mundial ascendían a 467,7 millones de dólares. De los 82,9 millones de dólares ahorrados, 65,9 millones de dólares se habían transferido para cubrir los gastos relativos a, entre otras cosas, el desarrollo de la infraestructura de la División de Soluciones y Servicios de Tecnología de la Información y la capacitación en el sistema VISION. Ello no se comunicó a la Junta Ejecutiva en un informe de ejecución para que lo tuviera en cuenta en su toma de decisiones;

b) *Existe una supervisión inadecuada del logro de los resultados previstos en las oficinas exteriores.* En sus visitas sobre el terreno, la Junta observó casos en que las oficinas en los países no habían supervisado periódicamente los progresos en la consecución de los resultados y los objetivos que figuraban en el presupuesto de apoyo bienal. No se había realizado la labor de reunión y compilación de los datos de la presupuestación basada en los resultados.

48. La Junta recomienda que el UNICEF establezca un mecanismo para la presentación de informes de ejecución a la Junta Ejecutiva sobre la utilización de los recursos del presupuesto de apoyo bienal, la explicación de las diferencias entre el presupuesto inicial y los gastos efectivos, y el cumplimiento de los resultados previstos.

4. Gestión de programas y proyectos

Planificación de programas

49. La planificación de programas es el proceso en virtud del cual una organización formula sus objetivos y establece su programa de trabajo con vistas a

cumplir esos objetivos. Una planificación de programas eficaz permite a las organizaciones establecer unos objetivos apropiados y poner en marcha planes eficaces para lograrlos. Estos procesos también deberían permitir a las organizaciones medir sus resultados, determinar si están utilizando sus recursos con eficacia y garantizar que las personas rindan cuentas del uso eficaz de esos recursos.

Ausencia de un plan de trabajo global anual o bienal

50. La Junta examinó el marco de planificación del UNICEF y observó que el Fondo no contaba con un plan de trabajo global anual o bienal. El UNICEF ha recibido el mandato de la Asamblea General de promover la supervivencia, la protección y el desarrollo de todos los niños en todo el mundo mediante la recaudación de fondos, la promoción y la educación. Para cumplir su mandato, el UNICEF elabora un plan estratégico de mediano plazo (cuya versión actualmente en vigor abarca el período comprendido entre 2006 y 2013), en que establece su visión y sus estrategias fundamentales para guiar la labor del Fondo en su conjunto. En el plan se señalan cinco esferas prioritarias de interés a las que el UNICEF dedica sus recursos y que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros compromisos clave para los niños.

51. Con arreglo al plan estratégico de mediano plazo, cada oficina del UNICEF en los países elabora un plan de trabajo anual, un plan de trabajo renovable y un plan de trabajo plurianual durante el ciclo del programa sobre la base de un documento del programa para el país aprobado por la Junta Ejecutiva. En los planes de trabajo figura la planificación detallada de las actividades y se indica qué se logrará durante períodos de tiempo concretos.

52. Desde la perspectiva de los recursos financieros, el UNICEF presenta un plan financiero a la Junta Ejecutiva por tres vías: se presenta un documento del programa para el país a la Junta Ejecutiva para su aprobación al comienzo de cada ciclo del programa; se presenta un presupuesto institucional cada dos años; y las actividades de promoción, elaboración de programas y programas multinacionales de las divisiones de la sede y las oficinas regionales se aprueban con carácter bienal. Además, el UNICEF elabora una estimación financiera planificada renovable cada cuatro años.

53. El UNICEF explicó que en el documento del programa para el país se señala la contribución de la organización a los resultados compartidos a nivel de los países. El presupuesto institucional y el presupuesto para actividades de promoción, elaboración de programas y programas multinacionales se podrían considerar un plan de trabajo bienal de alto nivel para la contribución institucional a los resultados relativos al desarrollo. Sin embargo, la Junta considera preocupante que el documento del programa para los países, el presupuesto institucional y el presupuesto de los programas multinacionales sean documentos de planificación diferentes.

54. Si bien la Junta entiende que el UNICEF es una organización descentralizada que depende de sus oficinas en los países y en sus oficinas regionales para cumplir su mandato y que al Fondo le podría resultar difícil elaborar un plan de trabajo global exhaustivo con carácter anual o bienal para lograr los objetivos que figuran en el plan estratégico de mediano plazo, le preocupa que la ausencia de ese plan de trabajo pueda tener como resultado que la información sobre los programas esté fragmentada y esto impida al órgano rector tener una visión completa de los

programas que debe ejecutar el UNICEF, de cuántos recursos dispone y de los logros que se esperan del Fondo en última instancia. Al órgano rector también le resultaría difícil llegar a entender plenamente la vinculación entre la presentación de informes sobre la ejecución institucional y los datos relativos a los recursos y actividades de programas previstos.

Preparación y ejecución del plan de gestión y el plan de trabajo anuales

55. Los planes de trabajo anuales de las oficinas del UNICEF en los países son documentos utilizados por los homólogos gubernamentales y otros asociados para realizar actividades y solicitar recursos del Fondo. El plan de gestión anual es un instrumento distinto para gestionar las operaciones cotidianas de las oficinas en los países. La inclusión de objetivos inapropiados en esos planes y la ejecución parcial de estos tienen repercusiones sobre la consecución de los objetivos previstos de las oficinas en los países.

56. En su informe anterior (A/65/5/Add.2, párrs. 139 a 142), la Junta observó retrasos en la elaboración y ejecución del plan de gestión anual en algunas oficinas exteriores. Durante el bienio 2010-2011, la Junta observó que en las oficinas de Indonesia, Malí y Sri Lanka, así como en la Oficina Regional para el Oriente Medio y África Septentrional y en la Oficina Regional para África Occidental y Central, algunos indicadores de gestión que figuraban en los planes de gestión anuales carecían de bases de referencia o de objetivos. Por ejemplo, en el plan de gestión anual para 2010 de la oficina de Sri Lanka, ningún indicador de gestión estaba vinculado a bases de referencia ni objetivos específicos.

57. Asimismo, la Junta observó que en las oficinas de la India, Indonesia, Myanmar y Sri Lanka no se habían realizado por completo las actividades contempladas en el plan de trabajo y el plan de gestión anuales. Por ejemplo, mientras que en el plan de gestión anual para 2010 de la oficina de Indonesia se establecía que todos los pedidos de suministros estuvieran autorizados antes de finales de octubre de 2010, de los 158 pedidos válidos, 22 (el 14%) no habían sido autorizados al 3 de noviembre de 2010.

58. El UNICEF aceptó las recomendaciones de la Junta de que sus oficinas en los países: a) cumplieran lo dispuesto en el Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, que requiere la elaboración de un plan de gestión anual con unas bases de referencia, unos objetivos y unos indicadores de ejecución claramente definidos; y b) revisaran periódicamente el plan de trabajo y el plan de gestión anuales y aceleraran la realización de las actividades previstas para asegurarse de que se cumplan los objetivos.

Ejecución de los programas

59. La ejecución se optimiza mediante acuerdos de colaboración celebrados con los asociados durante la fase de planificación del trabajo. Esos acuerdos relativos a los programas incluyen transferencias de efectivo, asistencia técnica y apoyo a los programas y la provisión de equipos y suministros. Durante el bienio 2010-2011, 133 oficinas en los países y oficinas regionales del UNICEF realizaron transferencias de efectivo a los gobiernos o a asociados en la implementación por un monto total de 2.110 millones de dólares, lo cual constituía un 31% del gasto en asistencia a los programas (6.830 millones de dólares). Por lo que respecta a la ejecución de los programas, la Junta examinó la suficiencia de las actividades de

garantía, así como los controles de autorización y aprobación en relación con las transferencias de efectivo. La Junta observó las siguientes deficiencias.

Evaluaciones de la capacidad y actividades de control insuficientes en relación con las transferencias de efectivo

60. En el UNICEF, el control relativo a la utilización adecuada de las transferencias de efectivo se realiza mediante macroevaluaciones, microevaluaciones¹, auditorías programadas y verificaciones aleatorias suficientes y eficaces. En su informe anterior (A/65/5/Add.2, párrs. 111 a 116), la Junta señaló que en algunas oficinas exteriores las actividades de control en relación con las transferencias de efectivo a los asociados en la implementación eran insuficientes. Unas microevaluaciones inadecuadas pueden influir en la opinión de la oficina en el país con respecto al sistema de control interno del asociado en la implementación, que es la base para determinar las modalidades y los procedimientos de transferencias de efectivo, así como la escala de las actividades de control, mientras que unas verificaciones esporádicas y unas auditorías programadas insuficientes podrían impedir que se controle debidamente la utilización apropiada de esas transferencias de efectivo a los asociados en la implementación.

61. Basándose en el número de transferencias de efectivo realizadas por las oficinas en los países, la Junta examinó las evaluaciones de la capacidad y las actividades de control realizadas por las 18 oficinas en los países (incluso mediante visitas a 10 oficinas en los países) y detectó las siguientes deficiencias en esos ámbitos con respecto a las transferencias de efectivo:

a) *No se realizan microevaluaciones de manera exhaustiva.* En sus visitas a las oficinas de Angola, Colombia, Indonesia, Malí y Sri Lanka, la Junta observó que no se habían realizado microevaluaciones de manera exhaustiva. Por ejemplo, 19 de los 44 asociados en la implementación, cada uno de los cuales había recibido más de 100.000 dólares de la oficina de Sri Lanka durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2010, no habían sido objeto de microevaluaciones. El monto total en relación con esos 19 asociados en la implementación ascendía a 1,57 millones de dólares. La oficina de Sri Lanka explicó que las microevaluaciones habían sido insuficientes debido principalmente a la separación del servicio de personal clave del PNUD, que era el principal coordinador de esta actividad. Se formularon observaciones similares en el estudio

¹ En abril de 2005 empezó a aplicarse un método armonizado para las transferencias en efectivo a los asociados en la implementación. Ese método introdujo una nueva forma de gestionar el proceso de transferencia de efectivo a los asociados en la implementación. Conforme a la resolución 56/201 de la Asamblea General y la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (el PNUD, el UNICEF, el UNFPA y el Programa Mundial de Alimentos) adoptaron el marco operacional común. Se prevé que la aplicación de este método reduzca significativamente los costos de transacción y disminuya la carga que la multiplicidad de procedimientos y reglamentos de las Naciones Unidas impone a sus asociados en la implementación. El nuevo método utiliza macroevaluaciones y microevaluaciones, realizadas con los asociados en la implementación durante la preparación de los programas, a fin de determinar los niveles de riesgo y las deficiencias en relación con la capacidad. Además, hace uso de actividades de control, como auditorías y verificaciones esporádicas durante la ejecución e introduce un nuevo formato armonizado para que los asociados en la implementación soliciten fondos e informen sobre su utilización.

llevado a cabo en la sede. Por ejemplo, en 2010, 163 asociados en la implementación habían recibido de la oficina del Congo transferencias de efectivo anuales por un importe superior a los 100.000 dólares, pero solo 3 de ellos habían sido objeto de microevaluaciones.

b) *Las verificaciones aleatorias son insuficientes.* Durante las auditorías sobre el terreno, la Junta observó que no se habían realizado suficientes verificaciones aleatorias en las oficinas de Angola, la India, Indonesia y Nigeria. Por ejemplo, en la oficina de Indonesia, de las 213 verificaciones aleatorias que debían concluir antes del 30 de septiembre de 2010, solo habían finalizado a tiempo 90 (el 42%). Basándose en las conclusiones del estudio, la Junta observó que las oficinas del Afganistán, Bangladesh y Somalia no habían elaborado un plan relativo a las verificaciones aleatorias para toda la oficina, como se requería. En las oficinas del Congo y el Pakistán, se habían previsto verificaciones aleatorias, pero no se habían realizado por completo las actividades previstas.

c) *Las auditorías programadas también son insuficientes.* En las visitas a las oficinas de Colombia, Etiopía, la India e Indonesia también se observó que las auditorías programadas eran insuficientes. Por ejemplo, la oficina de Etiopía había elaborado un plan de auditorías para 17 asociados en la implementación, cada uno de los cuales había recibido más de 500.000 dólares durante el ciclo de programación correspondiente a 2007-2011, pero no se habían llevado a cabo las auditorías programadas en el momento de la auditoría. La oficina de Etiopía explicó que, como consecuencia de nuevas circunstancias en el país y los preparativos para la migración al sistema VISION, las auditorías programadas previstas se retrasarían hasta el primer trimestre de 2012. La Junta formuló observaciones similares en el estudio realizado en la sede. Por ejemplo, las auditorías programadas llevadas a cabo por siete oficinas en los países no habían abarcado a todos los asociados en la implementación, cada uno de los cuales había recibido más de 500.000 dólares para el ciclo de programación correspondiente a 2007-2011.

d) *Se efectúan transferencias de efectivo sin la autorización apropiada.* Es esencial obtener la autorización apropiada antes de efectuar transferencias de efectivo a los asociados en la implementación. Durante sus visitas a las oficinas de Etiopía y Sri Lanka, la Junta observó, por muestreo, casos de incumplimiento de la exigencia de obtener la aprobación de las autoridades competentes antes de efectuar una transferencia directa de efectivo a los asociados en la implementación. Por ejemplo, en la oficina de Etiopía se había entregado un total de 512.986 dólares sin la previa autorización del Director Regional a cinco asociados en la implementación que no habían informado de la utilización de fondos transferidos con anterioridad durante más de seis meses, lo cual no se adecuaba a la circular financiera 15 (Rev. 3) del Fondo.

62. Las deficiencias anteriormente indicadas se vieron reflejadas en un caso de fraude denunciado por los servicios de auditoría interna del UNICEF en relación con un asociado en la implementación de una oficina en los países. Las principales deficiencias estaban relacionadas con la supervisión insuficiente de las actividades de programas y la entrega o aprobación de las transferencias de efectivo a los asociados en la implementación sin la autorización apropiada. La Junta considera preocupante que la insuficiencia de las actividades de control pueda exponer al UNICEF a un riesgo significativo de ausencia de controles suficientes con respecto

a la utilización apropiada de transferencias de efectivo a los asociados en la implementación, e incluso a un riesgo significativo de casos de fraude.

63. La Junta recomienda que las divisiones de la sede del UNICEF colaboren con todas las oficinas en los países para que las evaluaciones de la capacidad y las actividades de control se lleven a cabo de conformidad con el marco para transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución.

64. La Junta también recomienda que el UNICEF vele por que sus oficinas en los países supervisen estrictamente el procedimiento de pagos a fin de que se obtengan las autorizaciones pertinentes antes de efectuar las transferencias de efectivo a los asociados en la implementación.

Solicitud de pedidos y realización de desembolsos antes de la firma de los planes de trabajo anuales

65. En el UNICEF, el plan de trabajo anual firmado establece la base para la solicitud de pedidos. No se deberían realizar desembolsos antes de la aprobación y firma del plan de trabajo anual. Si se solicitan pedidos y se realizan desembolsos sin haberse aprobado previamente el plan de trabajo anual se puede crear una discrepancia con los desembolsos y las actividades que se establezcan posteriormente en los planes de trabajo firmados, lo cual expondría a las oficinas en los países al riesgo de incurrir en una controversia si los asociados llevan a cabo actividades diferentes de las contempladas en el plan de trabajo.

66. En las oficinas de Angola, Colombia y Myanmar, se solicitaron importantes pedidos antes de firmar los planes de trabajo anuales. La oficina de Angola había autorizado solicitudes de efectivo por un monto de 2,5 millones de dólares y pedidos de suministros por un importe de 1,27 millones de dólares antes de la firma de los planes de trabajo anuales en 2010. Asimismo, antes de la firma de los planes de trabajo anuales se habían desembolsado a los asociados en la implementación transferencias directas de efectivo por importe de 1,78 millones de dólares, lo cual representaba el 71,2% de las solicitudes de efectivo autorizadas por anticipado. La oficina de Angola explicó que el desembolso de fondos se realizaba basándose en los planes de trabajo anuales acordados para evitar retrasos en la ejecución de los programas y que las solicitudes de desembolso estaban vinculadas a esferas de actividad concretas de los planes mientras estaba pendiente la firma por parte de los asociados.

67. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de que cumpliera las exigencias pertinentes de su Manual de políticas y procedimientos de los programas con respecto a la solicitud de pedidos y la realización de desembolsos.

Supervisión y evaluación de las actividades de programas

68. Las oficinas en los países establecen en el plan de trabajo o el plan de gestión anuales las actividades de programas y los resultados previstos. Un mecanismo eficaz de supervisión y evaluación para las actividades de programas facilitará la ejecución de los programas y la consecución de los resultados previstos. Con respecto al período que se está considerando, la Junta examinó la metodología de supervisión para la utilización de transferencias directas de efectivo y la realización de actividades de evaluación en las oficinas en los países.

Supervisión de las transferencias directas de efectivo pendientes desde hace tiempo

69. En las oficinas del UNICEF en los países, las transferencias directas de efectivo a los asociados en la implementación se administran con una periodicidad semestral. Cada trimestre las oficinas en los países tienen que informar a las oficinas de la sede y regionales del estado de las transferencias directas de efectivo pendientes, incluidas aquellas pendientes durante más de seis meses. La actual metodología de supervisión se centra en los saldos pendientes de las transferencias directas de efectivo al final de marzo, junio, septiembre y diciembre.

70. En el examen por muestreo de los datos sobre las transferencias directas de efectivo de las oficinas de Etiopía, Nigeria y el Pakistán, la Junta observó que, de los 36,85 millones de dólares en concepto de transferencias directas de efectivo pendientes al 31 de diciembre de 2010, solo 1,37 millones de dólares, es decir, el 3,72%, habían estado pendientes durante más de seis meses. Aunque ello repercutía favorablemente en el estado de fin de año de las transferencias directas de efectivo pendientes de esas oficinas, un examen de la liquidación de esas transferencias en 2010 puso de manifiesto que su utilización en las tres oficinas en los países había sido insatisfactoria.

71. En 2010, se habían liquidado transferencias directas de efectivo por un monto de 133,76 millones de dólares en las tres oficinas en los países. La Junta comparó la fecha de liquidación de cada transferencia directa de efectivo con su fecha de emisión y observó que se habían liquidado 56,54 millones de dólares (el 42%) más de seis meses después de la emisión de la transferencia, lo cual ponía de manifiesto una situación muy diferente de la reflejada en el estado de fin de año de las transferencias directas de efectivo pendientes. La Junta formuló observaciones similares con respecto a las oficinas de Angola, Colombia e Indonesia. Como consecuencia del anterior análisis, la Junta considera que hay que mejorar la actual metodología para la supervisión trimestral del estado de las transferencias directas de efectivo pendientes.

72. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de que considerara revisar la metodología y la periodicidad de la supervisión del uso de las transferencias directas de efectivo.

Bajas tasas de ejecución con respecto a los planes integrados de supervisión y evaluación anuales

73. Conforme al Manual de políticas y procedimientos de los programas del UNICEF, las oficinas en los países deben preparar y aplicar un plan integrado de supervisión y evaluación anual que sirva como instrumento de gestión para supervisar los progresos en la reunión de información esencial relacionada con la planificación y la ejecución de los programas.

74. En su informe anterior (A/65/5/Add.2, párrs. 143 a 145), la Junta observó unas bajas tasas de finalización respecto de las actividades del plan integrado de supervisión y evaluación en seis oficinas en los países y recomendó que el UNICEF velara por que sus oficinas exteriores mejoraran esas tasas. La Junta observó que el UNICEF había solicitado a las oficinas en los países que en el informe anual indicaran las evaluaciones, los estudios y las encuestas finalizados y que subieran a la Intranet del Fondo sus planes integrados de supervisión y evaluación desde 2010.

Sin embargo, la Junta observó que, durante el bienio 2010-2011, en las oficinas de Angola, Colombia, Etiopía, la India, Indonesia, Nigeria y Sri Lanka, de un total de 281 actividades contempladas en los planes integrados de supervisión y evaluación correspondientes a 2010, se habían aplazado 86 hasta 2011 y se habían cancelado 30.

75. La oficina de Sri Lanka explicó que los retrasos se debían a que no se había considerado plenamente el calendario de las actividades, habida cuenta de los tipos de usuarios finales, los requisitos prácticos de ejecución y las capacidades de la oficina en el país y de sus asociados. La oficina de Etiopía explicó que los retrasos se habían debido fundamentalmente al largo proceso de negociación para establecer mandatos con los asociados clave, así como al cambio en las prioridades, especialmente por parte de los principales homólogos gubernamentales. La Junta observó diversos motivos del retraso en la ejecución de los planes integrados de supervisión y evaluación y considera preocupante las bajas tasas de finalización con respecto a los planes y las repercusiones sobre la recopilación de información relativa a la planificación y la ejecución de los programas.

76. La Junta reitera su recomendación formulada anteriormente de que el UNICEF vele por que sus oficinas en los países elaboren unos planes integrados de supervisión y evaluación realistas y hagan lo posible por mejorar sus tasas de finalización.

Presentación de informes de ejecución en relación con las actividades de programas

77. La presentación de informes de ejecución es el mecanismo en virtud del cual las organizaciones supervisan los progresos en la consecución de sus objetivos y, por tanto, es esencial para que el órgano rector y el público en general entiendan plenamente los logros de una organización y la eficiencia y la eficacia puestas de manifiesto en el cumplimiento de su mandato.

Indicadores utilizados para la presentación de informes de ejecución en relación con las actividades de programas

78. Todos los años el Director Ejecutivo del UNICEF presenta a la Junta Ejecutiva un informe anual en que figuran los resultados y los análisis de los progresos y los logros de los programas en cada esfera prioritaria del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, así como el desempeño institucional. También se presentan en un Documento de datos complementario las tendencias en los resultados de los programas en relación con 65 indicadores. En el Documento de datos complementario de 2011, 59 de esos indicadores resultaron pertinentes para las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo correspondiente a 2006-2013 y los otros 6 indicadores estaban estrechamente relacionados con la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia del UNICEF para 2011.

79. La Junta observó que de los 59 indicadores, solo 22 podían vincularse directamente con las actividades de los programas de cooperación del Fondo para los países (véase el cuadro II.5).

Cuadro II.5
Indicadores establecidos en el Documento de datos complementario de 2011 pertinentes para las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo

<i>Esfera prioritaria</i>	<i>Indicadores vinculados directamente con las actividades de programas</i>	<i>Indicadores que reflejan resultados obtenidos en parte gracias a la contribución del UNICEF</i>	<i>Indicadores sobre los datos estadísticos del gobierno anfitrión sobre la situación local</i>
Supervivencia y desarrollo del niño pequeño	5	15	2
Educación básica e igualdad entre los géneros	6	2	2
El VIH/SIDA y los niños	0	3	1
Protección del niño	4	4	5
Promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño	7	3	0
Total	22	27	10

Fuente: Datos proporcionados por el UNICEF.

80. Puesto que solo menos de la mitad de los indicadores señalados en el Documento de datos complementario estaban directamente relacionados con la ejecución de los programas por países del UNICEF, la Junta considera preocupante que la Junta Ejecutiva y el público en general no lleguen a entender plena y claramente todas las repercusiones de las medidas y contribuciones directas del Fondo en favor de los niños de todo el mundo por medio de sus programas por países.

81. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la presentación de informes anuales incluyendo en el Documento de datos complementario indicadores clave más selectivos sobre los resultados de los programas para reflejar las medidas y contribuciones directas del UNICEF a través de los programas de cooperación en los países.

82. El UNICEF señaló que se estudiarían diversas medidas de la ejecución como parte del examen del plan estratégico de mediano plazo y en la elaboración de los siguientes planes para el período 2014-2017.

Falta de coherencia en la presentación de informes de ejecución en relación con las actividades de programas

83. En 2010, el UNICEF estableció nueve estrategias fundamentales de los programas, así como parámetros para cada una de ellas a fin de medir el desempeño y los resultados de las oficinas en los países en lo relativo a las actividades de programas y de gestión. El desempeño en relación con cada estrategia fundamental de los programas se clasificó utilizando cuatro calificaciones: “han empezado a adoptar medidas para cumplir los parámetros”, “cumplen parcialmente los parámetros”, “cumplen la mayor parte de los parámetros” y “cumplen plenamente los parámetros”.

84. En el momento de la presentación de este informe, 126 oficinas de los países habían presentado sus informes anuales correspondientes a 2011, incluidas las autoevaluaciones sobre cada estrategia. El análisis global del desempeño de las oficinas en los países con respecto a las nueve estrategias puso de manifiesto que el desempeño en relación con algunas estrategias había sido insatisfactorio. Por ejemplo, en lo que respecta a cuatro estrategias (el 44%), aproximadamente la mitad de las 126 oficinas en los países no habían conseguido ninguna de las dos calificaciones superiores sobre el desempeño (“cumplen la mayor parte de los parámetros” y “cumplen plenamente los parámetros”).

85. La Junta también observó que de las 126 oficinas en los países, solo 15 (el 12%) habían obtenido las calificaciones “cumplen la mayor parte de los parámetros” y “cumplen plenamente los parámetros”. Un total de 25 oficinas en los países (el 20%) habían conseguido la calificación “han empezado a adoptar medidas para cumplir los parámetros” o “cumplen parcialmente los parámetros” con respecto a más de la mitad de las nueve estrategias.

86. La Junta examinó el borrador del informe anual del UNICEF correspondiente a 2011 y observó que la mayoría de los indicadores establecidos para cada una de las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo reflejaban progresos favorables. Dado que muchas oficinas en los países registraron un desempeño insatisfactorio en relación con las estrategias, la Junta considera preocupante que la ejecución real de los programas de las oficinas exteriores no contribuya plenamente a los resultados y logros presentados en los informes anuales del Fondo.

87. El UNICEF aceptó las recomendaciones de la Junta de que: a) se asegurara de que todas las oficinas en los países mejoraran sus informes anuales incluyendo información sobre el análisis en profundidad de las diferencias en los resultados de los programas y su consiguiente efecto en la ejecución de los programas; y b) analizara las diferencias en los resultados en las oficinas en los países con respecto a cada estrategia y prestara apoyo u orientación a las oficinas cuyos resultados estuvieran muy por debajo de los parámetros de referencia.

5. Asuntos relacionados con los Comités Nacionales pro UNICEF

88. Los Comités Nacionales pro UNICEF son asociados del Fondo, establecidos para recaudar fondos del sector privado en nombre y en beneficio del UNICEF. Al 31 de diciembre de 2011, 36 Comités Nacionales de todo el mundo habían recaudado aproximadamente un tercio de los ingresos anuales del Fondo.

89. Dada la importancia de la contribución de los Comités Nacionales al UNICEF, la Junta examinó las relaciones de estos con el Fondo, la aplicación de los acuerdos de cooperación y el papel del Fondo en la supervisión y el seguimiento de las actividades de los Comités, incluidos su desempeño y sus informes financieros, y observó las siguientes deficiencias.

Integridad de la información y reconocimiento de los ingresos provenientes de las donaciones recaudadas por los Comités Nacionales

90. De conformidad con el acuerdo normalizado de cooperación celebrado entre el UNICEF y los Comités Nacionales, estos son entidades jurídicamente independientes que utilizan el nombre, el logotipo, la marca y otros elementos

asociados sujetos a la propiedad intelectual del UNICEF para recaudar fondos o contribuciones en especie en nombre y en beneficio del Fondo. En virtud del acuerdo de cooperación, los Comités pueden retener hasta un 25% de sus ingresos brutos para sufragar los gastos de sus actividades y deben esforzarse para alcanzar la tasa de contribución mínima normativa del 75%, lo que significa que su meta de retención es una tasa menor al 25%. Pueden acordarse variaciones de las tasas de retención de manera conjunta. Los Comités también pueden retener fondos como reservas, dependiendo de las políticas y decisiones de sus juntas. Los fondos restantes deben transferirse al UNICEF.

91. Basándose en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y los principios de contabilidad generalmente aceptados², la Junta examinó el papel de los Comités Nacionales en las actividades de recaudación de fondos del sector privado en nombre y en beneficio del UNICEF. Si bien el UNICEF señala que considera a los Comités Nacionales como donantes, la Junta estima que los Comités utilizan la marca y el logotipo del UNICEF para recaudar fondos, lo que significa que recaudan fondos de donantes originales en nombre y en beneficio del UNICEF. Esto, a su vez, significa que los Comités no son donantes reales y que los fondos recaudados por ellos en este contexto pertenecerán al UNICEF, a menos que pueda demostrarse que los fondos que recaudan no constituyen ingresos del UNICEF. Por lo tanto, la Junta considera que en sus estados financieros el UNICEF debe contabilizar como ingresos propios los ingresos brutos recaudados por los Comités Nacionales, en lugar de los ingresos netos, a menos de que pueda demostrarse que los fondos recaudados por los Comités Nacionales no pertenecen al UNICEF. La parte de los fondos retenida por los Comités para sufragar los gastos relacionados con la recaudación de fondos debe registrarse como gastos del UNICEF (como ocurre con las comisiones de organismos). En el bienio 2010-2011, los ingresos brutos recaudados por los Comités Nacionales en actividades de recaudación de fondos del sector privado ascendieron a un total de 2.651,8 millones de dólares, mientras que los ingresos netos llegaron a 2.024,9 millones de dólares. Por lo tanto, los Comités Nacionales recaudaron y retuvieron 626,9 millones de dólares que no fueron registrados en los estados financieros del UNICEF.

92. Además, de conformidad con el acuerdo normalizado de cooperación entre los Comités Nacionales y el UNICEF, en caso de liquidación de los Comités Nacionales, todos sus activos netos (incluidas las reservas) se devolverán íntegramente al Fondo, excepto en los países en que existan restricciones legales para la transferencia de fondos al UNICEF. De acuerdo con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y los principios de contabilidad generalmente aceptados, el UNICEF debe reconocer la propiedad de esas reservas. Sin embargo, la Junta observó que en los estados financieros sin ajustar no se reconoció ni se indicó como activo contingente una suma total de 104,4 millones de dólares en concepto de reservas acumuladas retenidas por los Comités Nacionales al 31 de diciembre de 2011.

² Dado que las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no hacen referencia a la recaudación de fondos del sector privado, pero permiten que las entidades apliquen normas de contabilidad internacionales cuando corresponda, la Junta aplica los criterios más pertinentes de la Norma Internacional de Contabilidad 18 en el contexto de la recaudación de fondos para determinar el reconocimiento de ingresos por cooperar con los Comités Nacionales en la recaudación de fondos del sector privado. Véase información más detallada en el anexo III.

93. Después de la auditoría, el UNICEF incluyó una indicación adicional en la nota 4 de los estados financieros, lo que está permitido por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF, para reflejar adecuadamente los ingresos y los gastos relacionados con los fondos del sector privado recaudados por los Comités Nacionales, incluidas reservas por un valor de 104,4 millones de dólares, que se transferirían al UNICEF como ingreso en caso de liquidación de los Comités Nacionales, y que están sujetas a las disposiciones del acuerdo de cooperación. La Junta seguirá examinando esta cuestión durante sus futuras auditorías.

Acuerdos entre los donantes originales y los Comités Nacionales

94. Para asegurar la exactitud respecto de los fondos que pertenecen al UNICEF, es fundamental que el UNICEF tenga acuerdos adecuados vigentes entre los donantes originales y los Comités Nacionales, que permitan determinar de manera precisa la propiedad de los fondos recaudados por los Comités. La Junta solicitó al UNICEF que presentara los acuerdos respecto de los fondos recaudados por los Comités Nacionales en nombre y en beneficio del UNICEF, pero se le informó que los Comités no suministrarían esos acuerdos. Teniendo en cuenta las deficiencias del mecanismo actual de reconocimiento de ingresos que se mencionan más adelante, la Junta considera que esos acuerdos permiten al UNICEF determinar de manera precisa el monto de los fondos que los Comités Nacionales le deben, de tal modo que pueda tener garantías respecto de la integridad y exactitud de las cifras correspondientes a los ingresos y los gastos en los estados financieros.

Deficiencias en el reconocimiento de ingresos de los Comités Nacionales

95. Actualmente, los Comités Nacionales preparan informes de ingresos y gastos sobre la base de sus estados financieros auditados para informar anualmente de sus ingresos brutos (donaciones en efectivo o en especie), gastos e importes netos que se deben al UNICEF. Los informes son certificados por los auditores externos de los Comités y se envían al UNICEF junto con los estados financieros auditados. Basándose en los informes certificados, en relación con las contribuciones en efectivo que el UNICEF recibe de los Comités Nacionales, este realiza conciliaciones y reconoce las contribuciones como ingresos; respecto de las contribuciones en especie, solo cuando el UNICEF las recibe y utiliza en sus programas las reconoce como ingresos según la valoración que realiza su División de Suministros.

96. Uno de los argumentos respecto de la presentación al UNICEF de los acuerdos con los donantes es que el Fondo puede basarse en los estados financieros y en los informes de ingresos y gastos de los Comités Nacionales para determinar el valor de los fondos que le pertenecen dado que esos estados e informes son auditados o certificados por auditores externos de los Comités. Si bien la Junta considera que el acuerdo con el donante es la fuente principal para determinar el valor exacto de los fondos que pertenecen al UNICEF, examinó los estados financieros auditados y los informes de ingresos y gastos y observó las siguientes deficiencias en el proceso actual de reconocimiento de los ingresos:

a) *Retraso considerable en la obtención de los informes certificados de ingresos y gastos.* La Junta observó que a la fecha de la auditoría, el UNICEF no había recibido los informes certificados de ingresos y gastos correspondientes a

2010 de nueve Comités Nacionales; en todos los casos el atraso superaba un año. Sobre la base de los informes no certificados de esos nueve Comités y de la experiencia anterior, el UNICEF registró que se le debía una cantidad total neta de 469,56 millones de dólares; sin embargo, la Junta considera que la garantía relativa a la exactitud de esta cifra es insuficiente. La Junta observó que en años anteriores existieron retrasos similares en la obtención de informes certificados;

b) *Deficiencias en la conciliación de los estados financieros auditados y los informes de ingresos y gastos.* Debido a las diferencias en los marcos de presentación de informes utilizados, existen diferencias entre los estados financieros auditados y los informes de ingresos y gastos preparados por los Comités Nacionales. Esas diferencias deben ser certificadas por los auditores externos de los Comités Nacionales y conciliadas por el UNICEF para asegurar la exactitud de los ingresos consignados en los estados financieros del Fondo. Sin embargo, la Junta observó las siguientes deficiencias:

i) La diferencia total entre los ingresos brutos consignados en los estados financieros auditados correspondientes a 2010 de los 36 Comités Nacionales y los consignados en sus informes de ingresos y gastos de 2010 ascendió a 234,09 millones de dólares. A pesar de que esos estados financieros e informes habían sido auditados y certificados por los auditores externos de los Comités, la Junta observó que el proceso de conciliación respecto de la diferencia no se reflejó en los informes certificados;

ii) El examen por muestreo que hizo la Junta reveló que el UNICEF no había conciliado las diferencias correspondientes a cuatro Comités Nacionales cuyos informes de ingresos y gastos mostraban ingresos brutos mayores que los de sus estados financieros auditados. El total de las diferencias ascendía a 5,36 millones de dólares, lo que significa que los ingresos consignados en los estados financieros del Fondo podrían estar sobrevalorados en esa suma;

c) *Errores en los informes de ingresos y gastos de algunos Comités Nacionales o en el reconocimiento de los ingresos por el UNICEF.* La Junta examinó una muestra de los estados financieros y los informes de ingresos y gastos de los Comités Nacionales y observó que:

i) En el bienio 2010-2011, el Fondo de los Estados Unidos indicó en sus informes de ingresos y gastos que se habían aportado al UNICEF contribuciones en especie por un valor de 181,82 millones de dólares, mientras que en los estados financieros del UNICEF solo se incluyeron 1,31 millones de dólares por ese concepto. A solicitud de la Junta, el UNICEF llevó a cabo un análisis y concluyó que 153,32 millones de dólares de las contribuciones en especie no se habían donado al UNICEF, sino al Ministerio de Salud de un Estado Miembro, en relación con un programa de control de oncocercosis; la diferencia de 28,5 millones de dólares se debió principalmente a la utilización de diferentes ejercicios económicos por el UNICEF y el Fondo de los Estados Unidos;

ii) Con respecto al Comité Nacional del Canadá, sus informes de ingresos y gastos de 2010 y 2011 (el informe de 2010 fue certificado mientras que el de 2011 no lo fue debido a que el ejercicio económico del Comité no coincidía con el del UNICEF) incluyeron 73,14 millones de dólares por concepto de contribuciones en especie al UNICEF, mientras que en los estados financieros

del Fondo figuraban solamente 15.260 dólares recibidos del Comité por ese concepto. Un examen ulterior mostró que el UNICEF había recibido 40,34 millones de dólares en contribuciones en especie del Comité (según cifras del Comité); los restantes 32,8 millones de dólares no se habían entregado al UNICEF ya que la suma indicada por el Comité en sus informes de ingresos y gastos se había basado en su plan de ejecución. Dado que se utilizaron diferentes metodologías de valoración, el cálculo que hizo el UNICEF de las contribuciones en especie arrojó una cifra de solo 0,19 millones de dólares;

d) *Información insuficiente o nula presentada al UNICEF sobre la transferencia de 21,51 millones de dólares de los Comités Nacionales hacia otras entidades:*

i) La Junta observó que en virtud de las enmiendas al acuerdo de cooperación entre el UNICEF y el Fondo de los Estados Unidos, se permitió a este último utilizar las donaciones que recaudara sin restricciones. Esto difiere bastante de lo dispuesto en el acuerdo normalizado de cooperación, que otorga a los Comités Nacionales facultades muy limitadas para emplear los fondos (un 25% más las reservas acordadas entre el UNICEF y los Comités Nacionales). La Junta observó que en los estados financieros auditados del Fondo de los Estados Unidos correspondientes al ejercicio económico finalizado en 30 de junio de 2011, el Fondo de los Estados Unidos indicó que había transferido donaciones por 14,05 millones de dólares a otras organizaciones no gubernamentales sin que se hubiera informado al UNICEF de las transferencias. A la fecha de la auditoría, el UNICEF no pudo suministrar pruebas para determinar si los fondos transferidos a otras organizaciones no gubernamentales le pertenecían;

ii) Los estados financieros auditados del Comité Nacional del Japón correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2011 indicaron que no se habían transferido al UNICEF 7,46 millones de dólares provenientes de donaciones, sino que el Comité Nacional del Japón los retuvo para sufragar gastos relacionados con el terremoto y el tsunami. Esto significaría una subestimación de 7,46 millones de dólares tanto en los ingresos como en los gastos de los estados financieros del Fondo;

e) *Demora en la transferencia de donaciones al UNICEF.* En 2007, el Comité Nacional de Noruega, en cooperación con la Corporación de Radiodifusión Noruega, recibió donaciones que ascendieron a 35,86 millones de dólares para el UNICEF. El Comité retuvo esta suma como reserva y la pagó gradualmente al UNICEF desde 2008 hasta 2011. Esto respondió a un acuerdo entre el Comité y la Corporación de Radiodifusión Noruega, en virtud del cual las donaciones recaudadas se depositarían en bancos de Noruega y se entregarían al UNICEF a lo largo de un período de cinco años. A la fecha de la auditoría, la mayor parte de los fondos recaudados se había transferido al UNICEF. A la Junta le preocupa la demora en el reconocimiento de los ingresos por el UNICEF.

97. Dadas las deficiencias mencionadas, la Junta considera que los acuerdos celebrados entre los donantes originales y los Comités Nacionales permiten al UNICEF determinar de manera precisa la propiedad de los fondos recaudados por los Comités Nacionales.

98. La Junta recomienda que el UNICEF: a) elabore procedimientos y refuerce el seguimiento de las contribuciones (incluidas las contribuciones en especie) para garantizar la integridad y exactitud de la información sobre ingresos que los Comités Nacionales adeudan al UNICEF, por ejemplo, mediante la concertación de acuerdos adecuados entre los Comités y sus donantes; la revisión y la mejora, según convenga, de los requisitos relativos a la presentación de informes de ingresos y gastos; y la obtención de estados financieros auditados e informes certificados sobre ingresos y gastos de manera oportuna; y b) fortalezca la comunicación con los Comités Nacionales para garantizar que todos los fondos recaudados pertinentes se transfieran al UNICEF de manera oportuna.

Altas tasas de retención por parte de los Comités Nacionales

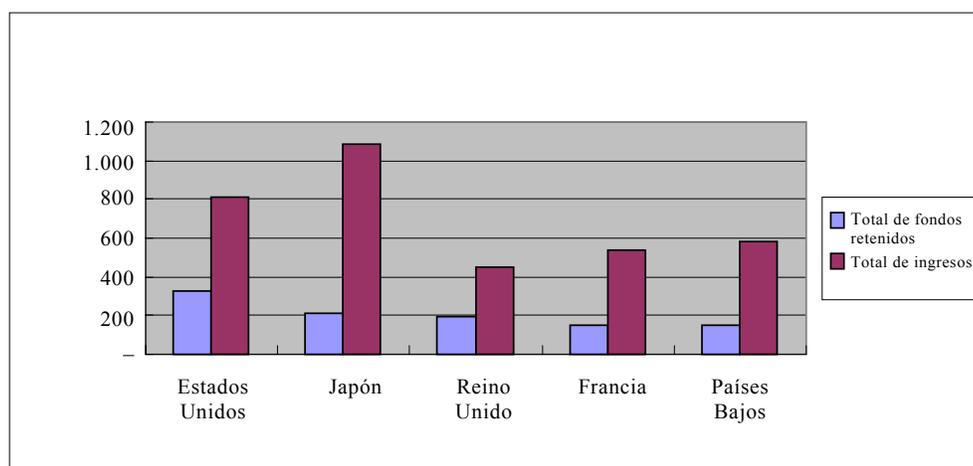
99. El acuerdo de cooperación vigente entre el UNICEF y los Comités Nacionales permite a estos retener hasta el 25% de los ingresos brutos para sufragar los gastos de sus actividades. La Junta observó que en el período 2006-2011, los 36 Comités Nacionales habían recibido donaciones por un monto bruto de 7.070 millones de dólares. De esta cantidad, los Comités habían retenido 2.020 millones de dólares (o un 29%) para sufragar sus gastos y 5.050 millones de dólares (71%) se habían transferido al UNICEF. A modo de comparación, durante el mismo período, las oficinas del UNICEF en los países retuvieron menos del 10% de los ingresos brutos procedentes de la recaudación en el sector privado.

100. En el gráfico II.I se muestran los cinco Comités Nacionales principales por monto de retención (incluidas las transferencias a las reservas) del período 2006-2011. La Junta observó que el monto total retenido de 1.026 millones de dólares de esos cinco Comités representó el 51% de todos los fondos retenidos por los Comités.

Gráfico II.I

Cinco Comités Nacionales principales por monto de retención, 2006-2011

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



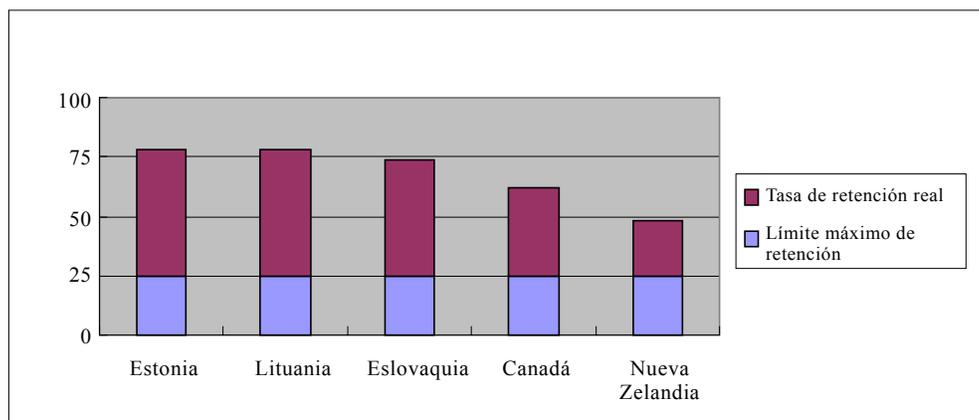
Fuente: Estados financieros certificados proporcionados por el UNICEF.

101. En el gráfico II.II se muestran los cinco Comités Nacionales principales por tasas de retención del período 2006-2011. Las tasas de retención de estos cinco Comités superaron entre un 23% y un 53% el límite del 25% establecido.

Gráfico II.II

Cinco Comités Nacionales principales por tasas de retención, 2006-2011

(Porcentaje)



Fuente: Estados financieros certificados proporcionados por el UNICEF.

102. Por otra parte, la Junta observó que la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF había efectuado gastos relacionados con los fondos recaudados por los Comités Nacionales. En el bienio 2010-2011, los gastos totales efectuados por la División y los Comités Nacionales alcanzaron en su conjunto 952,58 millones de dólares, lo que representaba el 33% de sus ingresos por recaudación de fondos del sector privado, que ascendían a 2.881 millones de dólares. Dicho de otro modo, durante el bienio 2010-2011, por cada 100 dólares que contribuyeron los donantes, un promedio de 33 dólares se utilizó para sufragar los gastos relacionados con la recaudación de fondos antes de que los fondos se pusieran a disposición de los programas del UNICEF, sin mencionar otros gastos, incluidos los de personal del UNICEF relacionados con la ejecución de los programas.

103. A la Junta le preocupa que el monto de las donaciones recaudadas del sector privado retenidas por los Comités Nacionales sea elevado en comparación con el monto recaudado por las oficinas del Fondo en los países, lo que limita la cantidad de fondos disponibles para los receptores y puede poner en riesgo el prestigio del UNICEF. Dado que estos gastos relacionados con la recaudación de fondos son elevados, el UNICEF debe volver a evaluar la eficiencia y coherencia de su mecanismo de recaudación de fondos.

Inconsistencia en las tasas de retención de los Comités Nacionales

104. La Junta observó que, si bien el acuerdo normalizado de cooperación establece que el nivel mínimo de las contribuciones de los Comités Nacionales al UNICEF será del 75% de los ingresos brutos recaudados, lo que significa que la tasa de retención será de un máximo del 25%, en la práctica, las tasas de retención varían de manera significativa entre los Comités. La Junta observó que durante el bienio

2010-2011, la tasa de retención más elevada fue del 87%, mientras que la más baja fue de un 5%, llegando a un promedio del 27%, es decir un 2% más que la tasa de retención establecida en el acuerdo de cooperación.

105. A la Junta le preocupa mucho la inconsistencia en las tasas de retención ya que esto muestra una deficiencia grave en el control financiero, que podría afectar negativamente el monto de los fondos que el UNICEF recibe para la ejecución de su mandato.

Bajas tasas de contribución de los Comités Nacionales respecto de los fondos recaudados por la venta de tarjetas y productos

106. En virtud del acuerdo de cooperación entre el UNICEF y los Comités Nacionales, además de la función de recaudar fondos para el Fondo mediante el uso exclusivo del logotipo y la marca del UNICEF, los Comités desempeñan un papel importante en la venta de tarjetas de felicitación y productos suministrados por el Fondo con el mismo fin. Todos los ingresos provenientes de la venta de tarjetas se registra como ingreso adeudado al UNICEF, del cual los Comités pueden retener un máximo del 25% para sufragar gastos conexos.

107. Durante el período 2007-2011, la facturación de las tarjetas y los productos del UNICEF por los Comités Nacionales disminuyó un 49%, de 142,77 millones de dólares en 2007 a 72,4 millones de dólares en 2011. La cantidad de Comités con tasas de contribución por ventas por encima del 75% disminuyó de siete a tres en el mismo período. En particular, 5 de los 36 Comités tuvieron tasas negativas de contribución por ventas en 2010 y 2011, que se situaron entre el -58,8% y el -5%. Si bien la Junta observó que el valor absoluto de las cantidades negativas retenidas había sido reducido, de tan solo 0,26 millones de dólares (frente a gastos originales de unos 1,19 millones de dólares), le preocupa que el UNICEF suministrara gratuitamente a esos Comités tarjetas y productos para la venta sin recibir ningún dinero a cambio, lo que perjudica la capacidad del Fondo de maximizar los recursos para la ejecución de su mandato.

108. El UNICEF explicó que las razones principales para las tasas negativas de contribución por ventas de esos cinco Comités Nacionales eran: a) un entorno económico difícil, y b) el impacto negativo a corto plazo de un cambio en el modelo de operaciones a mitad del año.

109. El UNICEF también manifestó que había observado este problema y que había puesto en práctica diversas medidas para solucionarlo, entre ellas la realización de un análisis de rentabilidad en 2009 y de debates en 2010 sobre las medidas que podían adoptarse con los países para mejorar el desempeño con respecto a las ventas de tarjetas y regalos. A pesar de la aplicación de esas medidas, la Junta siguió observando una tendencia a la baja en 2010 y 2011.

Gastos de administración elevados de algunos Comités Nacionales

110. En virtud del acuerdo de cooperación entre el UNICEF y los Comités Nacionales, el objetivo principal de las iniciativas de los Comités para recaudar fondos es maximizar la contribución financiera neta a los programas del UNICEF para los niños.

111. La Junta observó que en los estados financieros de algunos Comités Nacionales, los gastos de administración parecían elevados, en comparación con los

niveles medios del sector de la beneficencia en los respectivos países. Esta era también una de las razones de las elevadas tasas de retención. La Junta considera que el UNICEF debe ser más proactivo en el cuestionamiento de los gastos de administración de los Comités Nacionales, para maximizar las contribuciones de los Comités con vistas a ejecutar sus programas para los niños.

112. La Junta recomienda que el UNICEF: a) fortalezca el seguimiento de los gastos de administración de los Comités Nacionales, con miras a maximizar los recursos utilizados en los programas del UNICEF para los niños; b) en cooperación con los Comités, reduzca los gastos relacionados con la recaudación de fondos del sector privado de modo que pueda destinarse más dinero a la ejecución del mandato del Fondo; y c) realice un seguimiento y examen continuos de las ventas por los Comités Nacionales de las tarjetas y productos de propiedad del UNICEF y adopte medidas más eficaces, basándose en un análisis minucioso de posibles pérdidas y ganancias, para aumentar los ingresos netos procedentes de esas ventas o suspender las operaciones si se incurre en pérdidas de forma recurrente.

Supervisión insuficiente de las actividades de los Comités Nacionales

Seguimiento insuficiente de los fondos convertidos por los Comités

113. Si bien el UNICEF ha establecido controles para supervisar la asignación y utilización de fondos por los Comités Nacionales, la supervisión que hace de las actividades de los Comités en virtud del acuerdo de cooperación se considera insuficiente y debe mejorarse.

114. El acuerdo de cooperación entre el UNICEF y los Comités Nacionales establece que las conversiones de recursos ordinarios (de libre disponibilidad) a otros recursos (para fines específicos) debe ceñirse a las normas aprobadas por los órganos de dirección de los Comités, y estos deben solicitar la autorización del UNICEF cuando se prevea realizar conversiones a otros recursos de cantidades superiores a 50.000 dólares.

115. La Junta observó que la supervisión que realizaba el UNICEF de la conversión de fondos por los Comités Nacionales era deficiente porque el UNICEF no contaba con información acerca de la cantidad total de fondos convertidos ni de las conversiones individuales por cantidades superiores a 50.000 dólares. Además, el UNICEF no recabó ninguna información respecto de si los Comités habían notificado a sus donantes de conversiones de fondos específicas o de la justificación para hacerlo.

116. La Junta observa que si bien los acuerdos de cooperación establecen que una de las políticas del UNICEF es tratar de maximizar la cantidad de fondos de libre disponibilidad para los niños, la discrecionalidad de los Comités Nacionales respecto de la conversión de fondos podría reducir la cantidad de estos fondos y debilitar la discrecionalidad del UNICEF respecto de la asignación de fondos a sus programas. Mientras tanto, convertir los fondos sin notificar a los donantes podría tener repercusiones negativas en las futuras fuentes de recaudación de fondos para el UNICEF.

117. En particular, la Junta observó que las enmiendas al acuerdo de cooperación suscritas por el UNICEF y el Fondo de los Estados Unidos otorgaban a este último derechos incondicionales para disponer de las donaciones recaudadas en nombre del

UNICEF. Durante el bienio 2010-2011, el Fondo de los Estados Unidos recibió donaciones de medicamentos por un valor de 377 millones de dólares para eliminar el tracoma causante de ceguera en diversos países, como parte de un programa mundial administrado por una organización no gubernamental, pero el UNICEF no recibió ni brindó ningún apoyo para esas donaciones.

118. La Junta considera que la marca y el logotipo del UNICEF incluyen a todos los Comités Nacionales y le preocupa que el Fondo tal vez no tenga conocimiento de que los Comités Nacionales afirmen recaudar fondos en nombre y beneficio del UNICEF, pero en realidad asignen fondos a programas que no pertenecen al UNICEF y que este no puede supervisar de manera efectiva.

Supervisión de actividades de promoción y educación para el desarrollo realizadas por los Comités Nacionales

119. El acuerdo normalizado de cooperación entre el UNICEF y los Comités nacionales permite a estos utilizar parte de los fondos retenidos para actividades de promoción de los derechos de los niños y de educación para el desarrollo, al mismo tiempo que les exige tener en cuenta el equilibrio entre las actividades de promoción nacionales e internacionales. La Junta observó que el UNICEF no conocía los gastos del Comité relacionados con las actividades de promoción y educación ya que no se exigía a los Comités que dieran a conocer esos gastos ni en los estados financieros ni en los informes de ingresos y gastos que presentaban al UNICEF.

120. La Junta considera necesario que el UNICEF conozca los gastos de los Comités Nacionales relacionados con las actividades de promoción y educación para el desarrollo, de conformidad con sus políticas, para que pueda ejecutar su mandato de manera más eficiente.

Falta de seguimiento de las partes afiliadas de los Comités Nacionales

121. Las partes afiliadas son entidades jurídicas independientes establecidas y controladas por un Comité Nacional. A la fecha de la auditoría, cinco Comités Nacionales habían establecido una parte afiliada. La Junta observó lo siguiente:

a) Las cinco partes afiliadas existentes habían utilizado la marca UNICEF (incluidos el nombre, el logotipo y otros elementos de propiedad del UNICEF) sin la aprobación de este;

b) No existían disposiciones sobre la gestión y el seguimiento de las partes afiliadas establecidas por el Fondo de los Estados Unidos, el Comité Nacional de Suiza y el Comité Nacional de Nueva Zelandia, debido a la ausencia de un plan estratégico conjunto entre los Comités Nacionales y el UNICEF;

c) A la fecha de la auditoría, el Fondo de los Estados Unidos y el Comité Nacional del Reino Unido no habían enviado al UNICEF los estatutos de sus partes afiliadas.

122. A la Junta le preocupa que una supervisión deficiente de las partes afiliadas exponga el prestigio del UNICEF a un riesgo importante si esas partes no utilizan la marca UNICEF de manera adecuada.

123. La Junta recomienda que el UNICEF: a) refuerce el seguimiento de las conversiones por los Comités Nacionales de recursos ordinarios a otros recursos para maximizar la cantidad de fondos de libre disponibilidad para el UNICEF,

examine los fundamentos de la cláusula relativa a la conversión de fondos en el acuerdo de cooperación, y vigile atentamente las donaciones recaudadas en nombre del UNICEF pero que no se destinan a los programas del Fondo, a fin de evitar que se ponga en duda su prestigio; b) solicite a los Comités Nacionales que en sus informes de ingresos y gastos incluyan por separado el gasto en actividades de promoción y educación para el desarrollo y se asegure de que los Comités utilizan los recursos para la promoción en beneficio de los niños menos favorecidos; y c) en colaboración con todos los Comités Nacionales, cumpla plenamente los requisitos del acuerdo de cooperación con el fin de asegurar el debido seguimiento de las partes afiliadas de los Comités.

6. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

124. En su resolución 60/283, la Asamblea General decidió aprobar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). El UNICEF, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, se había propuesto en un principio adoptar las Normas en 2010. En junio de 2009, la Junta Ejecutiva del UNICEF tomó nota de la propuesta de posponer a 2012 la adopción plena de las IPSAS.

125. La Junta continuó examinando el progreso del UNICEF en la aplicación de las IPSAS y reconoció los esfuerzos que este realizó desde el bienio anterior para su aplicación sin contratiempos, que incluyen la elaboración y finalización de 36 documentos de posición sobre política contable y 9 políticas oficiales que comprenden casi todas las cuestiones relacionadas con las IPSAS; la actualización de su Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada en 2011 para su entrada en vigor en 2012; la activación y puesta en funcionamiento del sistema VISION para la planificación de los recursos institucionales desde el 1 de enero de 2012 según lo previsto, y la migración de todos los datos al sistema VISION, según informó la administración.

126. Sin embargo, la Junta identificó los siguientes aspectos que deben mejorarse:

a) *Gestión de las ventajas de las IPSAS.* Si bien la Junta reconoció la puesta en funcionamiento de un sistema de gestión del desempeño para materializar los beneficios del proyecto VISION para la planificación de los recursos institucionales, observó que aún faltaba elaborar un plan de materialización de las ventajas de las IPSAS bien definido y documentado. La Junta considera que un plan de esta naturaleza permitirá al UNICEF maximizar los logros que se obtengan por su aplicación de las IPSAS;

b) *Finalización de un documento de posición sobre política contable.* Con respecto a los 36 documentos de posición sobre política contable relativos a las IPSAS elaborados por el UNICEF, la Junta considera que en general todos se ajustan a las IPSAS, con excepción de uno, relativo al tratamiento de los fondos del sector privado recaudados por los Comités Nacionales, que en opinión de la Junta no se ajusta plenamente a las IPSAS. La principal diferencia entre la Junta y el UNICEF es su distinta concepción del papel que tienen los Comités Nacionales. Básicamente, el UNICEF considera que los Comités son donantes, mientras que la Junta los considera intermediarios o agentes que recaudan fondos en nombre del UNICEF;

c) *Retraso en el proceso de puesta en funcionamiento del sistema VISION.* A la fecha de la auditoría, los nuevos procesos relacionados con el sistema VISION se habían puesto en funcionamiento según lo previsto, con excepción de tres en los módulos de finanzas y administración, cuya aplicación se había pospuesto. A la Junta le preocupa que la ausencia de estos procesos pueda producir ineficiencias en la gestión del presupuesto y la tesorería, y que se demore la obtención de algunos de los beneficios previstos por la aplicación del sistema para la planificación de los recursos institucionales;

d) *Deficiencias en la migración de datos, la seguridad y los controles del sistema.* En su auditoría provisional de 2011, la Junta observó que en el sistema de planificación de los recursos institucionales existían registros de datos maestros que podían estar inactivos y ser redundantes; que algunas cuentas de antiguos empleados no se habían cerrado oportunamente después de la partida de estos; y que se había dado acceso al sistema de planificación de los recursos institucionales a algunos usuarios que presentaban conflictos en materia de separación de funciones. Se informó a la Junta que desde entonces el UNICEF había tomado algunas medidas para abordar estos problemas, como la de actualizar las normas y procedimientos respecto del sistema de autorización y la puesta en marcha de la herramienta Approva de SAP para la gestión de la gobernanza, el riesgo y el cumplimiento en la planificación de los recursos institucionales. La Junta determinará en sus futuras auditorías si las deficiencias mencionadas se han solucionado íntegramente.

127. La Junta recomienda que el UNICEF: a) estudie la posibilidad de formular un plan de materialización de las ventajas de las IPSAS para lograr la plena consecución de las ventajas previstas; y b) continúe su comunicación permanente con la Junta para avanzar hacia la oportuna finalización de su documento de posición sobre política contable en relación con el tratamiento de los fondos del sector privado recaudados por los Comités Nacionales.

128. La Junta recomienda además al UNICEF que: a) tome decisiones oportunas acerca de las ventajas de poner en marcha las funciones diferidas incluidas originalmente en el alcance del proyecto de planificación de los recursos institucionales y, si corresponde, acelere la ultimación de todos los procesos de planificación de los recursos institucionales según lo previsto; y b) acelere la aplicación de Approva para gestionar el acceso confidencial al sistema y el proceso de gestión de la separación de funciones de acuerdo con las normas de control interno.

7. Gestión de adquisiciones y contratos

129. Durante el bienio 2010-2011, el UNICEF adquirió bienes por valor de 4.100 millones de dólares, un 28% más que en el bienio anterior (3.210 millones de dólares). Los gastos en adquisiciones representaron el 55% del gasto total del Fondo (7.420 millones de dólares). Un proceso efectivo de adquisiciones es fundamental para las operaciones del UNICEF y requiere que el Fondo aplique procedimientos eficaces que aseguren una competencia suficiente, a fin de hacer un uso óptimo de los recursos y se reduzca el riesgo de fraude.

Falta de cumplimiento de los requisitos de las licitaciones públicas

130. El Manual de suministros del UNICEF establece que, salvo ciertas excepciones, todas las adquisiciones deben ser el resultado de un proceso de licitación pública. En su informe anterior (A/65/5/Add.2, párr. 155), la Junta observó que cinco oficinas no habían cumplido el requisito de realizar licitaciones públicas. A pesar de que hubo algunos progresos, se hicieron observaciones similares en las visitas sobre el terreno en el bienio 2010-2011. Por ejemplo, en la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, la Junta examinó una muestra de 46 casos de adquisiciones y observó que en dos adquisiciones por un valor de 160.294 y 39.158 dólares, a pesar de la solicitud de propuestas de más de tres proveedores, solo se habían recibido dos propuestas válidas en los procesos de licitación. La División continuó con el proceso de licitación y adjudicó el contrato a uno de los dos licitantes en cada caso. Se observaron casos similares en la oficina del UNICEF en Indonesia.

131. El UNICEF aceptó la recomendación que reiteró la Junta de asegurarse de que sus oficinas cumplan estrictamente las disposiciones sobre las licitaciones públicas establecidas en el Manual de suministros.

Retraso en la entrega de suministros para los programas

132. El Manual de suministros del UNICEF establece que todos los suministros que se adquieran en un país o fuera de él deben entregarse a sus respectivos usuarios finales de manera oportuna. Además, el indicador de desempeño pertinente establecido en el plan estratégico de mediano plazo correspondiente a 2006-2013 exige que el 100% de las entregas de suministros a las oficinas en los países y a los asociados de servicios de adquisiciones se hagan de manera puntual. Los retrasos en la entrega de los suministros puede tener un impacto negativo en la realización oportuna de las actividades de programas, así como en los costos.

133. La Junta examinó los expedientes de adquisiciones y observó retrasos en las entregas de la División de Suministros, la Oficina Regional para África Occidental y Central, la Oficina Regional del Oriente Medio y África Septentrional y las oficinas del UNICEF en Nigeria y Myanmar. Por ejemplo, en el bienio 2010-2011, 11.142 (o un 23%) de las partidas de órdenes de compra de la División de Suministros se entregaron en forma atrasada, con demoras de entre un día y un año, lo que muestra una tasa decreciente de puntualidad en las entregas en los últimos dos años. El UNICEF explicó que los retrasos se debieron principalmente a las demoras de los proveedores y expedidores, unas fechas previstas de llegada poco realistas, las limitaciones en la disponibilidad de los productos y el transporte, y términos contractuales poco claros respecto de las condiciones de embalaje y transporte. A la Junta le preocupa que los retrasos en la entrega de suministros pueda afectar a la ejecución oportuna de los programas del Fondo.

134. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de asegurarse de que todas las oficinas mejoren la comunicación con los proveedores para determinar los motivos de los retrasos y tomen medidas que garanticen la entrega de los suministros en forma oportuna.

8. Gestión de los activos

135. Los bienes no fungibles están constituidos por bienes y equipos cuyo valor es de por lo menos 1.500 dólares por unidad al momento de la compra y cuya vida útil es de cinco años o más. Como se consigna en las notas a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2011 el valor de los bienes no fungibles ascendía a 177 millones de dólares, lo que representa un aumento del 14% respecto al bienio anterior.

Cobertura insuficiente del recuento de los bienes no fungibles

136. Las instrucciones de cierre de ejercicio para 2011 exigen que, a más tardar el 30 de noviembre de 2011, las oficinas exteriores lleven a cabo una verificación *in situ* de los bienes no fungibles y que concilien los resultados del recuento con los registros de la base de datos de Lotus de bienes no fungibles. Si no se hace un recuento adecuado de los bienes no fungibles, la cantidad correspondiente indicada en las notas a los estados financieros puede no ser exacta.

137. Se informó a la Junta que las oficinas del UNICEF en Côte d'Ivoire y Liberia no habían llevado a cabo el recuento de sus bienes no fungibles, cuyo valor asciende a 5,38 millones de dólares (3% del valor global de estos bienes, que es de 177 millones de dólares), y habían informado a la sede del valor de sus bienes no fungibles solamente sobre la base de los registros de sus bases de datos a fines de 2011. El UNICEF explicó que el recuento se había retrasado debido a la inestabilidad, la guerra y las emergencias en el entorno en que funcionaban las oficinas, y que se había previsto hacer el recuento en el cierre provisional de 2012. La Junta también observó durante su visita sobre el terreno que, a finales de 2010, la oficina del UNICEF en Colombia no había realizado el recuento físico de bienes no fungibles.

138. La Junta recomienda que el UNICEF tome medidas para que las oficinas en los países hagan un recuento de los bienes no fungibles y se concilien los resultados del recuento con los registros en la base de datos a más tardar al finalizar el año, en la medida de lo posible.

Discrepancias entre los resultados de la verificación de los bienes no fungibles y los registros de la base de datos

139. En su informe anterior (A/65/5/Add.2, párrs. 174 a 178) la Junta observó que en la sede del UNICEF y en nueve oficinas exteriores existían discrepancias entre la información sobre los bienes no fungibles existentes y la de la base de datos. Por lo tanto, la Junta recomendó que el UNICEF se asegurara de que los registros de bienes no fungibles fueran exactos y estuvieran completos. Si bien el UNICEF había fortalecido sus procedimientos para la gestión de los bienes no fungibles, la Junta observó deficiencias que afectaban a la exactitud de las bases de datos de los activos, así como la exactitud de la información relativa a ese tipo de bienes presentada en las notas a los estados financieros, entre ellas:

a) *Retraso en el registro de las adquisiciones de bienes no fungibles.* En la sede del UNICEF, la Junta observó que las partidas de bienes no fungibles no se ingresaban en la base de datos antes de su distribución a los usuarios. En lugar de ello, se ingresaban a la base de datos cuando los usuarios solicitaban a la División de Gestión Financiera y Administrativa que etiquetara los bienes. En 2010, al finalizar el año no se habían incluido en la base de datos 54 bienes, valorados en

371.856 dólares (o un 37% del total de bienes no fungibles adquiridos ese año). A propuesta de la Junta, el UNICEF hizo una investigación sobre esos bienes y ajustó en consecuencia los registros de la base de datos, y también aplicó un procedimiento manual complementario para que en 2011 los bienes no fungibles se registraran en la base de datos de manera oportuna. Se hicieron observaciones similares respecto de las oficinas del UNICEF en Sri Lanka y Malí. Se informó a la Junta que en el sistema VISION se había incluido un módulo de activos y bienes no fungibles para la captura automática de las adquisiciones de bienes, y que las normas y procedimientos aplicables a bienes no fungibles se habían examinado y modificado para reflejar los cambios en el sistema;

b) *Discrepancias entre la ubicación real de los bienes no fungibles y los registros de la base de datos.* En la oficina del UNICEF en Etiopía, 25 de los 60 bienes no fungibles examinados estaban en lugares diferentes a los indicados en la base de datos y 5 bienes no se habían encontrado. Se hicieron observaciones similares en las oficinas del UNICEF en Indonesia, Nigeria y Sri Lanka;

c) *Información incompleta en los registros de la base de datos sobre bienes no fungibles.* En la oficina del UNICEF en Malí, de los 1.253 artículos registrados en la base de datos, más de 1.115 carecían de información fundamental, como la vida útil prevista, su valor o titularidad. Se hicieron observaciones similares en las oficinas del UNICEF en Egipto, Etiopía y Sri Lanka.

140. La Junta reitera su recomendación anterior de que el UNICEF adopte medidas apropiadas para mejorar su gestión de los bienes no fungibles, a fin de garantizar que los correspondientes registros sean exactos y estén completos.

9. Consultores y contratistas particulares

141. Se emplean consultores y contratistas particulares cuando no hay disponibilidad inmediata de una competencia o un conocimiento especializado en el UNICEF. La facultad de otorgar y administrar contratos en estos casos se delega en los jefes de oficina o directores de divisiones, dentro de ciertos límites.

Selección directa

142. En el UNICEF el procedimiento de selección directa puede emplearse solo en los casos en que pueda demostrarse que determinado consultor o contratista particular es la única fuente disponible para prestar el servicio necesario con un nivel aceptable de calidad y costo, o en los que pueda demostrarse que no es posible llevar a cabo un proceso competitivo de selección por una situación de emergencia real. La Junta considera que la selección directa de consultores o contratistas particulares debe ser excepcional y plenamente justificada; de lo contrario, puede afectar a la imparcialidad y la transparencia del proceso de selección, lo que puede impedir al UNICEF hacer un uso óptimo de los recursos o, incluso, exponerlo a un mayor riesgo de fraude.

143. En el período que se examina, la Junta siguió observando las siguientes deficiencias en la selección de consultores y contratistas particulares:

a) *Amplia utilización de la selección directa.* En la sede del UNICEF, de un total de 1.582 contratos por un monto total de 38,61 millones de dólares celebrados con consultores y contratistas particulares en el bienio 2010-2011, 450 contratos

(28%) se celebraron mediante la selección directa; la División de Gestión Financiera y Administrativa es la que celebró la mayor cantidad de ellos (82%);

b) *Justificación insuficiente para la selección directa.* En la sede del UNICEF, la Junta examinó una muestra de 33 contratos con consultores o contratistas particulares, celebrados mediante selección directa, y observó que las justificaciones empleadas para la selección de cuatro consultores no se ajustaban a lo dispuesto en el Manual de recursos humanos del UNICEF. Por ejemplo, la División de Programas del UNICEF había utilizado como justificación que existía una situación de emergencia para celebrar un contrato con un consultor por selección directa a fin de prestar servicios como facilitador para reuniones en abril de 2010. La Junta observó que el plan de la reunión se había incluido en el plan de trabajo anual de 2010 y que un funcionario de la sección se había comunicado con el consultor por correo electrónico para hablar de los honorarios 20 días antes de la reunión. Esto indicaba que no se trataba de una emergencia. La Junta además observó que el consultor era un exfuncionario del UNICEF de alto nivel (D-1) que se había jubilado en marzo de 2009 y que, por lo tanto, los honorarios habían sido mucho más elevados de lo habitual. La Junta llegó a conclusiones similares en sus auditorías en la Oficina Regional del Oriente Medio y África Septentrional y en las oficinas del UNICEF en Indonesia y Etiopía.

144. La Junta reitera su recomendación anterior de que el UNICEF cumpla estrictamente los requisitos del Manual de recursos humanos del UNICEF relativos al proceso de selección a fin de asegurar la transparencia, la imparcialidad y la competitividad.

Empleo de consultores de manera continuada

145. En general, los consultores externos son contratados por una entidad de manera temporaria para prestar servicios de asesoramiento o de consultoría para cuya realización los funcionarios no cuentan con habilidades o conocimientos especializados. Se permite a las oficinas del UNICEF celebrar un contrato de consultoría en lugar de ofrecer un nombramiento de plazo fijo si se prevé claramente que esos servicios no serán necesarios por más de tres meses. El empleo de consultores de manera continuada para realizar funciones correspondientes al personal podría utilizarse indebidamente para trasladar gastos de personal a los gastos de consultoría.

146. La Junta examinó una muestra de 30 contratos con consultores y contratistas particulares en la sede del UNICEF y observó que tres consultores habían prestado servicios en la División de Programas de manera continuada. Por ejemplo, se había seleccionado a un consultor para prestar apoyo a la Oficina del Director de la División. La mayor parte de las tareas realizadas por el consultor correspondían a las de funcionarios en servicio. Mientras tanto, el contrato con el consultor se había prorrogado varias veces y la duración total de la consultoría había sido de diciembre de 2009 a abril de 2011. Además, el contrato inicial con el consultor había durado de diciembre de 2009 a marzo de 2010, es decir, más de tres meses. De acuerdo con el Manual de recursos humanos del UNICEF, el servicio debería haber sido prestado por un funcionario con un nombramiento de plazo fijo en lugar de un consultor.

147. El UNICEF explicó que las limitaciones financieras solían obligar a las secciones a recurrir en mayor medida a consultores y contratistas particulares que a la creación de puestos o el empleo de personal temporario.

148. El UNICEF aceptó la recomendación de la Junta de: a) adherirse estrictamente a los requisitos del Manual de recursos humanos del UNICEF para la celebración de los contratos con consultores y contratistas particulares; y b) considerar la posibilidad de emplear a personal temporario en lugar de celebrar ese tipo de contratos si los servicios se necesitan de manera continuada durante más de tres meses.

149. El UNICEF también aceptó la recomendación de la Junta de: a) llevar a cabo un examen amplio de las funciones que actualmente desempeñan los consultores a fin de determinar las que se necesitan de manera continuada; y b) movilizar fondos suficientes en apoyo de los puestos que se consideren necesarios de manera continuada.

C. Información presentada por la administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

150. De conformidad con su regla financiera 113.9, el UNICEF informó a la Junta de que las pérdidas de activos por valor de 21,76 millones de dólares (30,71 millones de dólares en 2008-2009) se habían pasado a pérdidas y ganancias durante el bienio 2010-2011, incluidos 16,02 millones de dólares de pérdidas en concepto de contribuciones por cobrar porque se consideraron incobrables. Las pérdidas relacionadas con el inventario y otros activos por valor de 5,74 millones de dólares se habían pasado a pérdidas y ganancias porque parte del inventario era obsoleto y las cuentas por cobrar de órganos interinstitucionales y personal se consideraron irrecuperables.

2. Pagos a título graciable

151. De conformidad con su regla financiera 113.9, el UNICEF informó a la Junta de tres pagos a título graciable, que ascendieron a 2,34 millones de dólares, según se detalla a continuación: a) 1,64 millones de dólares que se pagaron tras el cierre de un almacén, por concepto de indemnizaciones por rescisión de nombramiento a varios funcionarios contratados a plazo fijo que habían prestado servicios por un período prolongado de tiempo; b) 682.743 dólares que se pagaron a varios exmiembros del personal del Gobierno de un Estado Miembro que habían trabajado en una oficina del UNICEF en el país en virtud de un acuerdo de despliegue, antes de convertirse en funcionarios del UNICEF, por su afiliación retroactiva a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; y c) 20.000 dólares que se pagaron a un consultor debido a la enfermedad causada por una vacuna administrada para un viaje oficial que se había previsto.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

152. De conformidad con el párrafo 6 c) i) del anexo del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el UNICEF dio parte de 32 casos de fraude y de presunción de fraude a la Junta durante el bienio 2010-2011. Esos casos ocasionaron pérdidas financieras estimadas de 5,52 millones de dólares, de los cuales el UNICEF había recuperado 302.768,43 dólares al 4 de mayo de 2012 (véase el cuadro II.6).

Cuadro II.6
Casos de fraude y de presunción de fraude en el bienio 2010-2011

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Número de casos de la Oficina de Auditoría Interna</i>	<i>Monto de las pérdidas</i>	<i>Monto recuperado^a</i>
Robo	11	457 136,94	201 453,00
Fraude	21	5 058 292,87	101 315,43
Total	32	5 515 429,81	302 768,43

Fuente: Datos proporcionados por el UNICEF.

^a Según datos de la Oficina de Auditoría Interna.

153. De las pérdidas totales de 5,06 millones de dólares resultantes de los 21 casos de fraude, 4,05 millones de dólares (o un 80%) estuvieron vinculados a una de las oficinas en los países. A la fecha de la auditoría, las autoridades locales y el UNICEF estaban llevando a cabo las investigaciones pertinentes.

154. Los 11 casos de robo estaban relacionados principalmente con el robo de bienes ubicados en almacenes. Por ejemplo, en 2010 se robaron mosquiteros con un valor de 212.574 dólares de un almacén de la oficina del UNICEF en la República Centroafricana. A la fecha de la auditoría, el Departamento de Seguridad no había identificado a los ladrones.

D. Agradecimientos

155. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por el Director Ejecutivo y los funcionarios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

(Firmado) **Liu Jiayi**
 Auditor General de China
 Presidente de la Junta de Auditores
 (Auditor Principal)

(Firmado) **Terence Nombembe**
 Auditor General de Sudáfrica

(Firmado) **Amyas Morse**
 Contralor y Auditor General del Reino Unido
 de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

30 de junio de 2012

Anexo I

Estado de aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

<i>Asunto</i>	<i>Párrafo en el informe de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
Actualizar el plan de comunicación y capacitación en el ámbito de las IPSAS (sede, Nueva York)	22	2008-2009	X			1	
Obtener estados financieros comprobados de los asociados en la ejecución (todas las oficinas exteriores)	26	2008-2009	X			1	
Tratar las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución como anticipos, no como gastos (sede, Nueva York)	36	2008-2009	X			1	
Los costos indirectos de los servicios de adquisiciones pueden asignarse e imputarse adecuadamente a los ingresos en concepto de comisiones de tramitación (División de Suministros)	40	2008-2009		X		1	
Someter a seguimiento y actualizar oportunamente la guía de autorización de documentos, la descripción de funciones y el grupo de personas autorizadas para firmar a fin de garantizar su coherencia (todas las oficinas exteriores)	45	2006-2007 Párr. 69	X			1	
Controlar la aprobación de las facturas de flete cuyo importe sea inferior a 50.000 dólares (División de Suministros)	50	2008-2009	X			1	
Conciliar los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar con los de otros organismos de las Naciones Unidas (sede, Nueva York)	54	2008-2009	X			1	
Consignar el valor de todos los terrenos y el correspondiente criterio de valuación (sede, Nueva York)	58	2008-2009	X			1	
Consignar las obligaciones por terminación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros (sede, Nueva York)	62	2006-2007 Párr. 114		X		1	
Adoptar las medidas adecuadas para que los datos empleados para calcular las obligaciones por terminación del servicio sean exactos (sede, Nueva York)	71	2008-2009	X			1	
Establecer reservas suficientes para financiar las obligaciones por terminación del servicio (sede, Nueva York)	75	2006-2007 Párr. 114		X		1	
Plantearse la posibilidad de revisar la política de valuación de las obligaciones correspondientes a licencias (sede, Nueva York)	84	2008-2009			X	1	

<i>Asunto</i>	<i>Párrafo en el informe de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
Preparar cursos de capacitación para el personal; establecer un mecanismo de vigilancia que facilite el seguimiento de la ejecución del presupuesto (sede, Nueva York)	96	2008-2009	X			1	
Prestar apoyo a las oficinas donde sea más alto el índice de ampliación; determinar si se presentan a tiempo las solicitudes de ampliación de las asignaciones del presupuesto por programas (sede, Nueva York)	102	2008-2009	X			1	
Establecer una política para regular el proceso de reintegro (sede, Nueva York)	106	2008-2009	X			1	
Programar y llevar a cabo actividades de control y garantía de las transferencias de efectivo (todas las oficinas exteriores)	115	2008-2009	X			1	
Redoblar esfuerzos por liquidar las transferencias de efectivo que llevan mucho tiempo pendientes (sede Nueva York, todas las oficinas exteriores)	123	2006-2007 Párr. 61	X			1	
Obtener recibos oficiales de las transferencias de efectivo (todas las oficinas exteriores)	128	2006-2007 Párr. 52	X			1	
Velar por que los informes de las evaluaciones se presenten y se califiquen puntualmente (sede, Nueva York)	134	2008-2009	X			1	
Reforzar las actividades de apoyo de las oficinas regionales a las oficinas en los países (todas las oficinas regionales)	138	2008-2009	X			1	
Reforzar la preparación y la aplicación de los planes de gestión anuales (todas las oficinas en los países)	142	2008-2009		X		1	
Mejorar la tasa de finalización de los planes integrados de vigilancia y evaluación (todas las oficinas en los países)	145	2008-2009		X		1	Mencionada
Establecer mecanismos de seguimiento de las recomendaciones formuladas en los viajes sobre el terreno (todas las oficinas exteriores)	149	2008-2009	X			1	
Actualizar puntualmente los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia (todas las oficinas en los países)	153	2008-2009	X			1	
Reforzar las licitaciones públicas y mantener en archivos conexos justificaciones escritas para las excepciones (todas las oficinas exteriores)	158	2008-2009		X		1	Mencionada
Incluir en las órdenes de compra una cláusula de penalización por retraso en la entrega (todas las oficinas)	163	2008-2009			X	1	

<i>Asunto</i>	<i>Párrafo en el informe de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
Enviar informes de recepción de las vacunas a la División de Suministros dentro de los plazos estipulados en el Manual de suministros (todas las oficinas en los países)	168	2008-2009	X			1	
Actualizar la base de datos de proveedores (todas las oficinas exteriores)	172	2008-2009		X		1	Mencionada
Mejorar la gestión de los bienes no fungibles (todas las oficinas)	177	2008-2009		X		1	Mencionada
Agilizar la enajenación de los bienes no fungibles (Oficina Regional para el Asia Meridional y Oficina Regional para el África Oriental y Meridional)	181	2008-2009	X			1	
Ocuparse de las existencias cuyo período de almacenaje esté cercano a su fin (División de Suministros)	185	2008-2009	X			1	
Evitar que los suministros se almacenen a largo plazo y superen su fecha de caducidad (oficinas en el Níger y el Senegal)	188	2008-2009	X			1	
Mejorar las condiciones de almacenamiento de los suministros para los programas (todas las oficinas en los países)	192	2008-2009	X			1	
Adoptar las medidas que proceda para llenar el resto de las vacantes (todas las oficinas)	195	2008-2009		X		1	
Establecer un calendario claro para que las oficinas y divisiones solicitantes formulen recomendaciones relativas a las listas de selección (sede, Nueva York)	200	2008-2009	X			1	
Establecer un mecanismo para vigilar la tasa global de ultimación de los informes de evaluación de la actuación profesional (sede, Nueva York)	205	2008-2009	X			1	
Mejorar la selección de consultores y contratistas individuales (todas las oficinas)	211	2002-2003 Párr. 181		X		1	Mencionada
Mejorar la evaluación del desempeño de los consultores y los contratistas individuales (todas las oficinas en los países)	216	2008-2009		X		1	Mencionada
Cancelar puntualmente las cuentas de usuarios del sistema (todas las oficinas)	220	2008-2009	X			1	
Implantar y aplicar directrices o procedimientos concretos para mejorar el control de las condiciones físicas de los centros de datos (oficinas en el Níger y Camboya)	222	2008-2009	X			1	
Agilizar la aplicación del proyecto "One ERP" en consonancia con el plan para el proyecto (sede, Nueva York)	226	2008-2009	X			1	

<i>Asunto</i>	<i>Párrafo en el informe de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Total</i>	<i>Referencia en el presente informe</i>
Acelerar la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna (sede, oficinas regionales)	233	2008-2009		X		1	
Fortalecer las labores de promoción y comunicación dirigidas a donantes efectivos o posibles para recabar más recursos ordinarios y fondos temáticos mundiales (sede, Nueva York, División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	240	2008-2009	X			1	
Aplicar estrictamente la regla relativa a la retención de ingresos por los comités nacionales (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	245	2006-2007 Párr. 189		X		1	
Acelerar las negociaciones con los comités nacionales y firmar el plan estratégico conjunto lo antes posible (División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado)	247	2008-2009		X		1	
Presentar los informes a los donantes con arreglo a los acuerdos concertados con estos (todas las oficinas exteriores)	252	2006-2007 Párr. 42		X		1	
Cumplir estrictamente lo estipulado en el Manual de políticas y procedimientos de los programas al elaborar y presentar los informes a los donantes (todas las oficinas exteriores)	255	2008-2009	X			1	
Llevar a cabo actividades de supervisión y evaluación de muestras de la labor de las oficinas en los países relativa a la presentación de informes a los donantes (todas las oficinas regionales)	258	2008-2009	X			1	
Preparar un plan de viajes que se ajuste a los requisitos del Manual de Administración del UNICEF (todas las oficinas)	261	2008-2009	X			1	
Velar por que las solicitudes de viaje se presenten al menos dos semanas antes de la fecha de salida prevista (todas las oficinas)	267	2008-2009	X			1	
Total de recomendaciones		–	33	15	2	50	
Porcentaje del total		–	66	30	4	100	

Anexo II

Factores que indican que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia actúa como principal

<i>Contexto</i>	<i>El UNICEF es el principal responsable del suministro de bienes o servicios</i>	<i>El UNICEF incurre en riesgos considerables en relación con sus activos</i>	<i>El UNICEF tiene una discrecionalidad considerable para fijar los precios</i>	<i>El UNICEF tiene una exposición considerable al riesgo de crédito de la entidad asociada</i>	<i>Conclusión</i>
Programa de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico	Verdadero	Verdadero	Verdadero	Falso	Principal
Libia	Verdadero	Verdadero	Verdadero	Falso	Principal
Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	Verdadero	Verdadero	Verdadero	Falso	Principal
Artículos almacenados	Verdadero	Verdadero	Verdadero	Falso	Principal

Fuente: Datos proporcionados por el UNICEF.

Anexo III

Análisis de la función de los Comités Nacionales en las actividades de recaudación de fondos del sector privado con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad 18

<i>Criterio</i>	<i>Análisis de la Junta</i>	<i>Conclusión de la Junta</i>
Responsabilidad principal por el suministro de bienes o servicios al cliente o por el cumplimiento del pedido	En el contexto de la recaudación de fondos, cabe interpretar que la responsabilidad principal es utilizar las donaciones para ejecutar actividades de programa y, si procede, facilitar informes al donante. Esta responsabilidad incumbe al UNICEF, no a los Comités Nacionales.	La responsabilidad principal de ejecutar las actividades de programas incumbe al UNICEF.
Riesgo de inventario	No se aplica	No se aplica
Discrecionalidad para fijar los precios, ya sea de forma directa o indirecta	En el contexto de la recaudación de fondos, la discrecionalidad al fijar los precios se refiere a la capacidad para determinar el monto de las contribuciones de los donantes. El UNICEF ha determinado previamente las necesidades generales de financiación sobre la base de sus planes estratégicos, y los fondos que se pueden recaudar dependen tanto de la buena reputación del UNICEF como del conocimiento local y la credibilidad de los Comités Nacionales.	Tanto el UNICEF como los Comités Nacionales tienen discrecionalidad para fijar el "precio" (el monto de las donaciones).
Asunción del riesgo de crédito del cliente	Los Comités Nacionales no asumirán ningún tipo de riesgo de crédito de los donantes, dado que la transferencia de fondos de los Comités Nacionales al UNICEF depende de la disponibilidad de las donaciones y no hay datos que atestigüen que los Comités Nacionales transferirán al UNICEF cantidades de fondos equivalentes si los donantes no efectúan las donaciones prometidas. En lugar de ello, el UNICEF asumirá el riesgo de que no haya fondos suficientes para cubrir las necesidades de sus programas.	El UNICEF asume el riesgo de crédito.
Conclusión general de la Junta	El UNICEF actúa como principal en las actividades de recaudación de fondos del sector privado, mientras que los Comités Nacionales actúan como agentes.	

Notas:

1. Dado que las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no contienen disposiciones en materia de recaudación de fondos en el sector privado y permiten que las entidades utilicen normas contables internacionales, si procede, la Junta aplica los criterios más pertinentes de la Norma Internacional de Contabilidad 18 en materia de recaudación de fondos al determinar el reconocimiento de ingresos respecto de la cooperación con los Comités Nacionales para recaudar fondos del sector privado. La aplicación del criterio de relación de agencia de la Norma Internacional de Contabilidad 18 a este tipo de transacción exige la adopción de los criterios establecidos para las transacciones comerciales en materia de recaudación de fondos.
2. La condición de agentes de los Comités Nacionales en la recaudación de fondos del sector privado quedó demostrada también por los siguientes factores:
 - a) Con arreglo a la disposición 11 del acuerdo normalizado de cooperación entre el UNICEF y los Comités Nacionales, los Comités recaudan fondos en representación del UNICEF o destinados al UNICEF que beneficiarán en último término a la infancia;
 - b) Asimismo, con arreglo a la disposición 14 del acuerdo normalizado de cooperación, cada Comité Nacional podrá retener hasta un 25% de sus beneficios netos para cubrir los costos de sus actividades, lo que indica que los fondos retenidos por los Comités son de hecho comisiones de agente.

Capítulo III

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

Introducción

1. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presenta a continuación su informe financiero, acompañado por 10 estados financieros, 3 cuadros y 2 anexos. De ellos, los estados financieros I a IV se presentan en consonancia con los formatos convenidos por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación con el fin de armonizar las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. En el informe financiero se resumen los resultados financieros de las actividades del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Ingresos

2. En el bienio, los ingresos del UNICEF ascendieron a 7.355 millones de dólares. Esta suma comprendió 2.005 millones de dólares correspondientes a recursos ordinarios, 3.364 millones de dólares correspondientes a otros recursos (ordinarios) y 1.986 millones de dólares correspondientes a otros recursos (emergencia). El desglose de los ingresos del UNICEF conforme a las fuentes es el siguiente: un 59% (4.305 millones de dólares) procedente de gobiernos y organismos intergubernamentales; un 31% (2.276 millones de dólares), de campañas de recaudación de fondos, de la venta de tarjetas de felicitación y regalos, y de donaciones de organizaciones no gubernamentales y particulares; un 9% (664 millones de dólares) en virtud de arreglos interinstitucionales; y un 1% (110 millones de dólares), de fuentes diversas, incluidos los ingresos en concepto de intereses, los ajustes cambiarios netos y las ganancias provenientes de operaciones de cambio de divisas.

Gastos

3. En el bienio, los gastos del UNICEF ascendieron a 7.424 millones de dólares. Esta suma comprendió 1.586 millones de dólares correspondientes a la asistencia a los programas con cargo a recursos ordinarios, 3.337 millones de dólares en concepto de asistencia a los programas con cargo a otros recursos (ordinarios), 1.903 millones de dólares en concepto de asistencia a los programas con cargo a otros recursos (emergencia), 556 millones de dólares relativos al presupuesto de apoyo bienal neto, y 42 millones de dólares destinados a seguridad.

Entregas en nombre de terceros

4. En el bienio, el UNICEF prestó apoyo a entregas en nombre de terceros por valor de 153 millones de dólares. Esas entregas no se incluyen en las cuentas financieras del UNICEF, aunque se tramitan por conducto de las estructuras administrativas de la organización.

Fondos fiduciarios

5. En el bienio, las sumas recibidas en los fondos fiduciarios ascendieron a un total de 2.084 millones de dólares y los desembolsos y obligaciones, a 2.025

millones de dólares. Los fondos fiduciarios no forman parte de los ingresos del UNICEF. Son recursos asignados a fines concretos que diversas entidades, como gobiernos, otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, entregan al UNICEF para sufragar principalmente el costo de la adquisición de suministros y también otros servicios que el UNICEF presta en nombre de ellas. También incluyen fondos aportados por patrocinadores gubernamentales para sufragar el costo del programa de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico.

Efectivo disponible e inversiones

6. Al 31 de diciembre de 2011, el total del efectivo disponible y las inversiones del UNICEF era de 3.081 millones de dólares, suma que incluía los saldos no utilizados de los fondos fiduciarios, que ascendían a 499 millones de dólares. Unos 2.536 millones de dólares se mantenían en cuentas de depósito a plazo fijo que devengaban intereses, 350 millones de dólares en inversiones y 194 millones de dólares estaban en cuentas corrientes bancarias. El efectivo en caja ascendía en su totalidad a 1 millón de dólares.

Programas aprobados

7. Durante el bienio, la Junta Ejecutiva aprobó un total de 7.018 millones de dólares para programas de cooperación con los países, así como para programas regionales e interregionales. En este total se incluían 1.606 millones de dólares para programas financiados con cargo a los recursos ordinarios, 3.405 millones de dólares para programas financiados con cargo a otros recursos (ordinarios) y 2.007 millones de dólares para programas financiados con cargo a promesas de contribuciones correspondientes a otros recursos (emergencia).

(Firmado) Anthony **Lake**
Director Ejecutivo
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Capítulo IV

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

A. Estados financieros

Estado financiero I

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		2010-2011			2008-2009	
		Recursos ordinarios	Otros recursos (ordinarios)	Otros recursos (de emergencia)	Total	Total
Ingresos						
Contribuciones voluntarias						
Gobiernos y organismos intergubernamentales	(cuadro 1)	1 222 095	1 995 266	1 126 360	4 343 721	3 994 944
Menos: transferencia al presupuesto de apoyo bienal	(nota 3/cuadro 1)	(38 338)			(38 338)	(36 095)
		1 183 757	1 995 266	1 126 360	4 305 383	3 958 849
Contribuciones de fuentes no gubernamentales/sector privado	(cuadro 1)	2 996	1 028 600	536 408	1 568 004	1 162 064
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	(cuadro 1)	1	340 432	323 010	663 443	552 132
División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado	(nota 4)	708 372			708 372	740 051
Otros ingresos						
Ingresos en concepto de intereses		62 340			62 340	170 032
Ingresos varios	(nota 5)	37 029			37 029	33 907
Ajustes y ganancias por diferencias cambiarias, en cifras netas	(nota 6)	10 068			10 068	(7 023)
Total de ingresos		2 004 563	3 364 298	1 985 778	7 354 639	6 610 012
Gastos						
Asistencia a los programas ^a	(estado financiero VII)	1 585 722	3 337 277	1 903 517	6 826 516	5 751 588
Apoyo bienal en cifras netas (estado financiero IV)						
Apoyo a los programas		389 305			389 305	367 828
Gestión y administración		166 857			166 857	171 511
Seguridad	(estado financiero IV)	41 632			41 632	32 850
Total de gastos		2 183 516	3 337 277	1 903 517	7 424 310	6 323 777
(Insuficiencia)/exceso de los ingresos respecto de los gastos		(178 953)	27 021	82 261	(69 671)	286 235
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes respecto de ejercicios anteriores	(nota 7)	(1 960)	3 329	4 605	5 974	30 705
Provisión para cuentas pendientes incobrables	(nota 8)	1 198	(229)	2 122	3 091	6 163
Insuficiencia neta/(exceso neto) de los ingresos respecto de los gastos		(178 191)	23 921	75 534	(78 736)	249 367

	2010-2011			2008-2009	
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (de emergencia)</i>	<i>Total</i>	<i>Total</i>
Saldos de los fondos al 1 de enero	825 979	1 431 615	403 582	2 661 176	2 442 822
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	16 838			16 838	28 987
Transferencias a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	(nota 9)	(60 000)		(60 000)	(60 000)
Saldos de las reservas al 1 de enero	(nota 9)	267 372		267 372	197 520
Aumento de las reservas	(nota 9)	83 510		83 510	69 852
Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre	955 508	1 455 536	479 116	2 890 160	2 928 548

^a El total de gastos por concepto de asistencia a los programas correspondiente a 2010-2011 incluye 343 millones de dólares que se han reclasificado de los gastos de apoyo bienal, de los cuales 19 millones de dólares están relacionados con la recuperación de fondos de las actividades de embalaje y montaje y 324 millones de dólares están relacionados con gastos indirectos cargados por el UNICEF en relación con la gestión de proyectos.

Sírvase remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

		2011	2009
Activo			
Depósitos a la vista y a plazo	(nota 10)	2 731 441	2 138 491
Inversiones	(nota 11)	350 000	838 952
Cuentas por cobrar			
Contribuciones por recibir	(nota 12/cuadro 2)	330 306	329 723
Menos: provisión para contribuciones por recibir incobrables	(nota 8)	(9 459)	(11 163)
Importe neto de las contribuciones por recibir		320 847	318 560
Otras cuentas por cobrar, en cifras netas	(nota 13)	337 081	441 654
Inventarios	(nota 14)	42 749	43 791
Terrenos y edificios	(nota 15)	19 402	18 625
Total del activo		3 801 520	3 800 073
Pasivo			
Cuotas y otros ingresos recibidos por adelantado	(nota 16)	28 225	19 901
Obligaciones por liquidar	(nota 17)	271 395	264 378
Cuentas por pagar	(nota 18)	47 067	86 041
Fondos fiduciarios	(nota 19/cuadro 3)	499 490	447 722
Planes de seguro médico	(nota 20)	65 183	53 483
Total del pasivo		911 360	871 525
Reservas y saldos de los fondos			
Reservas			
Para servicios de adquisición	(nota 9)	2 000	2 000
Para seguros	(nota 9)	115	115
Para bienes de capital	(nota 9)	27 365	27 286
Para el seguro médico después de la separación del servicio	(nota 9)	270 000	210 000
Para el fondo de separación del servicio	(nota 9)	51 402	27 971
Total de las reservas		350 882	267 372
Saldos de los fondos			
Recursos ordinarios		604 626	825 979
Otros recursos (ordinarios)		1 455 536	1 431 615
Otros recursos (de emergencia)		479 116	403 582
Total del saldo de los fondos		2 539 278	2 661 176
Total de reservas y saldos de los fondos		2 890 160	2 928 548
Total del pasivo y reservas y saldos de los fondos		3 801 520	3 800 073

Sírvese remitirse a las notas adjuntas, que forman parte integrante de este estado financiero.

Estado financiero III

Flujo de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2011	2009
Flujo de efectivo procedente de las actividades de operación		
(Insuficiencia neta)/exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	(78 736)	249 367
Aumento de las contribuciones por recibir	(583)	(78 435)
(Disminución) aumento de la provisión para contribuciones por recibir incobrables	(1 704)	6 163
Disminución de otras cuentas por cobrar	104 573	12 922
Disminución de inventarios	1 042	2 288
Aumento (disminución) de las cuotas y otros ingresos recibidos por adelantado	8 324	(20 599)
Disminución de las cuentas por pagar	(38 974)	(37 404)
Aumento del plan de seguro médico	11 700	6 461
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	7 017	(9 346)
Menos: ingresos en concepto de intereses	(62 340)	(170 032)
Efectivo neto procedente de las actividades de operación	(49 681)	(38 615)
Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión		
Disminución (aumento) de las inversiones	488 952	(393 952)
Aumento de terrenos y edificios	(777)	(794)
Más: ingresos en concepto de intereses	62 340	170 032
Efectivo neto procedente de las actividades de inversión	550 515	(224 714)
Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación		
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	16 838	28 987
Aumento del saldo de los fondos fiduciarios	51 768	133 152
Transferencias a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	60 000	60 000
Transferencia de los recursos ordinarios	(60 000)	(60 000)
Aumento del fondo de bienes de capital	79	160
Aumento del fondo de separación del servicio	23 431	9 692
Efectivo neto procedente de las actividades de financiación	92 116	171 991
Aumento (disminución) en cifras netas de los depósitos a la vista y a plazo	592 950	(91 338)
Depósitos a la vista y a plazo al 1 de enero	2 138 491	2 229 829
Depósitos a la vista y a plazo al 31 de diciembre	2 731 441	2 138 491

Estado financiero IV

Estado de las consignaciones correspondientes al bienio 2010-2011, al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignaciones				Gastos			Consignaciones	
	Original	Consignaciones complementarias	Transferencias/ajustes	Revisado	Apoyo a los programas	Gestión y administración	Seguridad	Total	No utilizado
Apoyo a los programas									
Oficinas en los países y regionales	488 265	(16 400)	471 865	456 099				456 099	15 766
Sede	167 710	28 840	196 550	192 337				192 337	4 213
Subtotal	655 975	12 440	668 415	648 436				648 436	19 979
Gestión y administración ^a	319 025	(12 440)	306 585			292 461		292 461	14 124
Subtotal	975 000		975 000	648 436	292 461			940 897	34 103
Seguridad	31 200	4 280	9 593	45 073			41 632	41 632	3 441
Total	1 006 200	4 280	9 593	1 020 073	648 436	292 461	41 632	982 529	37 544
Gastos					648 436	292 461	41 632	982 529	
Menos: Fondos recuperados de las actividades de embalaje y montaje					19 049			19 049	
Fondos recuperados de otros recursos (ordinarios y de emergencia)					223 483	100 405		323 888	
Comisiones de organismos por administración de fondos fiduciarios no destinados a adquisiciones y funcionarios subalternos del cuadro orgánico						3 460		3 460	
Contribuciones del gobierno a los gastos locales					546			546	
Transferencia con cargo a los ingresos, en relación con los reembolsos de los impuestos nacionales sobre la renta					16 053	21 739		37 792	
Subtotal					259 131	125 604		384 735	
Gastos netos					389 305	166 857	41 632	597 794	

^a El total de gastos por concepto de gestión y administración correspondiente a 2010-2011 no incluye los gastos de personal y de funcionamiento de la División de Recaudación de Fondos y Asociaciones en el Sector Privado, que ascienden a un total de 136 millones de dólares (consúltese la nota 4).

Estado financiero V

Ingresos/sumas percibidas, gastos/desembolsos y variaciones de los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010-2011				2008-2009	
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (de emergencia)</i>	<i>Fondos fiduciarios</i>	<i>Total</i>	<i>Total</i>
Saldos iniciales	825 979	1 431 615	403 582	438 242	3 099 418	2 747 450
Ingresos/sumas percibidas	2 004 563	3 364 298	1 985 778	2 084 301	9 438 940	8 595 811
Fondos disponibles	2 830 542	4 795 913	2 389 360	2 522 543	12 538 358	11 343 261
Gastos/desembolsos	(2 183 516)	(3 337 277)	(1 903 517)	(2 025 453)	(9 449 763)	(8 175 962)
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes respecto de ejercicios anteriores	1 960	(3 329)	(4 605)		(5 974)	(30 705)
Provisión para cuentas pendientes incobrables	(1 198)	229	(2 122)		(3 091)	(6 163)
Reducciones o anulaciones de obligaciones de períodos anteriores	16 838				16 838	28 987
Transferencia a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	(60 000)				(60 000)	(60 000)
Saldos de cierre	604 626	1 455 536	479 116	497 090	3 036 368	3 099 418

Estado financiero VI
**Situación de la financiación de los programas y las consignaciones aprobados
al 31 de diciembre de 2011**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>		<i>Total</i>
		<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (de emergencia)</i>	
Saldos no utilizados de programas al 1 de enero de 2010	2 550 328	1 600 583	425 820	4 576 731
Aprobados en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva				
Programas/consignaciones nuevos	1 485 559			1 485 559
Programas adicionales	116 273	3 405 535	2 006 839	5 528 647
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes respecto de ejercicios anteriores		(3 329)	(4 605)	(7 934)
Saldo no utilizado del presupuesto de apoyo bienal	(37 544)			(37 544)
Saldos no utilizados de programas vencidos	(142 597)			(142 597)
Recuperación presupuestaria	(384 735)			(384 735)
Subtotal	3 587 284	5 002 789	2 428 054	11 018 127
Gastos	2 183 516	3 337 277	1 903 517	7 424 310
Saldos no utilizados de programas al 31 de diciembre de 2011	1 403 768	1 665 512	524 537	3 593 817
Provisión para contribuciones por recibir incobrables	(1 213)	(5 338)	(7 705)	(14 255)
Saldo de fondos al 31 de diciembre de 2011	(604 626)	(1 455 536)	(479 116)	(2 539 278)
Financiación con cargo a ingresos futuros	797 929	204 638	37 717	1 040 284

Estado financiero VII

Estado de los programas y las consignaciones aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (de emergencia) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldos no utilizados de programas/consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
África					
Angola	54 116	43 312	97 428	72 654	24 774
Benin	28 728	19 403	48 131	28 042	20 089
Botswana	5 124	2 728	7 852	5 206	2 646
Burkina Faso	27 646	108 875	136 521	67 504	69 017
Burundi	55 976	12 195	68 171	34 788	33 383
Cabo Verde	1 531	1 856	3 387	2 641	746
Camerún	11 181	27 283	38 464	27 307	11 157
Chad	21 884	85 403	107 287	92 514	14 773
Comoras	3 213	5 260	8 473	6 390	2 083
Congo	14 222	20 877	35 099	18 632	16 467
Côte d'Ivoire	36 473	49 407	85 880	66 682	19 198
Eritrea	12 908	35 926	48 834	38 036	10 798
Etiopía	105 299	439 497	544 796	288 197	256 599
Gabón	3 859	1 487	5 346	4 611	735
Gambia	4 723	2 975	7 698	7 091	607
Ghana	26 628	90 905	117 533	60 947	56 586
Guinea	16 985	56 794	73 779	44 651	29 128
Guinea-Bissau	10 156	32 501	42 657	30 001	12 656
Guinea Ecuatorial	3 576	1 450	5 026	1 955	3 071
Kenya	67 267	108 619	175 886	138 248	37 638
Lesotho	19 798	4 565	24 363	21 442	2 921
Liberia	28 695	57 037	85 732	55 891	29 841
Madagascar	41 243	85 340	126 583	100 348	26 235
Malawi	36 486	95 482	131 968	82 337	49 631
Malí	59 809	32 580	92 389	61 692	30 697
Mauricio	25	(25)			
Mauritania	10 162	18 094	28 256	21 903	6 353
Mozambique	25 174	144 729	169 903	92 394	77 509
Namibia	6 529	9 689	16 218	9 681	6 537
Níger	82 983	77 748	160 731	117 934	42 797
Nigeria	160 741	123 011	283 752	222 167	61 585

	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/ consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
República Centroafricana	10 707	46 066	56 773	39 855	16 918
República Democrática del Congo	126 428	348 135	474 563	355 568	118 995
República Unida de Tanzania	39 577	105 719	145 296	65 466	79 830
Rwanda	37 126	29 762	66 888	50 922	15 966
Santo Tomé y Príncipe	1 621	432	2 053	1 953	100
Senegal	14 847	25 538	40 385	33 960	6 425
Sierra Leona	39 508	87 989	127 497	94 369	33 128
Somalia	41 373	424 188	465 561	328 025	137 536
Sudáfrica	16 562	22 682	39 244	27 578	11 666
Swazilandia	4 919	11 594	16 513	10 911	5 602
Togo	16 071	13 761	29 832	20 848	8 984
Uganda	129 886	39 305	169 191	88 246	80 945
Zambia	22 774	86 733	109 507	50 250	59 257
Zimbabwe	87 561	246 948	334 509	255 122	79 387
Proyectos regionales	13 874	63 918	77 792	22 876	54 916
Total de la región	1 585 974	3 347 773	4 933 747	3 267 835	1 665 912
América y el Caribe					
Argentina	9 779	22 901	32 680	21 988	10 692
Barbados	212		212		212
Belice	2 586	1 900	4 486	3 301	1 185
Bolivia (Estado Plurinacional de)	11 371	25 574	36 945	24 092	12 853
Brasil	9 673	38 133	47 806	36 376	11 430
Chile	1 209	8 178	9 387	7 986	1 401
Colombia	12 196	33 705	45 901	28 365	17 536
Costa Rica	2 854	2 381	5 235	3 924	1 311
Cuba	6 155	4 493	10 648	6 902	3 746
Ecuador	7 720	5 326	13 046	7 964	5 082
El Salvador	3 094	7 905	10 999	6 049	4 950
Guatemala	14 445	13 414	27 859	20 122	7 737
Guyana	3 004	3 582	6 586	5 398	1 188
Haití	19 322	364 035	383 357	291 762	91 595
Honduras	6 990	3 130	10 120	8 980	1 140
Jamaica	4 238	2 359	6 597	4 912	1 685
México	6 757	7 840	14 597	11 329	3 268
Nicaragua	10 614	10 380	20 994	16 300	4 694
Panamá	1 457	6 029	7 486	3 554	3 932

	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/ consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Paraguay	2 440	3 322	5 762	3 804	1 958
Perú	3 278	24 995	28 273	13 910	14 363
República Dominicana	3 053	11 625	14 678	12 186	2 492
Uruguay	822	9 035	9 857	4 418	5 439
Venezuela (República Bolivariana de)	4 352	3 702	8 054	6 389	1 665
Proyectos regionales	11 869	7 100	18 969	14 144	4 825
Total de la región	159 490	621 044	780 534	564 155	216 379
Asia Oriental y el Pacífico					
Camboya	25 729	68 354	94 083	42 828	51 255
China	38 377	82 676	121 053	59 847	61 206
Filipinas	18 203	39 799	58 002	44 545	13 457
Indonesia	56 547	73 179	129 726	82 147	47 579
Malasia	2 408	9 590	11 998	5 554	6 444
Mongolia	3 940	12 309	16 249	9 886	6 363
Myanmar	34 803	121 259	156 062	83 501	72 561
Países insulares del Pacífico	27 471	20 793	48 264	27 843	20 421
Papua Nueva Guinea	11 405	19 263	30 668	12 309	18 359
República Democrática Popular Lao	13 305	27 342	40 647	21 571	19 076
República Popular Democrática de Corea	10 142	63 927	74 069	44 029	30 040
Tailandia	7 236	20 206	27 442	18 521	8 921
Timor-Leste	13 183	26 706	39 889	19 842	20 047
Viet Nam	19 543	25 919	45 462	36 695	8 767
Proyectos regionales	1 932	27 242	29 174	7 625	21 549
Total de la región	284 224	638 564	922 788	516 743	406 045
Asia Meridional					
Afganistán	218 298	143 986	362 284	227 993	134 291
Bangladesh	100 649	107 385	208 034	146 095	61 939
Bhután	5 620	9 001	14 621	9 537	5 084
India	185 949	181 461	367 410	269 983	97 427
Maldivas	1 909	5 187	7 096	2 776	4 320
Nepal	19 059	53 320	72 379	52 102	20 277
Pakistán	107 104	389 480	496 584	373 103	123 481
Sri Lanka	45 966	54 461	100 427	62 439	37 988
Proyectos regionales	7	213	220	176	44
Total de la región	684 561	944 494	1 629 055	1 144 204	484 851

	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/ consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Oriente Medio y África Septentrional					
Argelia	4 214	3 802	8 016	3 288	4 728
Djibouti	5 940	12 065	18 005	12 694	5 311
Egipto	9 755	11 715	21 470	14 512	6 958
Irán (República Islámica del)	4 398	4 619	9 017	6 621	2 396
Iraq	55 592	72 186	127 778	78 850	48 928
Jordania	11 993	5 772	17 765	14 069	3 696
Kuwait					
Líbano	7 810	2 128	9 938	4 957	4 981
Marruecos	5 581	7 165	12 746	8 767	3 979
Niños y mujeres palestinos	13 639	50 596	64 235	46 987	17 248
Omán	976	1 552	2 528	1 942	586
República Árabe Siria	15 982	9 485	25 467	19 820	5 647
Sudán	89 473	340 441	429 914	342 806	87 108
Túnez	1 849	4 219	6 068	4 201	1 867
Yemen	17 792	86 716	104 508	49 996	54 512
Proyectos regionales	7 804	13 396	21 200	10 496	10 704
Total de la región	252 798	625 857	878 655	620 006	258 649
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Albania	4 416	13 296	17 712	12 240	5 472
Armenia	5 161	1 329	6 490	2 523	3 967
Azerbaiyán	1 401	8 220	9 621	3 722	5 899
Belarús	1 843	4 335	6 178	2 852	3 326
Bosnia y Herzegovina	11 495	8 676	20 171	12 399	7 772
Bulgaria	3 234	4 120	7 354	4 334	3 020
Croacia	1 786	3 230	5 016	2 821	2 195
ex República Yugoslava de Macedonia	7 234	4 047	11 281	6 357	4 924
Federación de Rusia	4 617	11 956	16 573	16 359	214
Georgia	8 327	16 755	25 082	14 331	10 751
Kazajstán	7 770	3 491	11 261	4 366	6 895
Kirguistán	2 081	18 946	21 027	16 526	4 501
Kosovo (Serbia)	2 461	11 334	13 795	9 051	4 744
Montenegro	1 852	3 082	4 934	3 220	1 714
República de Moldova	4 806	5 162	9 968	6 547	3 421
Rumania	3 709	4 592	8 301	4 849	3 452

	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/ consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Serbia	6 234	9 095	15 329	7 806	7 523
Tayikistán	16 300	5 935	22 235	11 892	10 343
Turkmenistán	5 402	1 072	6 474	2 911	3 563
Turquía	7 272	22 590	29 862	13 098	16 764
Ucrania	5 408	3 379	8 787	7 229	1 558
Uzbekistán	22 490	6 902	29 392	14 930	14 462
Proyectos regionales	6 434	6 610	13 044	8 222	4 822
Total de la región	141 733	178 154	319 887	188 585	131 302
Asistencia a nivel mundial					
Gripe aviar	505	4 539	5 044	3 304	1 740
Fondo para Programas de Emergencia	133 813	(58 813)	75 000	41 546	33 454
Inmunización	1 202	(37)	1 165	292	873
Programas multinacionales	306 596	517 294	823 890	472 438	351 452
Centro de Investigaciones Innocenti	10 635	2 389	13 024	7 408	5 616
Total de la asistencia a nivel mundial	452 751	465 372	918 123	524 988	393 135
Total de la asistencia a los programas^a	3 561 531	6 821 258	10 382 789	6 826 516	3 556 273
Presupuesto de apoyo					
Apoyo a los programas	655 975		655 975	648 436	7 539
Gestión y administración	319 025		319 025	292 461	26 564
Seguridad	40 200	4 873	45 073	41 632	3 441
Recuperación presupuestaria		(384 735)	(384 735)	(384 735)	
Total del presupuesto de apoyo	1 015 200	(379 862)	635 338	597 794	37 544
Total	4 576 731	6 441 396	11 018 127	7 424 310	3 593 817

^a En el total de los gastos se incluyen 19 millones de dólares relacionados con fondos recuperados de las actividades de embalaje y montaje y 324 millones de dólares relacionados con gastos indirectos cargados por el UNICEF en relación con la gestión de proyectos.

Estado financiero VII.1

Estado de los programas y las consignaciones aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de los recursos ordinarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldos no utilizados de programas/consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
África					
Angola	27 825	(291)	27 534	15 899	11 635
Benin	19 398	3 621	23 019	13 674	9 345
Botswana	3 826	99	3 925	1 639	2 286
Burkina Faso	17 679	78 704	96 383	35 701	60 682
Burundi	49 965	(104)	49 861	19 977	29 884
Cabo Verde	910	750	1 660	1 500	160
Camerún	7 060	12 631	19 691	13 244	6 447
Chad	11 932	15 615	27 547	26 559	988
Comoras	2 637	77	2 714	1 945	769
Congo	5 780	1 742	7 522	4 020	3 502
Côte d'Ivoire	23 631	4 872	28 503	21 247	7 256
Eritrea	3 603	4 424	8 027	5 105	2 922
Etiopía	44 632	199 239	243 871	82 756	161 115
Gabón	1 137	394	1 531	1 560	(29)
Gambia	2 195	809	3 004	2 778	226
Ghana	9 870	56 669	66 539	19 955	46 584
Guinea	8 570	15 180	23 750	16 107	7 643
Guinea-Bissau	4 293	2 332	6 625	4 815	1 810
Guinea Ecuatorial	2 435	(4)	2 431	915	1 516
Kenya	32 832	1 449	34 281	25 424	8 857
Lesotho	3 389	123	3 512	2 515	997
Liberia	9 801	5 699	15 500	10 103	5 397
Madagascar	13 454	23 782	37 236	24 622	12 614
Malawi	13 195	7 403	20 598	20 400	198
Malí	36 124	2 482	38 606	28 548	10 058
Mauricio	25	(25)			
Mauritania	2 412	2 846	5 258	4 996	262
Mozambique	328	96 151	96 479	32 345	64 134
Namibia	1 051	1 719	2 770	1 702	1 068
Níger	67 901	2 584	70 485	40 978	29 507
Nigeria	115 681	(7 674)	108 007	106 435	1 572

	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/ consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
República Centroafricana	4 822	5 999	10 821	9 781	1 040
República Democrática del Congo	84 086	86 663	170 749	117 050	53 699
República Unida de Tanzania	23 749	85 047	108 796	41 087	67 709
Rwanda	24 694	(235)	24 459	21 237	3 222
Santo Tomé y Príncipe	1 328	270	1 598	1 505	93
Senegal	6 837	6 605	13 442	13 078	364
Sierra Leona	9 766	18 303	28 069	19 400	8 669
Somalia	2 102	52 880	54 982	19 438	35 544
Sudáfrica	1 442	3 296	4 738	2 395	2 343
Swazilandia	921	4 339	5 260	2 055	3 205
Togo	9 399	879	10 278	8 125	2 153
Uganda	107 365	(19)	107 346	43 040	64 306
Zambia	9 401	42 702	52 103	17 456	34 647
Zimbabwe	8 026	22 994	31 020	11 810	19 210
Total de la región	837 509	863 021	1 700 530	914 921	785 609
América y el Caribe					
Argentina	3 388	34	3 422	1 583	1 839
Belice	1 634	984	2 618	2 058	560
Bolivia (Estado Plurinacional de)	4 032	130	4 162	2 910	1 252
Brasil	2 041	373	2 414	1 707	707
Chile	250	1 528	1 778	1 574	204
Colombia	2 908	396	3 304	1 877	1 427
Costa Rica	1 716	437	2 153	1 961	192
Cuba	1 855	131	1 986	1 675	311
Ecuador	3 858	175	4 033	1 755	2 278
El Salvador	1 427	3 206	4 633	1 652	2 981
Guatemala	4 497	123	4 620	1 801	2 819
Guyana	998	629	1 627	1 696	(69)
Haití	5 758	1 590	7 348	5 794	1 554
Honduras	2 232	292	2 524	1 794	730
Jamaica	1 400	632	2 032	1 897	135
México	1 978	150	2 128	1 805	323
Nicaragua	2 868	(51)	2 817	1 823	994
Panamá	906	3 874	4 780	1 791	2 989
Paraguay	1 717	825	2 542	1 702	840
Perú	1 478	878	2 356	2 057	299

	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/ consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
República Dominicana	1 551	209	1 760	1 756	4
Uruguay	263	4 752	5 015	1 647	3 368
Venezuela (República Bolivariana de)	2 022	1 063	3 085	2 601	484
Proyectos regionales	7 116	702	7 818	7 944	(126)
Total de la región	57 893	23 062	80 955	54 860	26 095
Asia Oriental y el Pacífico					
Camboya	7 951	32 842	40 793	14 356	26 437
China	15 586	51 013	66 599	21 184	45 415
Filipinas	812	7 458	8 270	6 925	1 345
Indonesia	7 382	28 166	35 548	12 562	22 986
Malasia	829	3 731	4 560	1 140	3 420
Mongolia	2 042	970	3 012	2 245	767
Myanmar	18 562	83 598	102 160	33 737	68 423
Países insulares del Pacífico	17 234	270	17 504	11 686	5 818
Papua Nueva Guinea	4 553	4 441	8 994	3 043	5 951
República Democrática Popular Lao	3 199	9 370	12 569	4 541	8 028
República Popular Democrática de Corea	559	11 763	12 322	4 532	7 790
Tailandia	2 802	(70)	2 732	1 982	750
Timor-Leste	3 603	335	3 938	2 287	1 651
Viet Nam	4 840	3 250	8 090	7 940	150
Total de la región	89 954	237 137	327 091	128 160	198 931
Asia Meridional					
Afganistán	158 744	693	159 437	77 793	81 644
Bangladesh	25 116	20 281	45 397	45 412	(15)
Bhután	2 582	424	3 006	2 248	758
India	84 895	38 920	123 815	85 203	38 612
Maldivas	1 118	3 652	4 770	1 714	3 056
Nepal	8 259	15 281	23 540	15 994	7 546
Pakistán	20 078	36 684	56 762	34 738	22 024
Sri Lanka	2 519	773	3 292	1 798	1 494
Total de la región	303 311	116 708	420 019	264 900	155 119

	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/ consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Oriente Medio y África Septentrional					
Argelia	2 625	3 131	5 756	2 192	3 564
Djibouti	2 495	538	3 033	1 841	1 192
Egipto	5 609	6 186	11 795	7 110	4 685
Irán (República Islámica del)	385	3 395	3 780	3 343	437
Iraq	3 087	8 040	11 127	5 393	5 734
Jordania	2 086	318	2 404	1 626	778
Líbano	3 781	267	4 048	1 559	2 489
Marruecos	2 739	334	3 073	2 478	595
Niños y mujeres palestinos	36	16 847	16 883	8 543	8 340
Omán	1	100	101	100	1
República Árabe Siria	2 431	229	2 660	1 771	889
Sudán	22 522	15 025	37 547	25 016	12 531
Túnez	1 364	639	2 003	1 706	297
Yemen	7 528	37 166	44 694	14 548	30 146
Proyectos regionales	44	230	274	29	245
Total de la región	56 733	92 445	149 178	77 255	71 923
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Albania	751	4 499	5 250	1 499	3 751
Armenia	4 662	100	4 762	1 518	3 244
Azerbaiyán	366	5 451	5 817	2 082	3 735
Belarús	927	3 802	4 729	1 525	3 204
Bosnia y Herzegovina	3 943	530	4 473	2 102	2 371
Bulgaria	2 274	310	2 584	1 550	1 034
Croacia	188	569	757	743	14
ex República Yugoslava de Macedonia	4 506	560	5 066	2 059	3 007
Federación de Rusia	1 370	535	1 905	1 859	46
Georgia	881	3 758	4 639	1 651	2 988
Kazajstán	5 605	492	6 097	2 346	3 751
Kirguistán	1 154	1 118	2 272	2 227	45
Kosovo (Serbia)	894	3 098	3 992	3 373	619
Montenegro	1 502	160	1 662	1 654	8
República de Moldova	1 449	812	2 261	1 766	495
Rumania	2 425	200	2 625	1 557	1 068
Serbia	872	3 207	4 079	1 422	2 657

	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas/ consignaciones y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas/ consignaciones</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de programas/ consignaciones aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Tayikistán	12 587	646	13 233	4 544	8 689
Turkmenistán	5 268	360	5 628	2 065	3 563
Turquía	1 275	4 670	5 945	2 148	3 797
Ucrania	1 371	1 038	2 409	2 182	227
Uzbekistán	20 136	867	21 003	7 481	13 522
Proyectos regionales	1 386	1 376	2 762	2 179	583
Total de la región	75 792	38 158	113 950	51 532	62 418
Asistencia a nivel mundial					
Fondo para Programas de Emergencia	82 839	(7 839)	75 000	41 546	33 454
Inmunización	737		737		737
Programas multinacionales	30 360	54 126	84 486	52 548	31 938
Total de la asistencia a nivel mundial	113 936	46 287	160 223	94 094	66 129
Total de la asistencia a los programas	1 535 128	1 416 818	2 951 946	1 585 722	1 366 224
Presupuesto de apoyo					
Apoyo a los programas	655 975		655 975	648 436	7 539
Gestión y administración	319 025		319 025	292 461	26 564
Seguridad	40 200	4 873	45 073	41 632	3 441
Recuperación presupuestaria		(384 735)	(384 735)	(384 735)	
Total del presupuesto de apoyo	1 015 200	(379 862)	635 338	597 794	37 544
Total	2 550 328	1 036 956	3 587 284	2 183 516	1 403 768

Estado financiero VII.2
Estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados de otros recursos (ordinarios) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
África					
Angola	25 943	43 689	69 632	56 574	13 058
Benin	9 287	13 810	23 097	12 665	10 432
Botswana	1 298	2 629	3 927	3 566	361
Burkina Faso	7 082	26 506	33 588	25 639	7 949
Burundi	5 262	8 143	13 405	9 968	3 437
Cabo Verde	494	1 106	1 600	1 014	586
Camerún	4 112	12 927	17 039	12 311	4 728
Chad	4 928	28 787	33 715	23 248	10 467
Comoras	575	5 184	5 759	4 445	1 314
Congo	6 918	15 242	22 160	11 384	10 776
Côte d'Ivoire	12 066	21 794	33 860	27 686	6 174
Eritrea	6 482	16 507	22 989	16 725	6 264
Etiopía	37 595	152 599	190 194	115 178	75 016
Gabón	2 722	1 093	3 815	3 051	764
Gambia	2 524	2 089	4 613	4 236	377
Ghana	16 734	33 601	50 335	40 358	9 977
Guinea	7 621	41 102	48 723	27 250	21 473
Guinea-Bissau	5 699	30 217	35 916	25 194	10 722
Guinea Ecuatorial	1 141	1 455	2 596	1 041	1 555
Kenya	21 218	40 860	62 078	45 660	16 418
Lesotho	16 311	4 272	20 583	18 659	1 924
Liberia	14 459	32 615	47 074	28 660	18 414
Madagascar	26 092	59 330	85 422	71 874	13 548
Malawi	23 202	87 757	110 959	61 566	49 393
Mali	12 989	29 267	42 256	21 784	20 472
Mauritania	5 943	11 841	17 784	13 115	4 669
Mozambique	24 826	48 396	73 222	59 807	13 415
Namibia	4 938	7 715	12 653	7 237	5 416
Níger	8 270	27 352	35 622	26 579	9 043
Nigeria	45 060	111 693	156 753	99 764	56 989
República Centroafricana	3 764	26 659	30 423	15 503	14 920

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
República Democrática del Congo	30 197	134 460	164 657	112 974	51 683
República Unida de Tanzania	16 023	20 494	36 517	24 396	12 121
Rwanda	13 199	29 230	42 429	29 685	12 744
Santo Tomé y Príncipe	286	162	448	448	
Senegal	7 089	18 463	25 552	20 138	5 414
Sierra Leona	29 658	60 830	90 488	70 224	20 264
Somalia	20 232	78 366	98 598	76 436	22 162
Sudáfrica	15 120	19 386	34 506	25 183	9 323
Swazilandia	4 003	7 250	11 253	8 856	2 397
Togo	6 589	12 085	18 674	11 649	7 025
Uganda	14 258	33 153	47 411	30 995	16 416
Zambia	13 138	44 147	57 285	32 492	24 793
Zimbabwe	40 448	166 469	206 917	152 761	54 156
Proyectos regionales	7 393	8 429	15 822	10 873	4 949
Total de la región	583 188	1 579 161	2 162 349	1 498 851	663 498
América y el Caribe					
Argentina	6 391	22 867	29 258	20 405	8 853
Belice	952	916	1 868	1 244	624
Bolivia (Estado Plurinacional de)	7 333	23 666	30 999	19 413	11 586
Brasil	7 632	37 750	45 382	34 663	10 719
Chile	959	2 894	3 853	2 715	1 138
Colombia	9 154	30 561	39 715	24 258	15 457
Costa Rica	1 140	1 942	3 082	1 963	1 119
Cuba	3 748	4 353	8 101	4 666	3 435
Ecuador	3 862	5 151	9 013	6 209	2 804
El Salvador	1 587	3 045	4 632	3 028	1 604
Guatemala	10 010	10 855	20 865	16 277	4 588
Guyana	2 006	2 953	4 959	3 702	1 257
Haití	12 914	10 764	23 678	14 777	8 901
Honduras	4 496	2 796	7 292	6 882	410
Jamaica	2 839	1 726	4 565	3 015	1 550
México	4 752	7 690	12 442	9 497	2 945
Nicaragua	7 460	10 022	17 482	13 996	3 486
Panamá	551	2 155	2 706	1 763	943
Paraguay	723	2 497	3 220	2 102	1 118
Perú	1 867	24 080	25 947	11 891	14 056
República Dominicana	1 333	2 614	3 947	1 855	2 092

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Uruguay	559	4 283	4 842	2 771	2 071
Venezuela (República Bolivariana de)	2 326	2 639	4 965	3 788	1 177
Proyectos regionales	3 557	4 587	8 144	4 469	3 675
Total de la región	98 151	222 806	320 957	215 349	105 608
Asia Oriental y el Pacífico					
Camboya	17 780	34 545	52 325	28 185	24 140
China	10 646	22 222	32 868	19 344	13 524
Filipinas	12 887	20 508	33 395	24 774	8 621
Indonesia	29 324	43 569	72 893	47 917	24 976
Malasia	1 593	5 845	7 438	4 414	3 024
Mongolia	1 898	8 759	10 657	5 283	5 374
Myanmar	11 331	31 307	42 638	38 390	4 248
Países insulares del Pacífico	9 785	20 365	30 150	15 822	14 328
Papua Nueva Guinea	6 501	14 827	21 328	8 920	12 408
República Democrática Popular Lao	8 832	17 232	26 064	15 219	10 845
República Popular Democrática de Corea	2 311	38 137	40 448	26 164	14 284
Tailandia	4 501	20 277	24 778	16 539	8 239
Timor-Leste	9 383	26 408	35 791	17 395	18 396
Viet Nam	14 703	22 669	37 372	28 755	8 617
Proyectos regionales	994	(6)	988	988	
Total de la región	142 469	326 664	469 133	298 109	171 024
Asia Meridional					
Afganistán	31 627	121 141	152 768	113 429	39 339
Bangladesh	75 237	85 805	161 042	99 168	61 874
Bhután	2 939	7 681	10 620	6 568	4 052
India	99 834	142 610	242 444	183 935	58 509
Maldivas	1 048	1 278	2 326	1 062	1 264
Nepal	9 666	36 599	46 265	33 583	12 682
Pakistán	48 703	84 267	132 970	88 818	44 152
Sri Lanka	21 592	22 893	44 485	26 502	17 983
Proyectos regionales	32	(32)			
Total de la región	290 678	502 242	792 920	553 065	239 855

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Oriente Medio y África Septentrional					
Argelia	1 333	308	1 641	648	993
Djibouti	2 088	4 666	6 754	4 594	2 160
Egipto	3 963	4 973	8 936	6 684	2 252
Irán (República Islámica del)	4 423	605	5 028	3 278	1 750
Iraq	38 848	53 711	92 559	49 188	43 371
Jordania	1 821	2 351	4 172	2 757	1 415
Líbano	3 493	2 014	5 507	3 203	2 304
Marruecos	2 843	6 829	9 672	6 289	3 383
Niños y mujeres palestinos	6 085	12 263	18 348	12 504	5 844
Omán	975	1 452	2 427	1 842	585
República Árabe Siria	712	343	1 055	612	443
Sudán	46 204	131 191	177 395	136 628	40 767
Túnez	485	1 408	1 893	707	1 186
Yemen	7 631	13 752	21 383	6 813	14 570
Proyectos regionales	1 826	2 714	4 540	2 598	1 942
Total de la región	122 730	238 580	361 310	238 345	122 965
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Albania	3 613	8 849	12 462	10 741	1 721
Armenia	499	1 229	1 728	1 005	723
Azerbaiyán	1 035	2 769	3 804	1 640	2 164
Belarús	916	533	1 449	1 327	122
Bosnia y Herzegovina	7 022	8 676	15 698	10 297	5 401
Bulgaria	960	3 810	4 770	2 784	1 986
Croacia	1 379	2 880	4 259	2 078	2 181
ex República Yugoslava de Macedonia	2 725	3 490	6 215	4 298	1 917
Federación de Rusia	5 939	8 593	14 532	14 384	148
Georgia	6 129	12 999	19 128	11 395	7 733
Kazajstán	2 165	2 999	5 164	2 020	3 144
Kirguistán	926	7 952	8 878	5 827	3 051
Kosovo (Serbia)	3 163	6 873	10 036	5 678	4 358
Montenegro	350	2 922	3 272	1 566	1 706
República de Moldova	3 357	4 158	7 515	4 589	2 926
Rumania	1 132	3 469	4 601	2 304	2 297
Serbia	4 513	6 737	11 250	6 384	4 866
Tayikistán	3 279	4 772	8 051	6 682	1 369

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Turkmenistán	134	712	846	846	
Turquía	6 049	16 136	22 185	10 298	11 887
Ucrania	4 037	2 341	6 378	5 047	1 331
Uzbekistán	2 353	4 887	7 240	6 306	934
Proyectos regionales	2 214	5 084	7 298	3 088	4 210
Total de la región	63 889	122 870	186 759	120 584	66 175
Asistencia a nivel mundial					
Gripe aviar	505	4 539	5 044	3 304	1 740
Fondo para Programas de Emergencia	7 666	(7 666)			
Inmunización	465	(37)	428	292	136
Programas multinacionales	280 207	410 658	690 865	401 970	288 895
Centro de Investigaciones Inocenti	10 635	2 389	13 024	7 408	5 616
Total de la asistencia a nivel mundial	299 478	409 883	709 361	412 974	296 387
Total de la asistencia a los programas	1 600 583	3 402 206	5 002 789	3 337 277	1 665 512

Estado financiero VII.3

Estado de los programas aprobados, los gastos y los saldos no utilizados para otros recursos (de emergencia) en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
África					
Angola	348	(86)	262	181	81
Benin	43	1 972	2 015	1 703	312
Burkina Faso	2 885	3 665	6 550	6 164	386
Burundi	749	4 157	4 906	4 843	63
Cabo Verde	127		127	127	
Camerún	9	1 725	1 734	1 752	(18)
Chad	5 024	41 002	46 026	42 707	3 319
Comoras	1	(1)			
Congo	1 524	3 893	5 417	3 228	2 189
Côte d'Ivoire	776	22 741	23 517	17 749	5 768
Eritrea	2 823	14 995	17 818	16 206	1 612
Etiopía	23 072	87 659	110 731	90 263	20 468
Gambia	4	76	80	77	3
Ghana	24	635	659	634	25
Guinea	913	512	1 425	1 293	132
Guinea-Bissau	45	(48)	(3)	(8)	5
Kenya	13 217	66 310	79 527	67 164	12 363
Lesotho	98	170	268	268	
Liberia	4 435	18 723	23 158	17 128	6 030
Madagascar	1 697	2 228	3 925	3 852	73
Malawi	89	322	411	371	40
Mali	10 696	831	11 527	11 360	167
Mauritania	1 807	3 407	5 214	3 792	1 422
Mozambique	20	182	202	242	(40)
Namibia	540	255	795	742	53
Níger	6 812	47 811	54 623	50 377	4 246
Nigeria		18 992	18 992	15 968	3 024
República Centroafricana	2 121	13 407	15 528	14 571	957
República Democrática del Congo	12 145	127 012	139 157	125 544	13 613
República Unida de Tanzania	(195)	178	(17)	(17)	
Rwanda	(767)	767			

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Santo Tomé y Príncipe	7		7		7
Senegal	921	470	1 391	744	647
Sierra Leona	84	8 856	8 940	4 745	4 195
Somalia	19 039	292 942	311 981	232 152	79 829
Swazilandia	(5)	5			
Togo	83	797	880	1 074	(194)
Uganda	8 263	6 171	14 434	14 211	223
Zambia	235	(116)	119	302	(183)
Zimbabwe	39 087	57 485	96 572	90 551	6 021
Proyectos regionales	6 481	55 489	61 970	12 003	49 967
Total de la región	165 277	905 591	1 070 868	854 063	216 805
América y el Caribe					
Barbados	212		212		212
Bolivia (Estado Plurinacional de)	6	1 778	1 784	1 768	16
Brasil		10	10	6	4
Chile		3 756	3 756	3 697	59
Colombia	134	2 748	2 882	2 230	652
Costa Rica	(2)	2			
Cuba	552	9	561	561	
El Salvador	80	1 654	1 734	1 369	365
Guatemala	(62)	2 436	2 374	2 044	330
Haití	650	351 681	352 331	271 191	81 140
Honduras	262	42	304	304	
Jamaica	(1)	1			
México	27		27	27	
Nicaragua	286	409	695	481	214
Perú	(67)	37	(30)	(38)	8
República Dominicana	169	8 802	8 971	8 575	396
Venezuela (República Bolivariana de)	4		4		4
Proyectos regionales	1 196	1 811	3 007	1 731	1 276
Total de la región	3 446	375 176	378 622	293 946	84 676
Asia Oriental y el Pacífico					
Camboya	(2)	967	965	287	678
China	12 145	9 441	21 586	19 319	2 267
Filipinas	4 504	11 833	16 337	12 846	3 491
Indonesia	19 841	1 443	21 284	21 668	(384)

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Malasia	(14)	14			
Mongolia		2 580	2 580	2 358	222
Myanmar	4 910	6 354	11 264	11 374	(110)
Países insulares del Pacífico	452	158	610	335	275
Papua Nueva Guinea	351	(5)	346	346	
República Democrática Popular Lao	1 274	740	2 014	1 811	203
República Popular Democrática de Corea	7 272	14 027	21 299	13 333	7 966
Tailandia	(67)		(67)		(67)
Timor-Leste	197	(37)	160	160	
Proyectos regionales	938	27 248	28 186	6 637	21 549
Total de la región	51 801	74 763	126 564	90 474	36 090
Asia Meridional					
Afganistán	27 927	22 152	50 079	36 771	13 308
Bangladesh	296	1 299	1 595	1 515	80
Bhután	99	896	995	721	274
India	1 220	(69)	1 151	845	306
Maldivas	(257)	257			
Nepal	1 134	1 440	2 574	2 525	49
Pakistán	38 323	268 529	306 852	249 547	57 305
Sri Lanka	21 855	30 795	52 650	34 139	18 511
Proyectos regionales	(25)	245	220	176	44
Total de la región	90 572	325 544	416 116	326 239	89 877
Oriente Medio y África Septentrional					
Argelia	256	363	619	448	171
Djibouti	1 357	6 861	8 218	6 259	1 959
Egipto	183	556	739	718	21
Irán (República Islámica del)	(410)	619	209		209
Iraq	13 657	10 435	24 092	24 269	(177)
Jordania	8 086	3 103	11 189	9 686	1 503
Líbano	536	(152)	384	195	189
Marruecos	(1)	1			
Niños y mujeres palestinos	7 518	21 486	29 004	25 941	3 063
República Árabe Siria	12 839	8 913	21 752	17 437	4 315
Sudán	20 747	194 225	214 972	181 162	33 810
Túnez		2 172	2 172	1 788	384

	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 1 de enero de 2010</i>	<i>Programas y anulaciones nuevos</i>	<i>Total de programas</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldos no utilizados de los programas aprobados al 31 de diciembre de 2011</i>
Yemen	2 633	35 798	38 431	28 635	9 796
Proyectos regionales	5 934	10 452	16 386	7 868	8 518
Total de la región	73 335	294 832	368 167	304 406	63 761
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Albania	52	(52)			
Bosnia y Herzegovina	530	(530)			
Croacia	219	(219)			
ex República Yugoslava de Macedonia	3	(3)			
Federación de Rusia	(2 692)	2 827	135	116	19
Georgia	1 317	(2)	1 315	1 284	31
Kirguistán	1	9 876	9 877	8 472	1 405
Kosovo (Serbia)	(1 596)	1 363	(233)		(233)
República de Moldova		192	192	192	
Rumania	152	923	1 075	988	87
Serbia	849	(849)			
Tayikistán	434	517	951	666	285
Turquía	(52)	1 785	1 733	653	1 080
Uzbekistán	1	1 148	1 149	1 143	6
Proyectos regionales	2 834	150	2 984	2 955	29
Total de la región	2 052	17 126	19 178	16 469	2 709
Asistencia a nivel mundial					
Fondo para Programas de Emergencia	43 308	(43 308)			
Programas multinacionales	(3 971)	52 510	48 539	17 920	30 619
Total de la asistencia a nivel mundial	39 337	9 202	48 539	17 920	30 619
Total de la asistencia a los programas	425 820	2 002 234	2 428 054	1 903 517	524 537

B. Cuadros de los estados financieros

Cuadro 1

Contribuciones recibidas o prometidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Donante	Recursos ordinarios			Otros recursos (ordinarios)			Otros recursos (de emergencia)			Total
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transfe-rencia al presu-puesto de apoyo bienal	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	
Países										
Afganistán	1			1	468		468			469
Alemania	14 722			14 722	26 048	59 521	85 569	2 239	49 108	151 638
Andorra	53			53	401	1 746	2 147	29	199	2 428
Angola					1 761	1 150	2 911		4	2 915
Arabia Saudita	3 000			3 000	5 520	22	5 542	6 806	1 251	16 599
Argelia	24			24						24
Argentina	29			29		22 773	22 773		1 357	24 159
Armenia	10			10		35	35			45
Australia	59 706			59 706	122 183	8 186	130 369	76 499	11 703	278 277
Austria	4 021			4 021	2 328	1 676	4 004	2 050	2 823	12 898
Bahamas								13		13
Bangladesh	69			69						69
Barbados	8			8					190	198
Bélgica	51 684			51 684	5 154	12 232	17 386	25 975	30 465	125 510
Belice					222		222		6	228
Benin								32		32
Bhután	31			31					2	33
Bolivia (Estado Plurinacional de)	124			124	734	199	933		6	1 063
Bosnia y Herzegovina						123	123			123
Botswana									8	8
Brasil					6 372	22 035	28 407	1 500	335	30 242

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>	
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transfe-rencia al presu-puesto de apoyo bienal</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>		<i>Subtotal</i>
Bulgaria	10			10	109	1 435	1 544	173	948	1 121	2 675
Burkina Faso	12			12							12
Burundi	1			1							1
Camerún						145	145		2	2	147
Canadá	36 256			36 256	193 090	6 901	199 991	37 723	22 255	59 978	296 225
Chile	161		(21)	140	483	1 681	2 164		649	649	2 953
China	2 533			2 533		7 837	7 837	500	868	1 368	11 738
Chipre	25			25							25
Colombia					100	7 321	7 421		371	371	7 792
Comoras					1 294		1 294		6	6	1 300
Congo					19		19		5	5	24
Costa Rica	33		(33)			62	62		42	42	104
Côte d'Ivoire					6 800	207	7 007		3	3	7 010
Croacia	25			25		2 858	2 858		944	944	3 827
Cuba	20			20					7	7	27
Dinamarca	56 646			56 646	22 344	9 646	31 990	27 731	12 735	40 466	129 102
Djibouti	4			4							4
Ecuador						2 070	2 070		84	84	2 154
Egipto	69			69	560	218	778		22	22	869
Emiratos Árabes Unidos	200			200	17 848	2 275	20 123	1 153	1 270	2 423	22 746
Eslovenia	220			220		596	596		919	919	1 735
España	58 558			58 558	74 571	22 024	96 595	44 829	26 137	70 966	226 119
Estados Unidos de América	264 500		(37 792)	226 708	242 485	69 947	312 432	179 118	108 127	287 245	826 385
Estonia	101			101	67	33	100	499	28	527	728
Etiopía									340	340	340
Federación de Rusia	2 000			2 000		4 285	4 285	5 000	106	5 106	11 391
Filipinas	106		(106)			5 407	5 407		27	27	5 434
Finlandia	44 832			44 832	16 521	8 095	24 616	19 845	5 016	24 861	94 309

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>	
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transfe-rencia al presu-puesto de apoyo bienal</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>		<i>Subtotal</i>
Francia	11 441			11 441	12 040	31 040	43 080	11 557	43 903	55 460	109 981
Gabón					208	388	596				596
Georgia	4			4				50		50	54
Grecia	275			275		2 437	2 437	244	3 986	4 230	6 942
Guinea					100		100				100
Guinea-Bissau					6 744		6 744				6 744
Guinea Ecuatorial						1 106	1 106				1 106
Guyana	33			33					152	152	185
Haití								13 999		13 999	13 999
Honduras	56			56					5	5	61
Hong Kong						10 076	10 076		9 575	9 575	19 651
Hungría	257			257		579	579	55	405	460	1 296
India	1 656			1 656	2 693	7 854	10 547		229	229	12 432
Indonesia						8 997	8 997		744	744	9 741
Irán (República Islámica del)	93			93		24	24				117
Irlanda	21 414			21 414	12 135	970	13 105	3 886	13 012	16 898	51 417
Islandia	1 028			1 028	901	1 161	2 062		513	513	3 603
Islas Marshall	1			1							1
Israel	220			220		565	565		19	19	804
Italia	7 911			7 911	5 657	59 623	65 280	16 953	16 165	33 118	106 309
Japón	33 472			33 472	174 951	28 335	203 286	159 440	40 840	200 280	437 038
Jordania						39	39				39
Kazajstán	70			70		102	102		2	2	174
Kenya						281	281		73	73	354
Kuwait	400			400				575		575	975
Lesotho	4			4							4
Libano	5			5					1	1	6
Libia					73		73				73

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transfere- ncia al presu- puesto de apoyo bienal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
Liechtenstein	100			100	334	334	145		145	579
Lituania						253			253	253
Luxemburgo	7 444			7 444	9 555	10 635	2 073	1 141	3 214	21 293
Madagascar	3			3	290	290				293
Malasia	368			368	600	5 953		623	623	6 944
Mali								2	2	2
Marruecos	163			163	1 775	1 779		39	39	1 981
Mauritania	4			4				1	1	5
México	428			428		5 407		1 336	1 336	7 171
Mónaco	21			21	295	295				316
Mongolia	22			22	149	149				171
Myanmar	3		(2)	1						1
Nepal					111	111				111
Nicaragua	8			8						8
Nigeria					64	190		117	117	307
Noruega	145 800			145 800	246 190	260 087	38 702	7 204	45 906	451 793
Nueva Zelandia	8 900			8 900	4 847	6 900	1 428	1 384	2 812	18 612
Omán					1 249	1 464		17	17	1 481
Países Bajos	91 168			91 168	181 445	212 766	29 090	35 381	64 471	368 405
Pakistán	137		(65)	72	1 025	1 025		808	808	1 905
Panamá	54			54	750	832		32	32	918
Perú						1 651		102	102	1 753
Polonia						2 178		2 003	2 003	4 181
Portugal	600			600	600	3 639		2 173	2 173	6 412
Qatar	100			100						100
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	100 632			100 632	324 899	371 017	123 265	37 548	160 813	632 462
República Checa	63			63		2 185		332	651	983

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>	
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transfe-rencia al presu-puesto de apoyo bienal</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>		<i>Subtotal</i>
República de Corea	6 000			6 000	3 500	22 978	26 478	11 148	8 009	19 157	51 635
República de Moldova	2			2							2
República de Montenegro	5			5							5
República Democrática del Congo					7 805	2	7 807				7 807
República Democrática Popular Lao	5			5					3	3	8
República Dominicana						51	51		294	294	345
República Eslovaca	30			30		652	652		184	184	866
República Unida de Tanzania									9	9	9
Rumania	29			29		1 675	1 675		1 542	1 542	3 246
San Marino						21	21		83	83	104
Senegal					45		45				45
Serbia						633	633		139	139	772
Singapur	100			100				30		30	130
Sri Lanka	31			31							31
Sudáfrica						2 150	2 150	137	55	192	2 342
Sudán						227	227				227
Suecia	136 452			136 452	99 076	49 910	148 986	66 980	12 561	79 541	364 979
Suiza	41 893			41 893	8 059	29 655	37 714	3 369	8 411	11 780	91 387
Tailandia	485		(130)	355		19 519	19 519		1 908	1 908	21 782
Tayikistán					11		11				11
Territorio palestino ocupado						250	250		102	102	352
Togo	4			4							4
Trinidad y Tabago	30			30							30
Túnez	56			56		253	253		50	50	359
Turquía	300			300		2 811	2 811		1 585	1 585	4 696
Ucrania						79	79		8	8	87

Donante	Recursos ordinarios			Otros recursos (ordinarios)			Otros recursos (de emergencia)			Total	
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencia al presupuesto de apoyo bienal	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales		Subtotal
Uganda									1	1	1
Uruguay	21			21		2 416	2 416		261	261	2 698
Venezuela (República Bolivariana de)						1 449	1 449		493	493	1 942
Viet Nam	41			41		3	3		7	7	51
Yemen									1	1	1
Zambia	189		(189)								
Zimbabwe									270	270	
Subtotal correspondiente a los países	1 219 825		(38 338)	1 181 487	1 855 658	686 014	2 541 672	915 172	534 530	1 449 702	5 172 861
Ajuste de los ingresos respecto de ejercicios anteriores	1 694	2 033		3 727	(5 754)	(1 835)	(7 589)	(591)	(571)	(1 162)	(5 024)
Reembolso de contribuciones					(3 964)	(45)	(4 009)	(3 545)		(3 545)	(7 554)
Total correspondiente a los países	1 221 519	2 033	(38 338)	1 185 214	1 845 940	684 134	2 530 074	911 036	533 959	1 444 995	5 160 283
Organismos intergubernamentales											
Banco Asiático de Desarrollo					549		549				549
Banco de Desarrollo del Consejo de Europa								140		140	140
Comisión Europea					147 192		147 192	215 025		215 025	362 217
Fondo de la OPEP					1 572		1 572	300		300	1 872
Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas								150		150	150

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>	
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transfe-rencia al presu-puesto de apoyo bienal</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>		<i>Subtotal</i>
Secretaría de la Comunidad del Pacífico					502		502				502
Subtotal correspondiente a los organismos intergubernamentales					149 815		149 815	215 615		215 615	365 430
Ajuste de los ingresos respecto de ejercicios anteriores	576			576	(489)		(489)	(113)		(113)	(26)
Reembolso de contribuciones								(178)		(178)	(178)
Total correspondiente a los organismos intergubernamentales	576			576	149 326		149 326	215 324		215 324	365 226
Total correspondiente a gobiernos y organismos intergubernamentales	1 222 095	2 033	(38 338)	1 185 790	1 995 266	684 134	2 679 400	1 126 360	533 959	1 660 319	5 525 509
Organizaciones no gubernamentales											
Alianza GAVI						22 021	22 021				22 021
Asociación de Mujeres de las Naciones Unidas								5	5	5	5
Cabo Verde								35	35	35	35
Camboya		2		2							2
Canadá						24 244	24 244				24 244
Croacia		38		38							38
Dinamarca						17	17				17
Emiratos Árabes Unidos								610	610	610	610
Estados Unidos de América		13		13		182 972	182 972	10	10	182 995	182 995
Etiopía		1		1							1
Japón		618		618			0	1 549	1 549	2 167	2 167
Jordania		1		1							1

Donante	Recursos ordinarios			Otros recursos (ordinarios)			Otros recursos (de emergencia)			Total	
	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Transferencia al presupuesto de apoyo bienal	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales	Subtotal	Gobiernos y organismos intergubernamentales	Fuentes no gubernamentales		Subtotal
Madagascar		2		2		461	461				463
Malasia		208		208			0				208
Países Bajos						388	388				388
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte					13	13				13	
Rotary International						47 541	47 541		250	250	47 791
Somalia						404	404				404
Sudáfrica		7		7							7
Suiza		11		11		65 963	65 963				65 974
Tailandia		50		50							50
Universidad de Notre Dame						991	991				991
Subtotal correspondiente a las organizaciones no gubernamentales		951		951		345 015	345 015		2 459	2 459	348 425
Ajuste de los ingresos respecto de ejercicios anteriores		12		12		(58)	(58)		(6)	(6)	(52)
Reembolso de contribuciones						(491)	(491)		(4)	(4)	(495)
Total correspondiente a las organizaciones no gubernamentales		963		963		344 466	344 466		2 449	2 449	347 878
Total correspondiente a gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organismos no gubernamentales	1 222 095	2 996	(38 338)	1 186 753	1 995 266	1 028 600	3 023 866	1 126 360	536 408	1 662 768	5 873 387
Acuerdos entre organismos											
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados						242	242				242
Banco Mundial						48 238	48 238				48 238

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>	
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transferencia al presupuesto de apoyo bienal</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>		<i>Subtotal</i>
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz									389	389	389
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres						41	41				41
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer						30	30				30
Fondo de Población de las Naciones Unidas						23 939	23 939				23 939
Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana						5 696	5 696				5 696
Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo						7 945	7 945				7 945
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios						40	40	216 287	216 287		216 327
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito						104	104				104
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos						1 591	1 591				1 591
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra								184	184		184
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente								54	54		54
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura						551	551				551

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>	
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transfe-rencia al presu-puesto de apoyo bienal</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>		<i>Subtotal</i>
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura						31	31				31
Organización Mundial de la Salud						7 049	7 049		400	400	7 449
Organización Panamericana de la Salud						989	989				989
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA						26 288	26 288				26 288
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA						23 593	23 593				23 593
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo						192 380	192 380		111 384	111 384	303 764
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente						100	100				100
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos						90	90				90
Programa Mundial de Alimentos						338	338		214	214	552
Secretaría						118	118				118
Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas						1 541	1 541		97	97	1 638
Subtotal correspondiente a los acuerdos entre organismos						340 934	340 934		329 009	329 009	669 943

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>	
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Transferencia al presupuesto de apoyo bienal</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>		<i>Subtotal</i>
Ajuste de los ingresos respecto de ejercicios anteriores		1		1		162	162		(12)	(12)	151
Reembolso de contribuciones						(664)	(664)		(5 987)	(5 987)	(6 651)
Total correspondiente a los acuerdos entre organismos		1		1		340 432	340 432		323 010	323 010	663 443
Total	1 222 095	2 997	(38 338)	1 186 754	1 995 266	1 369 032	3 364 298	1 126 360	859 418	1 985 778	6 536 830

<i>Resumen</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (de emergencia)</i>	<i>Total</i>
Gobiernos	1 183 181	1 845 940	911 036	3 940 157
Organismos intergubernamentales	576	149 326	215 324	365 226
Comités nacionales	2 033	684 134	533 959	1 220 126
Organizaciones no gubernamentales	963	344 466	2 449	347 878
Acuerdos entre organismos	1	340 432	323 010	663 443
Total	1 186 754	3 364 298	1 985 778	6 536 830
Contribuciones en efectivo				6 499 221
Contribuciones en especie				37 609
Total de contribuciones				6 536 830

Cuadro 2

Contribuciones por recibir para recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (de emergencia) al 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
Gobiernos										
Arabia Saudita				1 620		1 620				1 620
Bélgica				3 876		3 876	12 920		12 920	16 796
Dinamarca				3 475		3 475	2 606		2 606	6 081
Estados Unidos de América				93 722		93 722	86 971		86 971	180 693
Irlanda				1 550		1 550				1 550
Japón				9 201		9 201	500		500	9 701
Lesotho	2		2							2
Luxemburgo				1 495		1 495				1 495
Mongolia				173		173				173
Nepal				140		140				140
Nueva Zelanda				556		556				556
Países Bajos				925		925				925
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte				463		463				463
Suiza				149		149				149
Organismos intergubernamentales										
Comisión Europea				47 522		47 522	19 535		19 535	67 057
Oficina de ayuda humanitaria de la Comisión Europea				152		152	30 614		30 614	30 766
Subtotal correspondiente a los organismos intergubernamentales				47 674		47 674	50 149		50 149	97 823

<i>Donante</i>	<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>			<i>Otros recursos (de emergencia)</i>			<i>Total</i>
	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Gobiernos y organismos intergubernamentales</i>	<i>Fuentes no gubernamentales</i>	<i>Subtotal</i>	
Organizaciones no gubernamentales										
Rotary International					10 306	10 306				10 306
Subtotal correspondiente a los organismos no gubernamentales					10 306	10 306				10 306
Acuerdos entre organismos										
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios								1 577	1 577	1 577
Subtotal correspondiente a los acuerdos entre organismos								1 577	1 577	1 577
Ajustes varios	213	43	256							256
Subtotal correspondiente a los ajustes varios	213	43	256							256
Total	215	43	258	165 019	10 306	175 325	153 146	1 577	154 723	330 306
			<i>Recursos ordinarios</i>			<i>Otros recursos (ordinarios)</i>		<i>Otros recursos (de emergencia)</i>		<i>Total</i>
Gobiernos			2			117 345		102 997		220 344
Organismos intergubernamentales						47 674		50 149		97 823
Organizaciones no gubernamentales						10 306				10 306
Ajustes varios			256							256
Total			258			175 325		154 723		330 306

Cuadro 3
Sumas percibidas, desembolsos y variaciones de los saldos de los fondos
fiduciarios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldos al 1 de enero de 2010</i>	<i>Fondos recibidos y ajustes</i>	<i>Fondos desembolsados</i>	<i>Saldos al 31 de diciembre de 2011</i>
Gobiernos y otros				
Servicios de adquisiciones	329 572	878 811	846 997	361 386
Servicios de adquisiciones en nombre de la Alianza GAVI	(5 897)	894 299	888 402	
Funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico	18 515	19 715	24 878	13 352
Otros fondos fiduciarios	26 701	16 046	31 804	10 943
Subtotal	368 891	1 808 871	1 792 081	385 681
Sistema de las Naciones Unidas				
Organismo Internacional de Energía Atómica		2	2	
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA		40	21	19
Organización Panamericana de la Salud		13	13	
Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	1 045	3 471	1 981	2 535
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	54	1 071	1 106	19
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	18 560	197 612	162 601	53 571
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	97	1 377	1 119	355
Fondo de Población de las Naciones Unidas	52	2 062	1 097	1 017
Secretaría		2 172	2 164	8
Programa Mundial de Alimentos	111	870	938	43
Organización Mundial de la Salud	48 403	1 380	2 053	47 730
Actividades de servicios comunes con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	360	2 473	2 135	698
Programas conjuntos con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	669	62 887	58 142	5 414
Subtotal	69 351	275 430	233 372	111 409
Saldo neto	438 242	2 084 301	2 025 453	497 090
Cuentas por cobrar	9 480			2 400
Saldo bruto	447 722			499 490

C. Notas a los estados financieros

Nota 1

Exposición de los objetivos y las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

1. La Asamblea General ha confiado al UNICEF el mandato de abogar por la protección de los derechos del niño, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y ampliar sus posibilidades de desarrollar plenamente su capacidad. La organización moviliza la voluntad política y los recursos materiales necesarios para ayudar a los países, en especial los países en desarrollo, a cumplir la consigna “los niños ante todo” y a fortalecer su capacidad para elaborar políticas apropiadas y proporcionar servicios a los niños y a sus familias.

Nota 2

Resumen de las principales políticas contables

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Uso contable

2. Los estados financieros se preparan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

3. Con el objetivo de lograr la armonización en la presentación de las cuentas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, los estados financieros I a IV se presentan conforme a los formatos acordados por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

Ejercicio económico

4. Las cuentas se llevan en forma bienal, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF.

Unidad contable

5. La unidad contable es el dólar de los Estados Unidos. El valor de otras monedas en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas.

Conversión de monedas

6. El activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se revalúan para fines contables de acuerdo con los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes. Toda diferencia en la revaluación debida a la fluctuación de esos tipos de cambio se asienta como ganancia o pérdida en el estado de ingresos y gastos. De conformidad con la decisión 1990/28 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, las diferencias que resulten del pago de contribuciones prometidas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se registran en la partida correspondiente a tales contribuciones.

Ingresos

7. Los ingresos se componen de los recursos ordinarios, otros recursos (ordinarios) y otros recursos (emergencia). Los recursos ordinarios comprenden los fondos procedentes de las contribuciones anuales voluntarias de los gobiernos, los organismos intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, los ingresos obtenidos por conducto de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF, los ingresos no asignados a fines específicos de fondos aportados por el público y otros ingresos. Otros recursos (ordinarios) son los fondos que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas aportan al UNICEF para fines concretos de los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF. Otros recursos (emergencia) incluyen los fondos aportados para operaciones de emergencia.

8. Los ingresos se contabilizan teniendo en cuenta los fondos o promesas de contribuciones recibidos para el año en curso. Los fondos destinados a fines especificados por los donantes que se reciben para años venideros se consideran ingresos diferidos y se asientan como “contribuciones recibidas por adelantado”.

9. Los ingresos en concepto de contribuciones recibidas de los Comités Nacionales y las oficinas exteriores para otros recursos (ordinarios y emergencia) se consignan en valores de caja. Los ingresos netos recaudados por los Comités Nacionales y las oficinas exteriores para recursos ordinarios se consignan en valores devengados.

10. En el estado de ingresos y gastos no se incluyen los fondos recibidos ni los desembolsos realizados con cargo a los fondos fiduciarios.

11. Los demás ingresos recibidos por el UNICEF se contabilizan como recursos ordinarios.

12. Las contribuciones en especie son valuadas por la administración al precio que el UNICEF pagaría normalmente por bienes similares.

Gastos

13. Todos los gastos del UNICEF se contabilizan en valores devengados, salvo ciertos gastos relacionados con las prestaciones del personal, que se asientan únicamente como desembolsos en efectivo.

Gastos de asistencia a los programas

14. Los gastos de asistencia a los programas representan el costo de los insumos directos necesarios para alcanzar los objetivos de un proyecto específico o de la cooperación para el desarrollo de programas concretos y, por lo general, incluyen expertos, personal de apoyo directo, suministros y equipos, subcontratas, ayuda en efectivo y capacitación individual o en grupo. En el bienio 2010-2011, el gasto total de asistencia a los programas incluyó 82 funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico que se encargan de funciones administrativas, como los recursos humanos y las finanzas, por un costo total de personal de 24,31 millones de dólares. También está incluido el costo de 1.436 funcionarios de contratación local que realizan actividades similares.

15. Además, la asistencia a los programas incluye los costos indirectos que carga el UNICEF por la gestión de proyectos y los costos de las actividades de embalaje y montaje.

Gastos del presupuesto de apoyo bienal, en cifras netas

16. El gasto neto del presupuesto de apoyo bienal incluye los gastos de apoyo a los programas, que corresponden a los gastos de las dependencias orgánicas cuya función principal es preparar, formular, ejecutar y evaluar los programas de la organización; suelen ser dependencias que prestan apoyo técnico, temático, geográfico, logístico o administrativo a programas.

17. También incluye los gastos de gestión y administración, que son los gastos de las dependencias orgánicas cuya función principal es mantener la identidad, la orientación y el bienestar de la organización; suelen ser dependencias encargadas de las funciones de dirección ejecutiva, política institucional, evaluación, relaciones externas, información y administración.

18. En virtud de su decisión 97/6, la Junta Ejecutiva aprobó la armonización del formato de las presentaciones presupuestarias del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Los gastos del presupuesto de apoyo bienal se presentan de manera conforme con esa decisión.

19. A ese respecto, el presupuesto de apoyo bienal del UNICEF se presenta neto de:

- Gastos indirectos cargados por el UNICEF en relación con la gestión de proyectos.
- Fondos recuperados de las actividades de embalaje y montaje.
- Comisiones de organismos por administración de fondos fiduciarios no destinados a adquisiciones y funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico.
- Contribuciones de los gobiernos a los gastos locales.
- Reembolsos del impuesto sobre la renta.

En el estado financiero IV se indica el detalle de las cifras.

Gastos de seguridad

20. Los gastos de seguridad comprenden los costos derivados de las medidas adicionales de seguridad exigidas por las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva aprobó los fondos en una consignación independiente.

Efectivo

21. Todos los fondos que se reciben se depositan inicialmente en cuentas bancarias del UNICEF y se asientan como tenencias de efectivo.

Reserva para cuentas por cobrar consideradas incobrables

22. El UNICEF mantiene una reserva para las contribuciones por recibir de dudosa recaudación. En 2011, el UNICEF también estableció una reserva para las cuentas por cobrar consideradas incobrables. Estas reservas se constituyen debido a

acontecimientos u otras pruebas objetivas que indican que es probable que el UNICEF no pueda cobrar la cantidad adeudada.

Existencias

23. Las existencias de suministros para programas en los almacenes de la División de Suministros del UNICEF se asientan al costo medio. Todos los costos vinculados con el transporte de las mercancías hasta el almacén se consideran parte del costo medio. Las mercancías en tránsito con destino al almacén se estiman al costo efectivo.

Bienes de capital

24. Los bienes de capital son los terrenos, los edificios de oficinas y las viviendas para funcionarios, presentados a su precio de compra.

Obligaciones por liquidar

25. La anulación de las obligaciones por liquidar se asienta como reducción de los gastos si la cuenta presupuestaria es válida, o como reducción o anulación de las obligaciones de períodos anteriores si la cuenta presupuestaria ha vencido.

Consolidación

26. El informe y los estados financieros reflejan los ingresos operacionales netos y el activo y el pasivo de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado. Las transacciones entre el UNICEF y la División se anulan al realizar la consolidación.

Seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio

27. Los pasivos por seguro médico después de la separación del servicio, vacaciones anuales y prestaciones de repatriación se presentan en las notas a los estados financieros. El UNICEF contrata los servicios de un actuario independiente y calificado que realiza una evaluación actuarial del pasivo acumulado en concepto de estas prestaciones por terminación del servicio.

Bienes no fungibles

28. El mobiliario, el equipo y otros bienes no fungibles no se incluyen en el activo de la organización. Las adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra.

Cambios en las políticas contables

29. De conformidad con una recomendación de los auditores externos, se modificó la política contable relativa a las comisiones del UNICEF por servicios de adquisición para la Alianza GAVI, a fin de contabilizar los ingresos y los gastos conexos en el estado de ingresos y gastos. Anteriormente se consignaron los ingresos netos como pasivo de un fondo fiduciario en el balance. Los cambios en las políticas contables entraron en vigor en el bienio 2010-2011 y son coherentes con el trato contable que se da actualmente a los honorarios de otros servicios de adquisiciones.

30. Los cambios en las políticas contables repercutieron en las partidas siguientes de los estados financieros: ingresos varios, 6,07 millones de dólares de ingresos netos en el bienio 2010-2011 (véase la nota 5); ajuste respecto de ejercicios anteriores, 6,99 millones de dólares en concepto de saldo acumulado del período anterior a 2010 (véase la nota 7); y otros ingresos recibidos por anticipado, 9,15 millones de dólares en concepto de honorarios recibidos por anticipado para actividades futuras de adquisición (véase la nota 16).

División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado

Uso contable

31. Las cuentas de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF y con el suplemento especial referente a la Operación de Tarjetas de Felicitación.

Unidad contable

32. La unidad contable es el dólar de los Estados Unidos. El valor de otras monedas en dólares de los Estados Unidos se fija sobre la base del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al día de la transacción.

Conversión de monedas

33. El activo y el pasivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se revalúan para fines contables de acuerdo con los tipos de cambio de las Naciones Unidas vigentes. Cualquier diferencia en la valoración debida a la fluctuación de esos tipos de cambio se asienta como ganancia o pérdida en concepto de ajuste del tipo de cambio en el estado de ingresos y gastos de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

Ingresos

34. Los ingresos brutos procedentes de la venta de tarjetas y regalos se asientan en moneda nacional y se imputan sobre la base de los informes provisionales de ventas que se reciben de los asociados comerciales a fin de año. Posteriormente se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes al 31 de diciembre. Los valores imputados se ajustan al año siguiente, tras la recepción del informe de ventas definitivo. Si el asociado comercial no envía el informe provisional de ventas antes de cerrar el año, los ingresos brutos se imputan en función de las entregas efectuadas a ese asociado durante el año, menos una reserva para mercancías no vendidas.

35. Los ingresos obtenidos mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado y los gastos conexos se consignan por separado en las cuentas de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado. Los ingresos netos recaudados por los comités nacionales mediante actividades de recaudación de fondos en el sector privado para recursos ordinarios se consignan en base a los informes provisionales presentados. Los valores imputados se ajustan al año siguiente, tras la recepción de los informes definitivos. Los ingresos netos recaudados por las oficinas exteriores mediante actividades de recaudación en el sector privado se consignan cuando se reciben los fondos.

Ajuste por cuentas por cobrar de dudosa recaudación

36. De conformidad con la política contable de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, podrá constituirse una reserva para las cuentas por cobrar cuya recaudación se considere dudosa. Esta reserva se indica como deducción de las cuentas por cobrar en el estado del activo y el pasivo.

Existencias

37. El valor de las existencias de productos en elaboración y productos acabados se estima al costo estándar, mientras que las materias primas se estiman al costo promedio móvil. La División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado aplica la política de reducir a cero el valor en libros de los regalos fechados y de las tarjetas que no se han vendido cuando termina el año correspondiente a la primera campaña de ventas, y el valor de todos los demás regalos cuando termina el año correspondiente a la segunda campaña de ventas. Todo el material de promoción y de publicidad producido durante el año correspondiente a la campaña en curso pero destinado a campañas futuras se estima al costo estándar y se consigna en el inventario.

Nota 3**Transferencia al presupuesto de apoyo bienal**

38. En el cuadro siguiente se detalla una transferencia de ingresos al presupuesto de apoyo bienal, de conformidad con los presupuestos armonizados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010-2011	2008-2009
Contribuciones de los gobiernos a los gastos locales	546	523
Reembolso del impuesto sobre la renta	37 792	35 572
Total	38 338	36 095

Nota 4**División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010	2011	Total	2008-2009
Ingresos				
Ingresos brutos procedentes de ventas	101 276	77 077	178 353	249 653
Ingresos brutos procedentes de actividades de recaudación de fondos en el sector privado	649	8 701	9 350	374
Otros ingresos	17 939	23 640	41 579	50 199
Ingresos procedentes de actividades de recaudación de fondos de los Comités Nacionales	712 871	727 377	1 440 248	1 329 918

	2010	2011	Total	2008-2009
Menos gastos conexos para actividades de recaudación de fondos, promoción, gestión y administración	(319 845)	(315 634)	(635 479)	(612 396)
Total de ingresos	512 890	521 161	1 034 051	1 017 748
Gastos				
Costo de las ventas de los Comités Nacionales	33 700	23 000	56 700	80 885
Otras actividades de recaudación de fondos, desarrollo y costo de los bienes	53 700	68 600	122 300	101 860
Pérdida/(ganancia) por divisas	28 800	(18 200)	10 600	(2 700)
Subtotal	116 200	73 400	189 600	180 045
Gastos de personal y otros gastos de funcionamiento	62 599	73 480	136 079	97 652
Total de gastos	178 799	146 880	325 679	277 697
Ingresos netos	334 091	374 281	708 372	740 051

Comités Nacionales

39. Los Comités Nacionales pro UNICEF son entidades jurídicas no gubernamentales establecidas en 36 países con la finalidad de promover los derechos y el bienestar de los niños mediante la movilización de recursos y las actividades de promoción en apoyo de la misión y el programa del Fondo, concebidos especialmente a favor de la infancia. En el acuerdo de cooperación se establece la base de la asociación entre el UNICEF y los Comités Nacionales.

40. Además de los ingresos brutos en concepto de actividades de recaudación de fondos en el sector privado mencionados anteriormente, que ascienden a 1.440 millones de dólares, los Comités Nacionales declararon otros 1.220 millones de dólares que se consignan como contribuciones a otros recursos en el cuadro 1.

41. Según lo estipulado en el acuerdo de cooperación con el UNICEF, los Comités Nacionales pueden constituir reservas para cumplir la legislación nacional y los estatutos. Si se suprimiera un Comité Nacional, el activo neto, incluidas las reservas, se transferiría al UNICEF como ingresos, con sujeción a lo dispuesto en el acuerdo de cooperación. Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de las reservas de todos los Comités Nacionales era de 104 millones de dólares.

42. Las cuentas de los Comités Nacionales son comprobadas por auditores externos independientes y certificados en cada país en el que existe un Comité Nacional. Las cuentas y la certificación y el informe de los auditores externos se presentan al UNICEF y se ponen a disposición del público en los sitios web de los Comités Nacionales.

Nota 5**Ingresos varios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2010-2011</i>	<i>2008-2009</i>
Ingresos procedentes de la venta de excedentes y bienes obsoletos	3 670	3 369
Comisiones por servicios de adquisición	14 880	12 814
Ingresos varios – otros	18 479	17 724
Total	37 029	33 907

43. Las comisiones por servicios de adquisición incluyen las comisiones tanto cuando el UNICEF actúa en calidad de agente de la adquisición como cuando suministra los bienes de su propio almacén. Los ingresos brutos en concepto de bienes del almacén ascienden a 24,19 millones de dólares, que quedan compensados exactamente por el costo de las ventas.

Nota 6**Ajustes cambiarios netos y ganancias y pérdidas en las operaciones de cambio de divisas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2010-2011</i>	<i>2008-2009</i>
Ajustes cambiarios netos	(31 766)	(43 208)
Ganancias netas por divisas	41 834	36 185
Total	10 068	(7 023)

Nota 7**Paso a pérdidas y ganancias/ajustes respecto de ejercicios anteriores**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos (ordinarios)</i>	<i>Otros recursos (emergencia)</i>	<i>Total 2010-2011</i>	<i>Total 2008-2009</i>
Contribuciones incobrables	176	3 329	4 605	8 110	23 263
Paso a pérdidas y ganancias de existencias y por otros motivos	4 597			4 597	7 387
Ajustes respecto de períodos anteriores	(6 733)			(6 733)	55
Total	(1 960)	3 329	4 605	5 974	30 705

Nota 8**Reserva para cuentas por cobrar consideradas incobrables**

44. Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2009, las reservas para contribuciones por recibir potencialmente incobrables ascendían a 9,46 millones y 11,16 millones de dólares, respectivamente, lo que representa una disminución de 1,70 millones de dólares respecto del bienio anterior.

45. Al 31 de diciembre de 2011, el UNICEF también constituyó una reserva de 4,79 millones de dólares para las otras cuentas por cobrar consideradas potencialmente incobrables (véase la nota 13).

46. El aumento general neto de la reserva para cuentas por cobrar consideradas incobrables fue de 3,09 millones de dólares.

Nota 9**Reservas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Saldo al 1 de enero de 2010</i>	<i>Fondos recibidos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 2011</i>
Reserva para servicios de adquisición	2 000			2 000
Reserva para seguros	115			115
Reserva de bienes de capital	27 286	79		27 365
Reserva para seguro médico después de la separación del servicio	210 000	60 000		270 000
Reserva para el fondo de separación del servicio	27 971	53 333	29 902	51 402
Total	267 372	113 412	29 902	350 882

Reserva para servicios de adquisición

47. En 1993 la Junta Ejecutiva autorizó el establecimiento de una reserva para servicios de adquisición por valor de 2 millones de dólares, con el fin de absorber futuros déficits. Esta reserva se financió con el superávit de los cargos de tramitación correspondientes a cada pedido de adquisición con cargo a gastos de personal y partidas conexas cobrados con dicho fin por la División de Suministros. No hubo movimientos en la reserva en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

48. A continuación se detallan los ingresos y gastos relacionados con los servicios de adquisición (incluidos los servicios de adquisición para la Alianza GAVI en 2010-2011):

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2010-2011	2008-2009
Fondos recibidos	57465	38 684
Menos: gastos de personal y gastos conexos	(42 585)	(25 870)
Transferencia a ingresos varios (véase la nota 5)	14 880	12 814

Reserva para seguros

49. En 1950 la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento de una reserva para seguros por valor de 200.000 dólares, destinada a absorber las pérdidas no amparadas por seguros comerciales de suministros y equipo de los programas del UNICEF. Esta reserva se financió mediante la aprobación de asignaciones para fletes. En 1987 se agregaron a la reserva 100.000 dólares más provenientes de recursos ordinarios para asegurar las pérdidas de bienes. El saldo actual de la reserva es de 115.000 dólares. No hubo movimientos en la reserva en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Reserva para bienes de capital

50. En 1990 la Junta Ejecutiva aprobó la creación de una reserva para bienes de capital por valor de 22 millones de dólares provenientes de recursos ordinarios con el fin de controlar mejor las adquisiciones futuras de bienes de capital, principalmente edificios de oficinas y viviendas de funcionarios sobre el terreno. La reserva se incrementó durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011 con ingresos en concepto de alquileres de viviendas de funcionarios.

Reserva para el seguro médico después de la separación del servicio

51. En 2003 la Junta Ejecutiva autorizó la creación de una reserva financiada para el seguro médico después de la separación del servicio con una asignación inicial de 30 millones de dólares proveniente de recursos ordinarios. Cada año subsiguiente se aumentó esta reserva hasta situar el saldo en 270 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011. En la actualidad, los desembolsos para los jubilados se imputan a las consignaciones presupuestarias de los períodos en que efectivamente se realizan los pagos.

Reserva para el fondo de separación del servicio

52. En 2006 la Junta Ejecutiva aprobó la creación de un fondo de separación del servicio para cubrir obligaciones por concepto de separación del servicio y rescisión de nombramientos con una asignación inicial de 10 millones de dólares proveniente de recursos ordinarios. El fondo se alimenta anualmente de las contribuciones totales netas menos los pagos efectuados. Se registró un aumento de 23,4 millones de dólares en la reserva durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Nota 10**Depósitos a la vista y a plazo**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2011</i>	<i>2009</i>
Depósitos a plazo	2 535 972	2 070 226
Efectivo (convertible)	163 496	57 101
Efectivo (no convertible)	31 973	11 164
Total	2 731 441	2 138 491

Nota 11**Inversiones**

53. Las inversiones comprenden los valores y otros títulos negociables adquiridos por la organización para producir ingresos. Las inversiones se asientan al costo más, o menos, la prima o el descuento amortizados. Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2009 se había invertido un total de 350 millones y 839 millones de dólares, respectivamente, en títulos de renta fija.

54. Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2009, el valor de mercado de las inversiones era de 350 millones y 839 millones de dólares, respectivamente. Aunque el valor de mercado de los instrumentos financieros puede fluctuar durante el período de inversión, esto no afecta al valor exigible por el UNICEF a su vencimiento.

Nota 12**Contribuciones por recibir**

55. La antigüedad de las contribuciones por recibir al 31 de diciembre de 2011 se indica en el cuadro siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Antes de 2009</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2011</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2009</i>
Contribuciones por recibir	614	5 699	13 822	310 171	330 306	329 723

Nota 13**Otras cuentas por cobrar, en cifras netas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2011</i>	<i>2009</i>
De:		
Comités Nacionales y otras asociaciones para la recaudación de fondos en el sector privado	305 432	388 947
Menos: ajuste por cuentas por cobrar de dudosa recaudación	(11 212)	(9 796)
Gobiernos, sistema de las Naciones Unidas y otros – fondos fiduciarios	2 400	9 480
Sistema de las Naciones Unidas	1 340	3 978
Gobiernos – otros	12 061	7 601
Funcionarios	22 380	20 655
Intereses devengados	6 480	15 800
Varios	2 995	4 989
Menos: ajuste por cuentas por cobrar de dudosa recaudación	(4 795)	
Total	337 081	441 654

Nota 14**Existencias**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2011</i>	<i>2009</i>
Suministros para los programas	30 709	33 708
Material de embalaje	130	326
Tarjetas de felicitación y regalos		
Materias primas	1 415	2 451
Productos en elaboración		40
Artículos acabados	10 495	7 266
Total	42 749	43 791

Nota 15
Terrenos e inmuebles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios de oficinas</i>	<i>Viviendas para el personal</i>	<i>Total 2010-2011</i>	<i>Total 2008-2009</i>
Saldo inicial al 1 de enero	17 995	630	18 625	17 831
Más: adiciones	777		777	1 114
Menos: enajenaciones				(320)
Saldo de cierre al 31 de diciembre	18 772	630	19 402	18 625

Nota 16
Contribuciones y otros ingresos recibidos por adelantado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2011</i>	<i>2009</i>
Contribuciones recibidas por adelantado:		
Gobiernos y organismos intergubernamentales	17 898	4 334
Acuerdos entre organismos		15 567
Otros	1 177	
Otros ingresos recibidos por adelantado	9 150	
Total	28 225	19 901

56. Además de las contribuciones recibidas por adelantado, ya se han recibido promesas de contribuciones por valor de 224 millones de dólares para los próximos años.

57. La partida correspondiente a otros ingresos recibidos por adelantado hace referencia a los servicios de adquisición en el marco del acuerdo de la Alianza GAVI.

Nota 17
Obligaciones por liquidar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2011</i>	<i>2009</i>
Cuentas de los programas	237 295	226 772
Cuentas administrativas	34 100	37 606
Total	271 395	264 378

Nota 18**Cuentas por pagar**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2011</i>	<i>2009</i>
Sistema de las Naciones Unidas	22 344	11 280
Suministros, servicios y transporte	19 558	67 905
Varios	5 165	6 856
Total	47 067	86 041

Nota 19**Fondos fiduciarios**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2011</i>	<i>2009</i>
Saldo neto	497 090	438 242
Cuentas por cobrar	2 400	9 480
Saldo en cifras brutas	499 490	447 722

Nota 20**Plan de seguro médico**

58. El plan de seguro médico es un plan de salud y de atención odontológica que administran las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el UNICEF en determinados lugares de destino para funcionarios y exfuncionarios del Cuadro de Servicios Generales de contratación local, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y sus familiares que reúnan las condiciones exigidas. Los funcionarios y la organización comparten el costo de las primas. El saldo final representa el saldo inicial más las primas menos los gastos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2010-2011</i>	<i>2008-2009</i>
Saldo inicial	53 483	47 022
Más: primas	34 930	29 788
Menos: gastos	(23 230)	(23 327)
Saldo final	65 183	53 483

Nota 21**Seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio**

59. Sobre la base de una evaluación actuarial realizada en 2011 se ha estimado que, al 31 de diciembre de 2011, el pasivo acumulado del UNICEF en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, vacaciones anuales y prestaciones de repatriación es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2011	2009
Seguro médico después de la separación del servicio		
Pasivo en cifras brutas	1 249 989	732 335
Deducción de las aportaciones de los afiliados	(466 817)	(268 346)
Total	783 172	463 989
Vacaciones anuales	40 519	37 619
Repatriación	97872	76 676
Total	138 391	114 295

60. Los datos demográficos que se proporcionaron al actuario, que fueron los utilizados para calcular el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio en 2011, eran los datos más actuales sobre los funcionarios de los que se disponía a 30 de noviembre de 2011.

61. El pasivo acumulado se calculó utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. En este método se imputa el valor presente del total de los beneficios a recibir por un funcionario a sus períodos de servicio pasados y a los previstos en el futuro, y se usan estos para hallar el beneficio adquirido a partir de la fecha de contratación del funcionario y hasta la fecha de valoración.

Hipótesis actuariales

62. Dos hipótesis fundamentales utilizadas por el actuario para hallar el pasivo acumulado son la sensibilidad de la tasa de descuento y, para el seguro médico después de la separación del servicio, la tendencia de la tasa de la atención médica.

63. Los pasivos acumulados de 2011 y 2009 correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación se basan en tasas de descuento del 4,5% y el 6,0%, respectivamente. El efecto de una variación del 1% en la tasa de descuento sobre las obligaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Variación de la tasa de descuento</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Repatriación</i>
Aumento del 1,0%	(147 156)	(2 591)	(8 083)
Disminución del 1,0%	197 416	2 943	9 397

64. La tasa de descuento de 2011 se basó en las tasas de descuento a efectos de pensiones aplicadas por CitiGroup. La disminución del 1,5% en relación con el bienio anterior se debió principalmente al descenso de la inflación.

65. El pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2011 en concepto de seguro médico después de la separación del servicio se basa también en las siguientes tasas de aumento de los costos de la atención médica, conocidas también como tasas tendenciales de la atención médica:

<i>Año</i>	<i>Tasa de aumento de los costos de la atención médica en los Estados Unidos de América</i>		<i>Tasa de aumento de los costos de la atención médica fuera de los Estados Unidos de América</i>
	<i>Distinto de Medicare</i>	<i>Medicare</i>	
2012	8,0%	7,0%	8,0%
2013-2027+	8,2%-4,5%	6,9%-4,5%	7,7%-4,5%

66. El efecto de una variación del 1% en las tasas tendenciales de la atención médica sobre el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Variación de las tasas tendenciales de la atención médica</i>	<i>Efecto sobre el pasivo acumulado</i>
Aumento del 1,0%	188 644
Disminución del 1,0%	(144 060)

67. Al 31 de diciembre de 2009 el pasivo acumulado en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, vacaciones anuales y prestaciones de repatriación se basaba en las siguientes tasas de aumento de los costos de la atención médica:

<i>Año</i>	<i>Tasa de aumento de los costos de la atención médica en los Estados Unidos de América</i>	<i>Tasa de aumento de los costos de la atención médica fuera de los Estados Unidos de América</i>
	2010	8,4%
2011-2027+	8,1%-4,5%	5,9%-4,5%

68. El pasivo acumulado en concepto de seguro médico después de la separación del servicio se ha ajustado en 39 millones de dólares, lo que representa el costo anterior del servicio debido al cambio aplicado el 1 de enero de 2011 por el que la cobertura de Medicare se hizo obligatoria para todos los jubilados de los Estados Unidos de América, al igual que el reembolso de la prima de la parte B. El costo anterior del servicio se asentó inmediatamente.

69. Las aportaciones de los afiliados al plan son otro factor que afecta la valoración de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio. Estas aportaciones, indicadas anteriormente como “deducción de las aportaciones de los afiliados”, se deducen del pasivo en cifras brutas para hallar el pasivo residual del UNICEF. Los jubilados y el personal activo participan en los mismos planes de atención médica. Sus aportaciones colectivas se deducen del costo total de la provisión de atención médica, de conformidad con las ratios de participación en la financiación de los gastos aprobadas por la Asamblea General.

70. Las hipótesis de inflación que se utilizaron para la evaluación actuarial fueron del 2,5% en 2011 y del 4% en 2009. La tasa de inflación es un indicador económico que mide la tasa de aumento de un índice de precios.

71. La evaluación actuarial de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2009 incluye una pérdida actuarial por un importe de 269 millones de dólares y una ganancia actuarial por un monto de 113 millones de dólares, respectivamente. Estas provienen de las variaciones introducidas desde la evaluación anterior en las principales hipótesis utilizadas por el actuario.

Otros

72. Al 31 de diciembre de 2011, los saldos de las reservas para el seguro médico después de la separación del servicio y del fondo de separación del servicio eran de 270 millones de dólares y 51,4 millones de dólares, respectivamente.

Nota 22

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

73. El UNICEF está afiliado a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado al que están afiliadas múltiples organizaciones. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

74. El método actuarial adoptado por la Caja es el método agregado de grupo abierto para determinar si el activo actual de la Caja y el que se estima en el futuro serán suficientes para cubrir el activo y el pasivo actuales y los que se estiman en el futuro, utilizando varios conjuntos de hipótesis sobre la evolución económica y demográfica. La Junta de Auditores comprueba anualmente las cuentas de la Caja y presenta un informe de auditoría a la Asamblea General cada dos años.

75. Las obligaciones financieras del UNICEF con la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje uniforme indicado en los Estatutos de la Caja (el 7,9% para los afiliados y el 15,8% para las organizaciones afiliadas) establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de las aportaciones para enjugar un déficit actuarial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja.

76. Dichas aportaciones solo deberán pagarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. Todas las organizaciones afiliadas contribuirán a las aportaciones con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de valoración. A la fecha de la elaboración del presente informe, la Asamblea General no había invocado esa disposición.

77. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados o exempleados de otras entidades y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para distribuir las obligaciones y los activos del plan entre las organizaciones participantes en el plan. El UNICEF, así como otras organizaciones afiliadas, no puede determinar la parte que le corresponde en la situación financiera subyacente ni en los rendimientos del plan con una fiabilidad suficiente a efectos de su contabilización.

Nota 23

Arrendamientos

78. El UNICEF es arrendatario de un edificio de la United Nations Development Corporation conocido como Three United Nations Plaza, objeto de un contrato de arrendamiento entre las partes que data del 13 de agosto de 1984 y fue enmendado el 11 de enero de 1994 y el 29 de septiembre de 2009. El alquiler básico, en el que no están incluidos los incrementos de los gastos de funcionamiento, es de unos 6,6 millones de dólares anuales y el contrato vence en 2026. Cuando venza el contrato, el título de propiedad podrá ser traspasado al UNICEF por el precio simbólico de 1 dólar si cumple las condiciones de estancia continua e ininterrumpida en el edificio y mantenimiento de su sede mundial en la ciudad de Nueva York hasta 2026. Al 31 de diciembre de 2011, el UNICEF había efectuado pagos en cumplimiento del contrato de arrendamiento por un total de 107,9 millones de dólares y se ha comprometido a pagar otros 95,2 millones de dólares en concepto de alquiler entre 2012 y 2026.

Nota 24
Bienes no fungibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2011</i>	<i>2009</i>
Costo de los bienes no fungibles del UNICEF	54 929	48 818
Costo de los bienes no fungibles bajo custodia del UNICEF	122 067	107 017
Total	176 996	155 835

Nota 25
Liquidez

79. De conformidad con el margen de liquidez del UNICEF, se recomienda que el saldo mínimo de caja convertible de los recursos ordinarios a fin de año equivalga al 10% de los ingresos previstos en recursos ordinarios para el ejercicio siguiente.

80. En el plan financiero para 2011 se recomendó un saldo de caja convertible de recursos ordinarios por un valor mínimo de 100 millones de dólares.

81. A los efectos de cumplir este requisito, se considera que las tenencias de efectivo y las inversiones del UNICEF, con excepción de los fondos fiduciarios, se dividen entre recursos ordinarios y otros recursos, según se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>
Depósitos a plazo, efectivo (convertible) e inversiones	730 340	1 819 638
Efectivo (no convertible)	31 973	
Total	762 313	1 819 638

82. El UNICEF cumplió el margen de liquidez interno correspondiente a 2011.

Anexo I

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos (ordinarios)</i>		<i>Otros recursos (emergencia)</i>		<i>Total</i>	
	<i>2011</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>
Ingresos								
Contribuciones voluntarias								
Gobiernos y organismos intergubernamentales	646 390	575 705	1 003 837	991 429	610 196	516 164	2 260 423	2 083 298
Menos: transferencia al presupuesto de apoyo bienal	(19 397)	(18 941)					(19 397)	(18 941)
	626 993	556 764	1 003 837	991 429	610 196	516 164	2 241 026	2 064 357
Fuentes no gubernamentales/sector privado	2 430	566	521 746	506 854	190 172	346 236	714 348	853 656
Fondos recibidos en virtud de arreglos interinstitucionales	1		144 670	195 762	162 530	160 480	307 201	356 242
División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado	374 281	334 091					374 281	334 091
Otros ingresos								
Ingresos en concepto de intereses	27 777	34 563					27 777	34 563
Ingresos varios	21 116	15 913					21 116	15 913
Ajustes cambiarios netos y ganancias por divisas	5 940	4 128					5 940	4 128
Total de ingresos	1 058 538	946 025	1 670 253	1 694 045	962 898	1 022 880	3 691 689	3 662 950
Gastos								
Asistencia a los programas	789 349	796 373	1 683 238	1 654 039	999 018	904 499	3 471 605	3 354 911
Apoyo bienal neto								
Apoyo a los programas	215 049	174 256					215 049	174 256
Gestión y administración	88 831	78 026					88 831	78 026
Seguridad	18 252	23 380					18 252	23 380
Total de gastos	1 111 481	1 072 035	1 683 238	1 654 039	999 018	904 499	3 793 737	3 630 573

	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Otros recursos (ordinarios)</i>		<i>Otros recursos (emergencia)</i>		<i>Total</i>	
	<i>2011</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>
Exceso (insuficiencia) de los ingresos respecto de los gastos	(52 943)	(126 010)	(12 985)	40 006	(36 120)	118 381	(102 048)	32 377
Paso a pérdidas y ganancias/ajustes respecto de ejercicios anteriores	(3 740)	1 780	2 670	659	2 368	2 237	1 298	4 676
Reserva para cuentas por cobrar consideradas incobrables	1 213	(15)	(287)	58	3 576	(1 454)	4 502	(1 411)
Exceso neto (insuficiencia neta) de los ingresos respecto de los gastos	(50 416)	(127 775)	(15 368)	39 289	(42 064)	117 598	(107 848)	29 112
Saldos de los fondos al 1 de enero	681 711	825 979	1 470 904	1 431 615	521 180	403 582	2 673 795	2 661 176
Reducción o anulación de obligaciones de periodos anteriores	3 331	13 507					3 331	13 507
Transferencias a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio	(30 000)	(30 000)					(30 000)	(30 000)
Saldos de las reservas al 1 de enero	308 145	267 372					308 145	267 372
Aumento de las reservas	42 737	40 773					42 737	40 773
Reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre	955 508	989 856	1 455 536	1 470 904	479 116	521 180	2 890 160	2 981 940

Anexo II

Glosario

Bienes no fungibles. Bienes o equipo con un costo unitario de por lo menos 1.500 dólares.

Consignación presupuestaria. La consignación total de fondos aprobada por la Junta Ejecutiva para sufragar los gastos administrativos y de gestión y apoyo y asistencia a los programas del UNICEF, con cargo a la cual se pueden contraer obligaciones con esos fines hasta el monto aprobado.

Contabilidad en valores devengados. Con arreglo a este sistema, los ingresos de cada ejercicio económico se registran en el momento en que se devengan y no cuando se perciben. Los gastos de cada ejercicio económico se imputan cuando se contraen los compromisos u obligaciones y no cuando se efectúan los pagos.

Contribuciones por recibir. Contribuciones prometidas al UNICEF pero no recibidas hasta una fecha posterior.

Contribuciones voluntarias. Contribuciones al UNICEF ofrecidas y aceptadas sin relación con una escala de cuotas fijada por un órgano legislativo de las Naciones Unidas.

Cuadro. Análisis explicativo o auxiliar que acompaña a los estados financieros.

Destinar fondos a fines específicos. Dar aplicación a una restricción impuesta por convenio o por una medida administrativa a la utilización de una cuenta o de un elemento del activo de monto equivalente.

Efectivo (no convertible). Monedas cuyo uso está restringido (principalmente respecto de su transferencia y conversión) por las normas que rigen las operaciones cambiarias o por voluntad de los donantes. Cuando tales restricciones no existen, el UNICEF considera que las monedas son de “uso ilimitado” porque son totalmente convertibles.

Efectivo en caja (llamado también “caja para gastos menores”). Efectivo que los funcionarios autorizados mantienen disponible como medida de conveniencia para efectuar pagos de escaso monto por cuenta de la organización.

Efectivo en cuentas corrientes bancarias. El monto global de los fondos que se mantienen en las cuentas bancarias del UNICEF, reflejado en los libros de contabilidad del UNICEF, para sufragar necesidades operacionales.

Efectivo en depósitos que devengan intereses. Fondos disponibles en forma temporal, además de los que se necesitan en forma inmediata, que se mantienen en depósitos a corto plazo que devengan intereses y pueden ser retirados en caso necesario.

Ejercicio económico. El período operacional de la organización abarcado por los estados financieros es un bienio.

Elemento del activo. Recurso que la organización posee o que se adeuda a la organización como consecuencia de acontecimientos anteriores.

Elemento del pasivo. Obligación actual de la organización derivada de acontecimientos anteriores, para cuyo cumplimiento el UNICEF tendrá que desembolsar recursos.

Estados de cuentas comprobados. Estados financieros de la organización relativos a un ejercicio económico determinado o a una fecha determinada, comprobados por los auditores externos (Junta de Auditores).

Existencias. Suministros y equipo para programas en posesión de la División de Suministros, así como materias primas en posesión de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, al término del ejercicio contable o económico.

Fondos fiduciarios. Fondos aceptados por el UNICEF principalmente para sufragar los gastos derivados de la adquisición de bienes y servicios que realiza el UNICEF por cuenta de terceros. Incluyen también la financiación que proporcionan determinados patrocinadores para sufragar los costos de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico y los relacionados con proyectos financiados por el Banco Mundial y la Alianza (GAVI). Esos fondos no se consideran ingresos del UNICEF.

Gastos. La suma de los desembolsos y las obligaciones por liquidar válidas imputados a las asignaciones o consignaciones de ese ejercicio.

Ingresos de recursos ordinarios. Ingresos no destinados a fines específicos que comprenden fondos provenientes de las contribuciones voluntarias anuales de los gobiernos, los ingresos netos de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado, fondos aportados por el público y algunos de los fondos correspondientes a “otros ingresos (o ingresos varios)”.

Ingresos diferidos. Fondos recibidos o promesas de contribuciones que se asientan como cuentas por cobrar y son imputables a ejercicios económicos futuros, por lo que no se acreditan a la cuenta de ingresos del ejercicio sobre el que se informa.

Ingresos por otros recursos (emergencia). Fondos aportados al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas para llamamientos de emergencia.

Ingresos por otros recursos (ordinarios). Contribuciones concretas para los programas aprobados por la Junta Ejecutiva del UNICEF, además de los recursos ordinarios, que pasan a formar parte de los programas del UNICEF. Consisten en fondos aportados con fines específicos al UNICEF por gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Ingresos. Dinero o equivalente de dinero recibido o devengado durante el ejercicio económico que incrementa el activo neto existente. Los ingresos del UNICEF se registran sobre la base de los fondos o las promesas que se reciben para el año en curso.

Margen de liquidez. Para cubrir el margen de liquidez del UNICEF, es preciso que al final del ejercicio económico los saldos de caja convertibles con cargo a los recursos ordinarios representen el 10% de los ingresos proyectados en recursos ordinarios para el ejercicio económico siguiente.

Moneda nacional. Moneda del país o zona en que se mantienen los registros contables locales de las actividades o en que se llevan a cabo las transacciones financieras locales.

Obligación. Las obligaciones son sumas correspondientes a los pedidos cursados, los contratos adjudicados, los servicios recibidos y otras transacciones que se imputan a los recursos del ejercicio financiero en curso. Las obligaciones subsisten durante ese período o hasta el momento de su liquidación o anulación.

Otros ingresos. Llamados también “ingresos varios” destinados a recursos ordinarios. Los ingresos varios son ingresos distintos del valor de las contribuciones voluntarias y de los ingresos netos de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

Pasar a pérdidas y ganancias. Un asiento rectificativo de las cuentas para registrar la pérdida de un elemento del activo o una disminución de su valor.

Política en materia de liquidez. Debido a la naturaleza de la ejecución de los programas y de los flujos de efectivo del UNICEF, ocasionalmente puede haber desequilibrios breves entre los desembolsos de efectivo con cargo a los recursos ordinarios y los ingresos en efectivo. La política del UNICEF en materia de liquidez permite que estos desequilibrios transitorios se compensen utilizando hasta la mitad del saldo de otros recursos (ordinarios), de otros recursos (emergencia) y del efectivo disponible suplementario. Estos desequilibrios deben liquidarse antes del final del año.

Presupuesto. Plan expresado en términos financieros para llevar a cabo las actividades propuestas en un plazo determinado.

Promesa. Un compromiso escrito de un eventual donante de hacer una contribución voluntaria al UNICEF, y que puede requerir la aprobación de un órgano legislativo del país de que se trate.

Reglamento financiero. Hasta el 31 de diciembre de 1987, las cuentas del UNICEF se llevaban de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, con las modificaciones impuestas por la naturaleza de la labor del UNICEF. Desde el 1 de enero de 1988, las cuentas del UNICEF se llevan de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF. En 2012 se actualizará el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF a fin de garantizar su coherencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Saldos de los fondos. Los saldos y las reservas de los fondos representan la diferencia entre el activo y el pasivo del UNICEF. Consisten en fondos disponibles para la ejecución de programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos, así como fondos disponibles para la adquisición de bienes de capital y reservados para los déficits de los servicios de adquisiciones, las pérdidas no cubiertas por seguros comerciales, el seguro médico después de la separación del servicio y los costos de separación del servicio.

Servicios de adquisición. El UNICEF ayuda a los gobiernos, a otros organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades de asistencia a la infancia ocupándose de la adquisición de bienes y servicios a pedido de los interesados y sobre una base reembolsable. El UNICEF agrega un pequeño recargo en concepto de tramitación al importe de los bienes y servicios, a fin de sufragar los gastos adicionales de administración y documentación (véase fondos fiduciarios). Además, el UNICEF cuenta con un

acuerdo con la Alianza GAVI a efectos de la adquisición y la provisión de suministros que financia la organización. El UNICEF carga una comisión de agente por este servicio.

Tenencias de efectivo. Monto global de todos los fondos de la organización, en particular las monedas, los billetes de banco, los cheques, los saldos en cuentas corrientes y cuentas a la vista, las cuentas de ahorro y los depósitos que devengan intereses.

Tipos de cambio. La contabilidad del UNICEF se lleva en dólares de los Estados Unidos. Las transacciones en otras monedas se convierten para su asiento en dólares de los Estados Unidos aplicando en principio los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

12-43135 (S) 040912 180912

